



El futuro  
es de todos

DNP  
Departamento  
Nacional de Planeación

# INFORME DE EMPALME ENTRE GOBIERNOS NACIONALES

**Presidenta**

Ana Cristina Moreno Palacios

**Secretario General**

Cesar Augusto Castaño Jaramillo

**Vicepresidente de Integración Productiva**

Héctor Fabio Cordero Hoyos

**Vicepresidente de Proyectos**

Dinorah Patricia Abadía Murillo

**Vicepresidente de Gestión Contractual**

John Fredy Toro González

**Jefe de Oficina Jurídica**

Marisol Orozco Giraldo

**Jefe Oficina de Planeación**

Felipe Enrique Guerra Olivella

**Jefe Oficina de Comunicación**

Lina Rocío Barbosa Dueñas

**Jefe Oficina de Tecnologías de la  
Información**

Víctor Manuel Mondragón Maca

**Jefe de Oficina de Control Interno**

Wilson Patiño Suarez



El futuro  
es de todos

DNP  
Departamento  
Nacional de Planeación

© Departamento Nacional de Planeación  
Calle 26 No. 13 – 19  
Teléfono: 601 381 5000  
Bogotá D. C., Colombia

## Contenido

INFORME DE EMPALME ENTRE GOBIERNOS NACIONALES .....	1
Siglas y Acrónimos .....	4
1. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD .....	5
2. NORMATIVIDAD QUE LE APLICA .....	7
3. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS .....	10
4. INFORME DE LA ENTIDAD .....	19
4.1 Comparativo ejecutivo por área misional entre lo que se recibió y lo que se entregó .....	19
4.2 ACCIONES EMPRENDIDAS Y RESULTADOS OBTENIDOS .....	20
4.2.1 Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial –PIDAR. ....	20
4.3 Planes integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial –PIDARET .....	26
4.4 Adecuación de Tierras .....	29
4.5 Promoción y apoyo a la Asociatividad .....	57
4.6 Fortalecimiento a la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria .....	60
4.8 <i>Gestión Cooperación Nacional e Internacional</i> .....	70
4.9 Construcción De Paz .....	71
4.10 <i>Acuerdos de gobierno y Mesas de Diálogo Social (Actividades emprendidas y Resultados Obtenidos)</i> .....	75
4.11 <i>Desempeño Institucional en el Marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG</i> .....	76
Plan de Acción Institucional .....	78
5 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO .....	80
a. Plan Nacional de Desarrollo .....	80
b. Políticas de mediano y largo plazo .....	82
6 EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS: .....	85
6.1 Situación de los recursos: .....	89
6.2 Relación de obras inconclusas .....	92
6.3 Talento Humano .....	93
6.4 Contratación: .....	95
6.5 Créditos externos en ejecución: .....	97
6.6 Anteproyecto de presupuesto 2023: .....	97
7 PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS .....	99
a. Programas: .....	99
c. Estudios: .....	100
d. Proyectos (SGR) .....	100
e. Proyectos de inversión: .....	100
f. Obras públicas .....	102
8 INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES .....	105

B)	Instancias de participación internas .....	112
9	ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL .....	117
a.	Acciones Judiciales .....	117
b.	Procesos disciplinarios .....	147
c.	Estado del sistema de control interno .....	148
d.	Estado de riesgos de la entidad .....	154
10	TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS.....	161

### Siglas y Acrónimos

ACFC: Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria

ADR: Agencia de Desarrollo Rural

AOCD: Administración Operación y Conservación de los Distritos

AOM: Administración Operación y Mantenimiento

EPSEAS: Empresas prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria

FNEA: Fondo Nacional de Extensión Agropecuaria

FONAT: Fondo Nacional de Adecuación de Tierras

OS CPR: Organizaciones Sociales, Comunitarias y Productivas Rurales

PDEA: Planes de Extensión Agropecuaria

PIDAR: Proyectos Integrales de Desarrollo Rural

PIDARET: Planes Integrales de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial

UTT: Unidades Técnicas Territoriales

## 1. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD

Indicar el sector administrativo al que pertenece la entidad y describa la estructura interna de la misma.

### Sector Administrativo

La Agencia de Desarrollo Rural, es una entidad descentralizada perteneciente a la rama ejecutiva del orden nacional, de naturaleza especial con personería jurídica adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, creada mediante el Decreto Ley 2364 de 2015, con el objeto de ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del País.

### Estructura de la Entidad

La estructura organizacional de la Agencia de Desarrollo Rural está conformada por su máximo órgano de dirección y administración: el Consejo Directivo, le siguen en orden jerárquico la Presidencia; la Secretaría General, las Vicepresidencias (Vicepresidencia de Integración Productiva, Vicepresidencia de Proyectos y Vicepresidencia de Gestión Contractual) y las oficinas (Oficina Jurídica, Oficina de Planeación, Oficina de Control Interno, Oficina de Comunicaciones, Oficina de Tecnologías de la Información).

El Consejo Directivo es el máximo órgano de dirección y administración, quien orienta, define y aprueba el funcionamiento, el plan estratégico y la asignación y distribución de los recursos de la Agencia de Desarrollo Rural.

La Presidencia ejerce la Representación Legal de la Entidad y se encarga de vigilar, dirigir, orientar, coordinar y supervisar el desarrollo de las funciones a cargo de la ADR.

La Secretaría General está conformada por la Dirección Administrativa y Financiera y la Dirección de Talento Humano; es la encargada de dirigir la ejecución de programas y actividades en asuntos financieros y contables, servicios administrativos. Así mismo, es quien imparte los lineamientos para mantener actualizado el manual de funciones, requisitos y competencia de la ADR.

La Vicepresidencia de Integración Productiva tiene a su cargo la Dirección de Asistencia Técnica, la Dirección de Acceso a Activos Productivos, la Dirección de Adecuación de Tierras, la Dirección de Comercialización y las Unidades Técnicas Territoriales; esta Vicepresidencia se encarga de elaborar los planes de acción para la ejecución de las políticas de desarrollo agropecuario y rural, definir los requerimientos técnicos y financieros que deben cumplir los operadores para estructurar y ejecutar los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural, e impartir directrices a las Unidades Técnicas Territoriales (UTT) para la debida ejecución de sus funciones en el territorio.

La Vicepresidencia de Proyectos está conformada por la Dirección de Calificación y Financiación, la Dirección de Seguimiento y Control, La Dirección de Participación y Asociatividad; esta Vicepresidencia se encarga de proponerle al/la Presidente de la Agencia para posterior aprobación del Consejo Directivo, las líneas, montos y porcentajes aplicables

para la Cofinanciación de proyectos de acuerdo con las políticas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Maneja el Banco de Proyectos, realiza varias acciones que son necesarios para la aprobación de la cofinanciación de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural (PIDAR).

La Vicepresidencia de Gestión Contractual es quien planifica, dirige y coordina la ejecución de la fase precontractual de los contratos misionales y de funcionamiento de la ADR, incluyendo la adjudicación.

La Oficina Jurídica es el área encargada de asesorar en los asuntos jurídicos al despacho de la Presidencia de la Agencia y a todas las dependencias de la Entidad. Igualmente, es quien realiza la representación judicial y extrajudicialmente de la ADR en los procesos judiciales y procedimientos administrativos.

La Oficina de Planeación administra, dirige y promueve el desarrollo, la implementación y la sostenibilidad del Sistema Integrado de Planeación y la Gestión de la Agencia.

La Oficina de Control Interno es quien planea, dirige y organiza la verificación y evaluación del sistema de control interno de la Entidad. Además, verifica que los controles definidos para cada una de las actividades y de los procesos que se desarrolla en la ADR se cumplan por parte de los responsables de su ejecución.

La Oficina de Comunicaciones es la encargada de diseñar y ejecutar las estrategias para el posicionamiento, la imagen y la promoción de la Entidad, al igual que la divulgación de los programas y proyectos de la ADR.

La Oficina de Tecnologías de la Información desarrolla los lineamientos tecnológicos que son necesarios para la gestión de la Agencia de Desarrollo Rural tanto en el nivel central como en las Unidades Técnicas Territoriales.

*Ilustración 1. Organigrama de la ADR*



Fuente. ADR

## 2. NORMATIVIDAD QUE LE APLICA

Relacione la normativa que le asigna funciones a la entidad, así como la normativa vigente que las reglamenta.

Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
Ley	2078	2021	Por medio de la cual se modifica la Ley 1448 de 2011 y los Decretos-ley Étnicos 4633 de 2011, 4634 de 2011 y 4635 de 2011, prorrogando por 10 años su vigencia'	<a href="http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc">http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc</a>
Ley	2046	2020	Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.	<a href="http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc">http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc</a>
Ley	1955	2019	Por medio de la cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2022 Pacto por Colombia pacto por la equidad	<a href="http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc">http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc</a>

Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
<b>Decreto Ley</b>	902	2017	Por el cual se adoptan medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral contemplada en el Acuerdo Final en materia de tierras, específicamente el procedimiento para el acceso y formalización y el Fondo de Tierra	<a href="https://www.adr.gov.co/wp-content/uploads/2021/08/D03_Decreto_1934_de_2015.pdf">https://www.adr.gov.co/wp-content/uploads/2021/08/D03_Decreto_1934_de_2015.pdf</a>
<b>Ley</b>	1876	2017	Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones.	<a href="http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc">http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc</a>
<b>Ley</b>	1448	2011	Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.	<a href="http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc">http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc</a>
<b>Ley</b>	731	2002	“Por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales”.	<a href="http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc">http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc</a>
<b>Ley</b>	160	1994	Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones.	<a href="http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc">http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc</a>
<b>Ley</b>	101	1993	Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.	<a href="http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc">http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc</a>
<b>Ley</b>	41	1993	Por la cual se organiza el subsector de adecuación de tierras y se establecen sus funciones	<a href="http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0041_1993.html">http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0041_1993.html</a>
<b>Decreto Ley</b>	2364	2015	Por el cual se crea la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), se determinan su objeto y su estructura orgánica.	<a href="https://www.adr.gov.co/wp-content/uploads/2021/08/D04_Decreto_2364_de_2015.pdf">https://www.adr.gov.co/wp-content/uploads/2021/08/D04_Decreto_2364_de_2015.pdf</a>
<b>Decreto</b>	279	2022	Por medio del cual se modifican y adicionan disposiciones del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, en lo relacionado con el Fondo Nacional de Adecuación de Tierras (Fonat).	<a href="https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=160328">https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=160328</a>



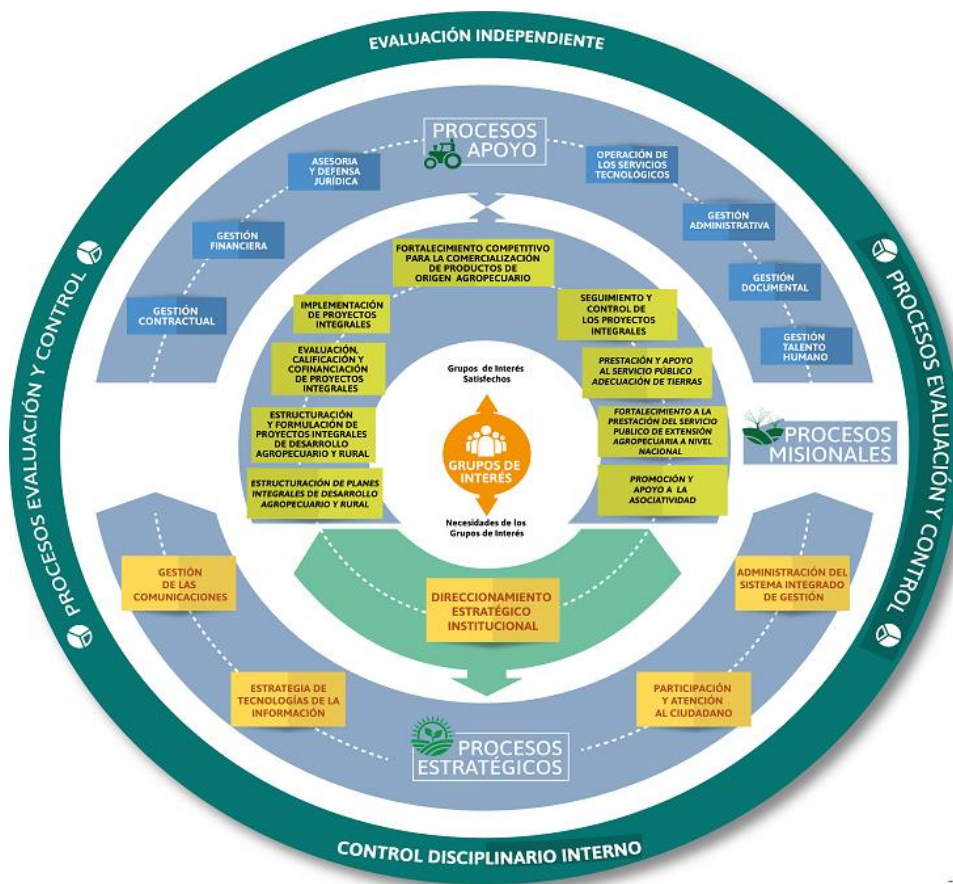
Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
Decreto	248	2021	Por el cual se adiciona la Parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos	
Decreto	1052	2019	"Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.1.2.2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con la modalidad de Mejoramiento de Vivienda y Saneamiento Básico del Subsidio Familiar de Vivienda da Interés Social y Prioritario Rural".	<a href="https://www.adr.gov.co/wp-content/uploads/2021/08/A40_Acuerdo_No._010_de_19-12-2019.pdf">https://www.adr.gov.co/wp-content/uploads/2021/08/A40_Acuerdo_No._010_de_19-12-2019.pdf</a>
Decreto	2257	2019	"Por medio del cual se modifican los artículos 2.2.1.3.5 y 2.2.1.3.6 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionados con la distribución de recursos de la Bolsa Nacional y la Bolsa para Atención a Población Víctima del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social y Prioritario Rural"	<a href="https://www.adr.gov.co/wp-content/uploads/2021/08/A40_Acuerdo_No._010_de_19-12-2019.pdf">https://www.adr.gov.co/wp-content/uploads/2021/08/A40_Acuerdo_No._010_de_19-12-2019.pdf</a>
Decreto	2317	2019	"Por medio del cual se modifican los artículos 2.2.1.2.3, 2.2.1.5.5.2 y 2.2.1.10.11 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionados con el Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural".	<a href="https://www.adr.gov.co/wp-content/uploads/2021/08/A40_Acuerdo_No._010_de_19-12-2019.pdf">https://www.adr.gov.co/wp-content/uploads/2021/08/A40_Acuerdo_No._010_de_19-12-2019.pdf</a>
Decreto	209	2018	Adiciona un capítulo al Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, respecto a la administración y ejecución de los subsidios de Vivienda de Interés Social Rural por parte de la Agencia de Desarrollo Rural, Fiduagraria S.A., o la entidad postulada por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.	<a href="https://www.adr.gov.co/wp-content/uploads/2021/08/A40_Acuerdo_No._010_de_19-12-2019.pdf">https://www.adr.gov.co/wp-content/uploads/2021/08/A40_Acuerdo_No._010_de_19-12-2019.pdf</a>
Decreto	893	2017	"Por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial:- PDET"	<a href="http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc">http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc</a>
Decreto	1850	2016	Por medio del cual se modifican los artículos 16 y 22 del Decreto 2365 de 2015, se adoptan medidas con ocasión del cierre de la liquidación del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural INCODER en liquidación y se dictan otras disposiciones,	<a href="https://www.adr.gov.co/wp-content/uploads/2021/08/D04_Decreto_2364_de_2015.pdf">https://www.adr.gov.co/wp-content/uploads/2021/08/D04_Decreto_2364_de_2015.pdf</a>

Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
Decreto	2365	2015	Por el cual se suprime el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural INCODER, se ordena su liquidación y se dictan otras disposiciones	<a href="https://www.adr.gov.co/wp-content/uploads/2021/08/D04_Decreto_2364_de_2015.pdf">https://www.adr.gov.co/wp-content/uploads/2021/08/D04_Decreto_2364_de_2015.pdf</a>
Decreto	1071	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural	<a href="https://www.adr.gov.co/wp-content/uploads/2021/08/D02_Decreto_1071_de_2015.pdf">https://www.adr.gov.co/wp-content/uploads/2021/08/D02_Decreto_1071_de_2015.pdf</a>
Decreto	1934	2015	Por medio del cual se modifica el Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, en lo relacionado con la reglamentación y valor del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural -VISR	<a href="https://www.adr.gov.co/wp-content/uploads/2021/08/D03_Decreto_1934_de_2015.pdf">https://www.adr.gov.co/wp-content/uploads/2021/08/D03_Decreto_1934_de_2015.pdf</a>
Decreto	1082	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional.	<a href="https://dnp.gov.co/Paginas/Normativa/Decreto-1082-de-2015.aspx">https://dnp.gov.co/Paginas/Normativa/Decreto-1082-de-2015.aspx</a>
Decreto	561	1989	Por el cual se expide el régimen jurídico de las Empresas Comunitarias	<a href="https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1120147">https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1120147</a>

### 3. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS

Relacione los reglamentos, manuales de organización y de procedimientos vigentes.

La ADR cuenta con 23 Procesos aprobados y vigentes, relacionados en el Mapa de Procesos de la siguiente manera: cinco Procesos Estratégicos; siete Procesos de Apoyo; nueve Procesos Misionales y dos Procesos de Evaluación y Control. En la siguiente figura se detalla el documento DE-DER-002 Mapa de Procesos ADR - Versión 4.



Durante este Cuatrienio el Manejo de Documentos del Sistema Integrado de Gestión se ha realizado a través de la Herramienta de Isolucion, donde se tiene estandarizada toda la documentación de cada Proceso, los Procedimientos e Instructivos vigentes se pueden ver en la siguiente tabla:

PROCESO	CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	TIPO DOCUMENTO
<b>Procesos de Apoyo</b>			
ASESORÍA Y DEFENSA JURÍDICA	CP-ADJ-001	Asesoría Y Defensa Jurídica	Caracterización de procesos
	PR-ADJ-004	Cobro Coactivo	Procedimiento
	PR-ADJ-002	Defensa Jurídica	Procedimiento
	PR-ADJ-001	Emisión De Conceptos Jurídicos	Procedimiento
	PR-ADJ-005	Estructuración De Los Actos Administrativos Que Sean Remitidos Para La Firma De La Presidencia De La Agencia De Desarrollo Rural	Procedimiento
	PR-ADJ-003	Identificación Y Actualización De La Normatividad Y Actos Administrativos De La Entidad	Procedimiento

PROCESO	CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	TIPO DOCUMENTO
	PR-ADJ-007	Procedimiento Para La Formulación, Implementación Y Seguimiento A La Política De Prevención Del Daño Antijurídico -Ppda	Procedimiento
	PR-ADJ-006	Procedimiento Proceso De Seguimiento Y Cumplimiento Fallos De Jurisdicción Especial	Procedimiento
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	PR-GAD-001	Adecuación Y Mantenimiento De La Infraestructura Física	Procedimiento
	PR-GAD-008	Baja De Bienes Devolutivos Y Solicitud De Depuración De Los Valores Contables	Procedimiento
	CP-SAD-001	Gestión Administrativa	Caracterización de procesos
	PR-GAD-009	Adquisición De Predios Rurales, Franjas De Terreno Y Mejoras, Declaradas De Utilidad Pública Para La Ejecución Y Desarrollo De Proyectos De Adecuación De Tierras	Procedimiento
	PR-GAD-005	Inventario De Bienes Devolutivos	Procedimiento
	PR-GAD-004	Plan De Seguros	Procedimiento
	PR-GAD-006	Procedimiento Inventario De Bienes Consumibles	Procedimiento
	PR-GAD-003	Trámites Administrativos De Bienes Y Servicios	Procedimiento
	PR-GAD-007	Verificación De Equipos Topográficos	Procedimiento
	PR-GAD-002	Viáticos, Gastos De Manutención, Comisiones Y Desplazamientos Al Interior	Procedimiento
GESTIÓN CONTRACTUAL	PR-GCO-005	Concurso De Méritos	Procedimiento
	PR-GCO-006	Contratación Directa	Procedimiento
	PR-GCO-001	Estructuración Del Proceso De Selección	Procedimiento
	CP-GCO-001	Gestión Contractual	Caracterización de procesos
	IN-GCO-001	Instructivo De Ejecución Contractual	Instructivo
	PR-GCO-002	Licitación Pública	Procedimiento
	MO-GCO-001	Manual De Contratación, Supervisión E Interventoría	Manual de Operaciones
	MO-GCO-003	Manual De Supervisión De Convenios De Cooperación Internacional Suscritos Por La Agencia De Desarrollo Rural	Manual de Operaciones
	PR-GCO-007	Mínima Cuantía	Procedimiento
	PR-GCO-009	Protocolo De Subrogación	Procedimiento
	PR-GCO-003	Selección Abreviada De Menor Cuantía	Procedimiento
PR-GCO-008	Selección Abreviada Por Subasta Inversa	Procedimiento	
GESTIÓN DOCUMENTAL	IN-DOC-002	Atención De Consultas O Préstamos	Instructivo

PROCESO	CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	TIPO DOCUMENTO
	CP-DOC-001	Gestión Documental	Caracterización de procesos
	IN-DOC-003	Numeración De Circulares Y Resoluciones	Instructivo
	PR-DOC-003	Organización De Archivo	Procedimiento
	PR-DOC-002	Radicación De Comunicaciones Oficiales	Procedimiento
GESTIÓN FINANCIERA	PR-FIN-004	Constitución Y Ejecución Del Rezago Presupuestal	Procedimiento
	PR-FIN-001	Gestión Contable	Procedimiento
	PR-FIN-002	Gestión De Gastos	Procedimiento
	CP-FIN-001	Gestión Financiera	Caracterización de procesos
	PR-FIN-003	Ingresos	Procedimiento
	MO-FIN-001	Manual Políticas Contables	Manual de Operaciones
	PR-FIN-005	Reconocimiento Contable De Los Distritos De Adecuación De Tierras Administrados, Operados Y Conservados Por Terceros Y De La Información Financiera Generada.	Procedimiento
GESTIÓN TALENTO HUMANO	PR-GTH-006	Administración De Nómina	Procedimiento
	PR-GTH-001	Administración De Talento Humano	Procedimiento
	DE-GTH-003	Política De Prevención Del Consumo De Alcohol, Tabaco Y Otras Sustancias Psicoactivas	Manual de Operaciones
	DE-GTH-004	Política De Preparación, Prevención Y Respuesta Ante Emergencias	Manual de Operaciones
	DE-GTH-005	Política De Prevención De Acoso Laboral	Manual de Operaciones
	DE-GTH-006	Política De Seguridad Vial	Manual de Operaciones
	PR-GTH-004	Evaluación De Servidores	Procedimiento
	CP-GTH-001	Gestión De Talento Humano	Caracterización de procesos
	MO-GTH-003	Guía Elección Y Conformación Del Comité De Convivencia Laboral	Manual de Operaciones
	PR-GTH-007	Inspecciones De Seguridad	Procedimiento
	MO-GTH-004	Manual Política De Gestión Del Conocimiento Y La Innovación Pública V1 D	Manual de Operaciones
	MO-GTH-001	Manual Portal Nomina	Manual de Operaciones
	MO-GTH-002	Guía Para La Identificación Y Declaración De Conflicto De Intereses	Manual de Operaciones
	DE-GTH-001	Política De Elementos Y Equipos De Protección Personal	Manual de Operaciones
	DE-GTH-002	Política De Seguridad Y Salud En El Trabajo	Manual de Operaciones

PROCESO	CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	TIPO DOCUMENTO
	MO-GTH-002	Propuesta Cartilla Conflicto De Intereses Adr (17	Manual de Operaciones
	IN-GTH-001	Reconocimiento Prima Técnica	Instructivo
	PR-GTH-005	Seguridad Y Salud En El Trabajo	Procedimiento
OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS	PR-OST-009	Administración Copias De Respaldo (Backup)	Procedimiento
	PR-OST-005	Administración De Redes	Procedimiento
	PR-OST-006	Administración De Usuarios Y Sistemas De Información	Procedimiento
	IN-OST-001	Desarrollo De Inventario Y Clasificación De Activos De Información	Instructivo
	PR-OST-003	Desarrollo, Implementación Y Mantenimiento De Sistemas De Información	Procedimiento
	IN-OST-004	Generación Y Administración De Copias De Seguridad De Las Bases De Datos	Instructivo
	PR-OST-008	Gestión De Cambios Tecnológicos	Procedimiento
	IN-OST-003	Gestión De Código Malicioso	Instructivo
	PR-OST-007	Gestión De Incidentes Y Requerimientos Tecnológicos	Procedimiento
	PR-OST-001	Gestión De La Capacidad De Los Servicios Tecnológicos	Procedimiento
	PR-OST-010	Gestión Del Conocimiento De Servicios De Ti	Procedimiento
	MO-OST-003	Guía De Aseguramiento De Servicios En La Red	Manual de Operaciones
	MO-OST-009	Guía De Desarrollo Seguro	Manual de Operaciones
	MO-OST-007	Guía Gestión De Cuentas De Usuario Y Contraseñas	Manual de Operaciones
	MO-OST-006	Guía Metodología De Pruebas De Efectividad Adr	Manual de Operaciones
	MO-OST-004	Guía Para Elaborar El Plan De Gestión Del Conocimiento De Servicios De Ti	Manual de Operaciones
	MO-OST-008	Ingreso Seguro A Los Sistemas De Información	Manual de Operaciones
	IN-OST-006	Instructivo Para La Anonimización De Microdatos	Instructivo
	PR-OST-002	Mantenimiento Preventivo Y Correctivo	Procedimiento
	CP-OST-001	Operación De Los Servicios Tecnológicos	Caracterización de procesos
	MO-OST-002	Política De Navegación Web	Manual de Operaciones
	PR-OST-004	Procedimiento Gestión De Incidentes De Seguridad De La Información	Procedimiento
	MO-OST-001	Recepción De Aplicaciones O Sistemas De Información En La Adr	Manual de Operaciones
	IN-OST-002	Separación De Ambientes Infraestructura Tecnológica	Instructivo

PROCESO	CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	TIPO DOCUMENTO
	IN-OST-005	Transferencia De Información	Instructivo
<b>Procesos Estratégicos</b>			
ADMINISTRACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	PR-SIG-004	Acciones De Mejoramiento	Procedimiento
	CP-SIG-001	Administración Del Sistema Integrado De Gestión	Caracterización de procesos
	PR-SIG-005	Auditorias De Sistema Integrado De Gestión	Procedimiento
	PR-SIG-001	Control De Documentos	Procedimiento
	MO-SIG-003	Criterios Ambientales Para La Compra De Productos Y Servicios	Manual de Operaciones
	PR-SIG-008	Gestión De Aspectos E Impactos Ambientales	Procedimiento
	PR-SIG-006	Gestión Del Cambio	Procedimiento
	DE-SIG-003	Política Ambiental	Manual de calidad
	DE-SIG-002	Política De Administración Del Riesgo	Manual de Operaciones
	PR-SIG-009	Producto Y/O Servicio No Conforme	Procedimiento
	MO-SIG-005	Programa De Gestión Para El Manejo De Residuos	Manual de Operaciones
	MO-SIG-007	Programa Uso Eficiente Y Racional De La Energía	Manual de Operaciones
	MO-SIG-006	Programa Uso Eficiente Y Racional Del Agua	Manual de Operaciones
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	CP-DER-001	Direccionamiento Estratégico Institucional	Caracterización de procesos
	PR-DER-005	Elaboración Y Seguimiento Del Plan Anticorrupción Y De Atención Al Ciudadano	Procedimiento
	PR-DER-006	Elaboración, Actualización Y Seguimiento Al Plan Anual De Adquisiciones De Bienes Y Servicios.	Procedimiento
	DE-DER-004	Estrategia De Cooperacion_2018_Final	Manual de Operaciones
	DE-DER-006	Estrategia Institucional De Cooperación Internacional 2019-2022	Documento Estratégico
	PR-DER-010	Formulación, Actualización Y Seguimiento De Proyectos De Inversión	Procedimiento
	PR-DER-008	Formulación, Seguimiento Y Ajustes A Plan De Acción Y Plan Estratégico Institucional	Procedimiento
	N/A	Mapa De Procesos	Mapa de procesos
	PR-DER-009	Procedimiento De Programación Presupuestal	Procedimiento
	PR-DER-013	Rendición De Cuentas	Procedimiento
	PR-DER-007	Revisión Por La Dirección Al Sistema Integrado De Gestión	Procedimiento
	PR-DER-004	Trámites Presupuestales	Procedimiento

PROCESO	CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	TIPO DOCUMENTO
ESTRATEGIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CP-ETI-001	Estrategia de Tecnologías de la Información	Caracterización de procesos
	PR-ETI-003	Gestión de Proyectos de TI	Procedimiento
	PR-ETI-001	Gestionar la Arquitectura de Tecnologías de la Información en la ADR	Procedimiento
	MO-ETI-001	Manual con las Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información	Manual de Operaciones
	PR-ETI-002	Uso y Apropiación de los Proyectos de TI	Procedimiento
GESTION DE LAS COMUNICACIONES	CP-COM-001	Gestión De Comunicaciones	Caracterización de procesos
	MO-COM-002	Guía De Estilo Editorial De La ADR	Manual de Operaciones
	MO-COM-003	Manual De Soluciones Y No Agresiones	Manual de Operaciones
	PR-COM-003	Procedimiento Comunicación Interna Y Externa	Procedimiento
PARTICIPACION Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	PR-PAC-004	Evaluación De Satisfacción Del Servicio Prestado	Procedimiento
	MO-003	Habeas Data	Manual de Operaciones
	IN-PAC-001	Instructivo Participación En Ferias De Servicio Al Ciudadano De La ADR	Instructivo
	PR-PAC-003	Oferta Institucional, Trámites Y Servicios	Procedimiento
	PR-PAC-002	Participación Ciudadana	Procedimiento
	CP-PAC-001	Participación Y Servicio Al Ciudadano	Caracterización de procesos
	DE-PAC-001	Política Tratamiento Datos Personales (2)	Manual de Operaciones
	PR-PAC-001	Seguimiento De Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias Y Denuncias - Pqrsd	Procedimiento
<b>Procesos De Evaluación Y Control</b>			
CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	CP-CDI-001	Control Interno Disciplinario	Caracterización de procesos
	PR-CDI-002	Control Interno Disciplinario Ordinario	Procedimiento
	PR-CDI-001	Control Interno Disciplinario Verbal	Procedimiento
EVALUACION INDEPENDIENTE	MO-EVI-001	Análisis E Identificación De Causas	Manual de Operaciones
	PR-EVI-003	Ejecución De Trabajos De Aseguramiento	Procedimiento
	MO-EVI-002	Ejecución Trabajos De Consultoría	Manual de Operaciones
	PR-EVI-005	Ejecución Trabajos De Cumplimiento Legal O Normativo	Procedimiento
	CP-EVI-001	Evaluación Independiente	Caracterización de procesos
	MO-EVI-003	Manejo Y Retención De Papeles De Trabajo	Manual de Operaciones



PROCESO	CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	TIPO DOCUMENTO
	PR-EVI-001	Planeación Anual De Auditoría	Procedimiento
	PR-EVI-002	Planeación Específica De Trabajos De Aseguramiento	Procedimiento
	PR-EVI-004	Seguimiento De Los Resultados De Los Trabajos De Aseguramiento	Procedimiento
<b>Procesos Misionales</b>			
ESTRUCTURACION DE PLANES INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL	CP-PID-001	Estructuración De Planes Integrales De Desarrollo Rural Y Agropecuario E Inclusión Productiva	Caracterización de procesos
	IN-PID-001	Guía 1º Encuentro Territorial Diagnostico	Manual de Operaciones
	IN-PID-002	Guía 2do Encuentro Territorial Prospectiva	Manual de Operaciones
	IN-PID-003	Guía 3erencuentro Territorial Planeación Estratégica	Manual de Operaciones
	-	Manual Planes De Desarrollo Agropecuario Y Rural Con Enfoque Territorial	Manual de Operaciones
	PR-PID-001	Procedimiento Para Estructuración De Planes De Desarrollo Agropecuario Y Rural Con Enfoque Territorial	Procedimiento
ESTRUCTURACION Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL	PR-EFP-001	Estructuración De Proyectos Integrales De Desarrollo Agropecuario Y Rural	Procedimiento
	CP-EFP-001	Estructuración Y Formulación De Proyectos Integrales De Desarrollo Agropecuario Y Rural	Caracterización de procesos
	PR-EFP-003	Procedimiento Diagnóstico Integral	Procedimiento
	PR-EFP-002	Recepción E Inscripción De Perfil De Proyecto Integral	Procedimiento
EVALUACION, CALIFICACIÓN Y COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES	PR-ECC-002	Evaluación Y Calificación Proyectos	Procedimiento
	CP-ECC-001	Evaluación, Calificación Y Cofinanciación De Proyectos Integrales	Caracterización de procesos
	IN-ECC-001	Guía Para El Control Posterior A La Evaluación Integral A Los Proyectos De Desarrollo Agropecuario Y Rural Con Enfoque Territorial	Instructivo
	IN-ECC-002	Guía Para Evaluación De Los Pidar V1	Manual de Operaciones
	IN-ECC-003	Instructivo Diligenciamiento Formulario Al Subsidio Familiar De Vivienda De Interés Social Rural - Visr	Instructivo
	IN-ECC-004	Instructivo Para La Selección De Sustituciones Al Subsidio Familiar De Vivienda De Interés Social Rural - Visr	Instructivo
	IN-ECC-005	Instructivo Revisión De Los Documentos Entregados Por El Beneficiario Al Subsidio Familiar De Vivienda De Interés Social Rural - Visr	Instructivo
	IN-ECC-006	Requisitos Técnicos Mínimos De Planos, Estudios Y Diseños Para Los Pidar Que Incluyen Infraestructura	Instructivo
	PR-ECC-003	Sustitución Beneficiarios Al Subsidio Familiar Para Vivienda De Interés Social Rural	Procedimiento
FORTALECIMIENTO A LA	PR-SPE-002	Administración Del Registro De Usuarios Del Servicio Público De Extensión Agropecuaria	Procedimiento

PROCESO	CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	TIPO DOCUMENTO
PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA	CP-SPE-001	Fortalecimiento A La Prestación Del Servicio Público De Extensión Agropecuaria	Caracterización de procesos
	PR-SPE-001	Habilitación De Las Entidades Prestadoras Del Servicio De Extensión Agropecuaria – Epsea	Procedimiento
	MO-ASI-001	Manual Para El Seguimiento De Los Proyectos De Asistencia Técnica Agropecuaria	Manual de Operaciones
	PR-SPE-003	Seguimiento A Las Epsea	Procedimiento
FORTALECIMIENTO COMPETITIVO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE ORIGEN AGROPECUARIO	PR-FCC-001	Caracterización De La Organización	Procedimiento
	CP-002	Fortalecimiento Competitivo Para La Comercialización De Productos De Origen Agropecuario	Caracterización de procesos
IMPLEMENTACION DE PROYECTOS INTEGRALES	PR-IMP-001	Ejecución De Los Proyectos Integrales De Desarrollo Agropecuario Y Rural Con Enfoque Territorial En El Marco De Convenios De Cooperación	Procedimiento
	PR-IMP-004	Ejecución De Proyectos Integrales De Desarrollo Agropecuario Y Rural Con Enfoque Territorial A Través De Modalidad Directa	Procedimiento
	CP-IMP-001	Implementación De Proyectos Integrales	Caracterización de procesos
	IN-IMP-001	Instructivo De Supervisión De Los Proyectos Integrales De Desarrollo Agropecuario Y Rural Con Enfoque Territorial A Través De Modalidad Directa	Instructivo
PRESTACION Y APOYO DEL SERVICIO PÚBLICO ADECUACIÓN DE TIERRAS	PR-ADT-004	Administración, Operación Y Conservación De Los Distritos De Adecuación De Tierras.	Procedimiento
	PR-ADT-002	Conformación, Legalización Y Certificación De Asociaciones De Usuarios De Proyectos Y Distritos De Adecuación De Tierras.	Procedimiento
	PR-ADT-005	Control Y Supervisión A La Administración, Operación Y Conservación De Distritos De Adecuación De Tierras Propiedad Del Estado, Entregados A Las Asociaciones De Usuarios Y/O Operadores.	Procedimiento
	PR-ADT-001	Estudios De Pre Inversión De Proyectos De Adecuación De Tierras	Procedimiento
	PR-ADT-003	Inversión En Proyectos Y Distritos De Adecuación De Tierras	Procedimiento
	PR-ADT-006	Recaudo De Cartera Por Concepto Del Servicio Público De Adecuación De Tierras, Recuperación De La Inversión Y Transferencia De Distritos	Procedimiento
	MO-ADT-002	Manual De Especificaciones Técnicas Generales Para Proyectos Y Distritos De Adecuación De Tierras	Manual de Operaciones
	MO-ADT-001	Manual De Normas Técnicas Básicas Para Adelantar La Identificación De Proyectos De Adecuación De Tierra	Manual de Operaciones
MO-ADT-003	Manual De Requisitos Y Labores Para La Administración, Operación Y Conservación De Distritos De Adecuación De Tierras	Manual de Operaciones	

PROCESO	CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	TIPO DOCUMENTO
	CP-ADT-001	Prestación Y Apoyo Al Servicio Público Adecuación De Tierras	Caracterización de procesos
PROMOCIÓN Y APOYO A LA ASOCIATIVIDAD	MO-PAA-003	Estrategia De Atención Población Acfc	Manual de Operaciones
	MO-PAA-002	Estrategia De Monitoreo	Manual de Operaciones
	PR-PPA-001	Fomento A La Asociatividad	Procedimiento
	PR-PPA-002	Fortalecimiento A La Asociatividad	Procedimiento
	MO-PAA-001	Metodología Integral De Asociatividad - Mia	Manual de Operaciones
	CP-PAA-001	Promoción Y Apoyo A La Asociatividad	Caracterización de procesos
SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS INTEGRALES	IN-SCP-001	Instructivo Para La Identificación Y Trámite De Alertas – Dirección De Seguimiento Y Control	Instructivo
	PR-SCP-001	Monitoreo, Seguimiento Y Control De Los Proyectos Integrales De Desarrollo Agropecuario Y Rural	Procedimiento
	PR-SCP-002	Monitoreo, Seguimiento Y Control A La Estructuración De Los Proyectos Que Se Cofinancien Con Cargo A Los Recursos De La Agencia	Procedimiento
	CP-SCP-001	Seguimiento Y Control De Los Proyectos Integrales	Caracterización de procesos

## 4. INFORME DE LA ENTIDAD

### 4.1 Comparativo ejecutivo por área misional entre lo que se recibió y lo que se entregó<sup>1</sup>

Teniendo en cuenta que La Agencia de Desarrollo Rural es una de las entidades más nuevas dentro de la estructura del Gobierno Nacional, que nació en 2016 y que en consecuencia es imposible realizar un comparativo cuatrienal, se procede a describir de manera general las gestiones de la ADR durante sus dos primeros años de funcionamiento vs el periodo de tiempo comprendido entre agosto de 2018 y mayo de 2022, para así reflejar un panorama de cómo se recibió y cómo se entrega la entidad en cada una de sus misionalidades

- **Proyectos productivos (PIDAR):** en los primeros meses de funcionamiento de la Agencia se sentaron las bases para la cofinanciación de proyectos productivos integrales y entre 2017-2018, se alcanzaron a firmar 177 Resoluciones de cofinanciación de estos proyectos, cuyo porcentaje de avance de ejecución fue en promedio 28,67% hasta agosto de 2018. En el periodo comprendido entre agosto de 2018 y mayo de 2022, se realizó la revocatoria por pérdida de fuerza ejecutoria de 2 proyectos, se culminaron 150 proyectos iniciados en las vigencias anteriores y se firmaron además 217 nuevas resoluciones de cofinanciación de PIDAR (211 resoluciones con cargo a recursos de PGN y 6 resoluciones con cargo a recursos del Convenio No. 1228 de 2021 suscrito entre la ADR y el Fondo Mujer Emprende), de los cuales 19 se culminaron su ejecución y 198 se encuentran en implementación.

<sup>1</sup> Nota: el uso de cifras por fuera del cuatrienio 2018-2022 solo se encontrará en este numeral del informe, entendiéndose que su mención permite la comparación.

- **Extensión Agropecuaria:** hasta antes de la reglamentación de la Ley 1876 del 29 de diciembre de 2017, se prestaba el servicio de Asistencia Técnica que no incluía los enfoques integrales de Asociatividad, de uso de las tecnologías, de sostenibilidad de los recursos naturales, y de participación en espacios de política pública. Con este contexto, hasta agosto de 2018 se atendieron 67.665 usuarios, y entre agosto de 2018 y abril de 2022, a través de diferentes estrategias como la metodología digital que se empezó a utilizar a partir de 2021 por primera vez en el País, se ha llevado el Servicio de Extensión Agropecuaria a 354.246 mil usuarios, incluyendo a 80.737 mil mujeres. También se han ofrecido cursos de formación y capacitación a 3951 extensionistas para que puedan llevar conocimiento útil al campo.
- **Asociatividad:** Entre 2017 y agosto de 2018 se fomentaron los modelos asociativos en 587 campesinos y se hizo un trabajo de fortalecimiento con 126 organizaciones rurales. Entre agosto de 2018 y abril de 2022 se atendieron 7.818 productores con estrategias de fomento, y se hizo un trabajo de fortalecimiento con 280 asociaciones. Adicionalmente durante este periodo de tiempo, se llevó a cabo el primer diplomado en fomento y sostenibilidad asociativa; una actividad en la que la Agencia invirtió más de 2200 millones de pesos, para que 400 becarios de todo el País, bajo la metodología aprender haciendo, estuvieran un mes en las instalaciones de Panaca recopilando conocimiento para replicar en sus comunidades.
- **Adecuación de Tierras:** Entre 2017 y agosto de 2018 se logró mejorar la productividad de 15.850 hectáreas de tierra, gracias a la rehabilitación y complementación de distritos. Entre agosto de 2018 y abril de 2022, con la rehabilitación y complementación de 22 distritos, se adecuaron y mejoraron más de 96 mil hectáreas. Adicionalmente durante este periodo de tiempo, se reactivó la construcción de tres proyectos estratégicos (Tesalia Paicol, Triángulo del Tolima y Ranchería) a través de la actualización de sus estudios y diseños y de la estructuración del modelo financiero que permita su terminación. También hay que decir que si bien en la vigencia 2016 se destinaron los recursos para la construcción de 40 pozos con infraestructura complementaria para más de 7 mil indígenas Wayúu (paneles solares, equipo de bombeo, aprisco, reservorio, casetas de cloración y control, y adecuación de una hectárea de riego por goteo) fue en este cuatrienio que se logró ejecutar este recurso y culminar este proyecto.
- **Comercialización:** Para promocionar la venta de los productos campesinos, entre 2018 y mayo de 2022 se realizaron 333 circuitos cortos de comercialización (mercados campesinos, ruedas de negocios y agroferias). Hay que destacar que en diciembre de 2018 se realizó el lanzamiento de la Política Agricultura por Contrato, una iniciativa del Presidente Duque, para garantizar por medio de acuerdos de venta, la comercialización de las cosechas campesinas antes de que inicie su siembra. La Agencia de Desarrollo Rural, ha logrado contribuir con este propósito vinculando 76 mil productores al contador de esta política.

## 4.2 ACCIONES EMPRENDIDAS Y RESULTADOS OBTENIDOS

### 4.2.1 Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial –PIDAR.

En cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 4 del Decreto 2364 de 2015, la ADR estructura, cofinancia y ejecuta PIDAR, definidos como iniciativas que contemplan actividades limitadas en el tiempo, que utilizan parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios por parte del Estado en el sector rural, enfocadas a incentivar la generación de ingresos o excedentes de

producción, para contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

Los beneficiarios de la cofinanciación de los PIDAR son pequeños y medianos productores que conforman las Organizaciones Sociales, Comunitarias y Productivas Rurales- OSCPR, y que desarrollan actividades de producción agrícola, pecuaria, acuícolas y/o pesqueras, forestales, u otra actividad productiva o comercial relacionada con el sector rural.

Los ADR cofinancia tres tipos de PIDAR:

- **Estratégicos Nacionales:** priorizados por la Presidencia de la República o el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. A través de esta tipología se cofinancian los proyectos que permiten dar cumplimiento a Acuerdos de Gobierno, así como aquellas órdenes judiciales y demás vinculaciones de Ley.
- **Territoriales:** presentados por entidades territoriales o esquemas asociativos territoriales
- **Asociativos:** presentados por Organizaciones Sociales, Comunitarias y Productivas Rurales

La ADR inició la cofinanciación de PIDAR en el año 2017, siguiendo lo establecido en el Acuerdo 007 de 2016, bajo el cual se adoptó el primer Reglamento para la aprobación de PIDAR; sin embargo, en atención a requerimientos recibidos por parte de comunidades indígenas, que solicitaron la incorporación de acciones de enfoque diferencial a estos proyectos, así como la identificación interna de oportunidades de mejora, el Consejo Directivo de la Agencia, a través del Acuerdo 010 de 2019 y sus modificaciones<sup>2</sup>, adoptó un nuevo Reglamento que define los requisitos y procesos para la estructuración, aprobación y ejecución de los PIDAR, derogando a partir del 1 de enero de 2020 el Acuerdo No. 007 de 2016<sup>3</sup>.

El nuevo Reglamento define 6 etapas en la ruta de los PIDAR:



<sup>2</sup> Durante la implementación de la nueva reglamentación, la Agencia identificó elementos aspectos que requerían ajustes, por lo tanto, durante los años 2020 y 2022, se tramitaron ante el Consejo Directivo, cinco modificaciones al citado reglamento, las cuales se adoptaron mediante los Acuerdos 004 y 011 de 2020, 009 y 11 de 2021 y 008 de 2022.

<sup>3</sup> La nueva reglamentación estableció una transitoriedad, para que las iniciativas que cumplieran alguna de las siguientes características, continuaran su trámite bajo el Acuerdo 007 de 2016: i) Los PIDAR remitidos previamente o en etapa de evaluación y calificación de requisitos antes del 1 de enero de 2020, ii) Los PIDAR en trámite de aprobación antes del 1 de enero de 2020, iii) Siete (7) PIDAR relacionados en el Anexo 1 del Acuerdo 004 de 2020, iv) PIDAR relacionados con el cumplimiento de fallos judiciales y demás vinculaciones de ley con fecha de corte 31 de diciembre de 2019 y v) PIDAR a cofinanciar con recursos que se encuentran en los convenios suscritos por la ADR antes de 31 de diciembre de 2019, con UNODC y FAO.

- I) **Recepción de perfiles:** a más tardar el 15 de febrero de cada año, la ADR establece y divulga a nivel nacional el cronograma para la recepción de perfiles de proyectos asociativos y territoriales. La presentación de perfiles de proyectos estratégicos nacionales no está sujeta a un cronograma de recepción. Previo a la entrada en vigencia del nuevo reglamento, la ADR recibía de manera permanente las propuestas de proyectos. La primera publicación de cronograma para la recepción de perfiles se realizó en el año 2020.
- II) **Diagnóstico:** los perfiles que superan exitosamente la verificación de requisitos mínimos de la etapa inicial son objeto de un diagnóstico, el cual consiste en un análisis integral de las condiciones de las Organizaciones, de las Entidades Territoriales que actúan como potenciales beneficiarios y del lugar en el que se realizará el proyecto, para definir una línea base de los mismos. Si como resultado de esta etapa, se evidencian limitantes que pudieren afectar la sostenibilidad y los objetivos del proyecto, la Agencia puede proponer su reestructuración, o de ser necesario determinar la no continuidad del proyecto a la siguiente etapa.
- III) **Estructuración:** los perfiles que superen favorablemente el diagnóstico inician proceso de estructuración. En esta etapa se formulan todos los componentes de los proyectos (técnico, ambiental, social, comercial, financiero) y se acredita el cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en el Reglamento de los PIDAR. La estructuración se realiza de la mano entre la ADR y el proponente.
- IV) **Evaluación y Calificación:** esta etapa comprende dos momentos: i) la evaluación, que corresponde a la validación de los componentes jurídico, técnico, ambiental, comercial, social y financiero de los PIDAR. Este proceso permite determinar la viabilidad del proyecto; y ii) calificación, la cual comprende la priorización de los proyectos viables, a partir de la aplicación de criterios deseables que define anualmente el Consejo Directivo de la Agencia<sup>4</sup>, con el propósito de determinar el orden en que deben cofinanciarse, hasta agotar los recursos disponibles de la Agencia. En esta etapa se asigna un puntaje numérico a los proyectos y se ordenan de mayor a menor, para recomendar que en dicho orden se realice la cofinanciación.
- Los proyectos calificados se remiten al Comité de verificación, instancia conformada por el Vicepresidente de Integración Productiva, el Vicepresidente de Proyectos, el Vicepresidente de Gestión Contractual, el Jefe de la Oficina de Planeación, y un delegado de la Presidencia de la Agencia, quienes verifican que el proceso de evaluación y calificación se haya realizado conforme a la normatividad vigente, y que recomienda a la Presidencia de la Entidad la aprobación de recursos de cofinanciación.
- V) **Aprobación:** una vez recibida la recomendación por parte del Comité de verificación, la Presidencia de la Agencia expide los actos administrativos de adjudicación de recursos, y se procede a la etapa de ejecución.

---

<sup>4</sup> Los criterios de calificación y priorización de PIDAR aprobados por el Consejo Directivo desde la entrada en vigencia del nuevo reglamento, hacen parte de los Acuerdos No. 009 de 2020, No. 005 de 2021 y No. 005 de 2022.

VI) **Ejecución:** etapa que incluye la ejecución física y financiera de los proyectos; inicia con la expedición de certificación de cumplimiento de requisitos previos a la ejecución y finaliza con el cierre administrativo y financiero.

A continuación, se relacionan los resultados de la implementación de la ruta PIDAR durante el periodo comprendido entre el 7 de agosto de 2018 y el 31 de mayo de 2022:

#### 4.2.1.1 Recepción de Perfiles de Proyectos

En el año 2020, la ADR realizó el proceso de recepción de perfiles de proyectos, proceso en el cual se recibieron 3.971 iniciativas, de las cuales 1.580 cumplieron los requisitos iniciales y por tanto quedaron habilitadas para continuar a la etapa de Diagnóstico. Al respecto, es importante anotar que la solicitud en recursos de los perfiles que cumplieron es de \$ 1.268.183 millones. A la fecha se ha culminado el proceso de estructuración y cofinanciación de 83 perfiles de proyectos, por valor de \$59.383 millones.

Las 1.497 iniciativas pendientes se encuentran en el siguiente estado a la fecha:

Estado	No. perfiles	Aporte Cofinanciación ADR
No cumplieron las etapas diagnóstico o estructuración	143	\$116.554
Las organizaciones manifiestan su interés de no seguir con la postulación del perfil de proyecto.	4	\$1.848
Diagnóstico	76	\$67.706
Estructuración	47	\$59.483
Evaluación Vicepresidencia de Proyectos	11	\$12.006
No ha iniciado diagnóstico	1.216	\$951.202
<b>Total</b>	<b>1.497</b>	<b>\$ 1.208.799</b>

Fuente: Vicepresidencia de Integración Productiva (Cifras en millones)

#### 4.2.1.2 Estructuración de PIDAR

La Agencia ha realizado la estructuración de 246 PIDAR, de los cuales 144 fueron estructurados con los lineamientos definidos por el Acuerdo 007 de 2016 y 102 fueron estructurados bajo los lineamientos definidos por el Acuerdo 010 de 2019 y sus modificaciones.

De los 246 PIDAR estructurados, 217 han sido cofinanciados; 20 se encuentran en proceso de evaluación y calificación y 9 fueron declarados como no viables. Adicionalmente, a la fecha, se está adelantando la estructuración de 56 proyectos.

Los 217 Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial – PIDAR cofinanciados por la ADR tiene las siguientes tipologías:

- 12 (6%) PIDAR cofinanciados han sido para cumplir compromisos de órdenes judiciales.
- 93 (43%) PIDAR cofinanciados han sido para cumplir compromisos Estratégicos Nacional con el (Mesa Dialogo Social Consejo Regional Indígena del Cauca, Mesa permanente de

concertación; Conpes 3811 de 2014 – Pastos y Quillasingas ; Construyendo País (Antioquia, Mojana, Vichada, Montes de Maria, Guainia), Compromiso Plan Catatumbo Sostenible; Compromiso Awa Camawaru; Mesa Dialogo Social-Dignidades Agropecuarias Lecha y Papa; Minga de Occidente - Consejo Regional Indígena de Caldas (CRIDEC); Minga de Occidente - Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU); IOTA; Mesa Territorial Afrocaucana, Zonas Veredales Transitorias de Normalización; Conpes 3926 – Adecuación de Tierras; Paro Cívico de Buenventura; Compromiso Presidencia de la República; Compromisos DAPRE; Asociación Nacional de Usuarios Campesinos - ANUC Nacional; Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca – ACONC; Unión Europea.

- 112 (51%) PIDAR cofinanciados son de tipología territorial y asociativa.

#### 4.2.1.3 Cofinanciación de PIDAR

Entre el 8 de agosto de 2018 y el 31 de mayo de 2022, la Agencia ha cofinanciado en los 32<sup>5</sup> departamentos del país 211 PIDAR, por un valor total de cofinanciación de \$ 268.316 millones con recursos del Presupuesto General de la Nación- PGN, logrando una intervención de 36.306 hectáreas y una atención directa a 20.370 productores rurales, de los cuales 7.304 (36%) son mujeres rurales y 6.448 (36%) víctimas del conflicto armado. Las actividades desarrolladas con estos proyectos han sido agropecuarias, acuícolas, forestales y agroindustriales, destacándose la producción de cacao, café, aguacate, frutales, caucho, ganadería bovina doble propósito, porcicultura, aves de corral, entre otras. A continuación, se presenta la información de estos PIDAR por departamento:

Tabla 1. Cofinanciación de PIDAR – periodo 8 de agosto de 2018 – 31 de mayo de 2022

Departamento	Can. PIDAR	Cofinanciación ADR (Millones)	Beneficiarios directos	Mujeres rurales	Víctimas del conflicto armado	Hectáreas intervenidas
Amazonas	2	269	58	23	2	58
Antioquia	9	10.584	977	211	270	2.398
Arauca	6	2.745	226	119	67	642
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	3	2.812	293	74	0	44
Atlántico	5	3.789	442	120	41	145
Bogotá	1	3.152	175	64	28	0
Bolívar	10	14.547	828	211	524	1.117
Boyacá	8	4.746	628	288	51	839
Caldas	6	13.499	864	351	191	795
Caldas - Risaralda	1	2.556	90	9	10	90
Caquetá	2	1.105	111	18	43	302
Casanare	6	3.531	331	141	154	1.795
Cauca	27	44.337	3770	1477	988	4.036
Cesar	9	11.885	1045	257	438	794
Cesar - Magdalena	1	398	73	32	33	146
Chocó	7	5.513	445	134	373	520
Córdoba	5	11.843	792	343	232	3.100
Cundinamarca	6	6.075	463	137	59	208
Guainía - Vichada	3	1.759	143	17	57	290
Guaviare	2	1.120	82	82	67	277
Huila	4	6.628	502	171	51	575
Huila - Cauca	2	3.034	143	44	14	282

<sup>5</sup> Se incluye en el departamento de Cundinamarca la PIDAR cofinanciados en Bogotá D.C.



Departamento	Can. PIDA R	Cofinanciación ADR (Millones)	Beneficiarios directos	Mujeres rurales	Víctimas del conflicto armado	Hectáreas intervenidas
La Guajira	2	2.171	132	71	76	103
Magdalena	9	11.254	933	299	419	1.628
Meta	6	5.242	299	89	116	1.261
Nariño	21	29.636	2206	1142	581	1.783
Norte de Santander	11	10.195	734	147	193	753
Putumayo	8	2.500	286	154	188	221
Quindío	1	808	154	154	49	154
Risaralda	4	2.128	256	81	71	131
Santander	3	2.408	225	86	39	591
Sucre	4	7.283	549	123	358	391
Sucre-Bolivar	2	7.936	544	126	299	1.924
Tolima	6	14.437	478	202	83	6.435
Valle Del Cauca	3	8.196	449	110	197	1.817
Vaupés	1	534	87	43	6	87
Vichada	5	7.662	557	154	80	575
<b>Total</b>	<b>211</b>	<b>268.316</b>	<b>20.370</b>	<b>7.304</b>	<b>6.448</b>	<b>36.306</b>

Fuente: Vicepresidencia de Proyectos

La cofinanciación de estos proyectos se realizó con cargo a los recursos del Presupuesto General de la Nación de las vigencias presupuestales 2017 a 2022.

- **Convenio 1228 de 2021- Fondo Mujer Emprende**

Adicional a lo anterior, la ADR suscribió el Convenio 1228 de 2021, con FIDUCOLDEX (administradora y vocera del patrimonio autónomo Fondo Mujer Emprende- FME), con el objeto de aunar esfuerzos para apoyar a las mujeres rurales en la reactivación económica, a través de la implementación y financiación de proyectos de inclusión productiva. Para la ejecución de este convenio se dispuso de \$ 2.958 millones aportados por el FME y \$ 2.000 millones en especie, aportados por la Agencia. La vigencia de este convenio va hasta el 31 de julio de 2022.

Con estos recursos, la ADR estructuró y aprobó 6 proyectos que serán cofinanciados en los siguientes departamentos:

Tabla. PIDAR cofinanciados- Fondo Mujer emprende

Departamento	No. PIDA R	Cofinanciación FME (Millones)	Beneficiarias directas	Víctimas del conflicto armado	Hectáreas intervenidas
Bolivar	2	1.170	61	56	122
Boyacá	1	279	30	0	2
Cundinamarca	1	414	28	0	1
Tolima	2	1.095	165	18	2
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>2.958</b>	<b>284</b>	<b>74</b>	<b>127</b>

Fuente: Vicepresidencia de Proyectos

Actualmente, se adelantan las gestiones de verificación de cumplimiento de los requisitos previos necesarios para dar inicio a la fase de ejecución y realizar los desembolsos de recursos aportados por el FME, en los meses de junio y julio de la presente vigencia. Desde las Unidades Técnicas Territoriales – UTT y áreas misionales de la ADR, se acompañará la ejecución, seguimiento y entrega de animales, insumos, maquinaria y equipos, para promover la reactivación económica, la generación de empleo y mejorar las oportunidades

comerciales de las organizaciones beneficiadas. Con el trabajo conjunto de las entidades firmantes del convenio y el apoyo de la Vicepresidencia de la República, la Consejería para la Equidad de la Mujer y la Dirección de Mujer Rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se implementará la estrategia de comercialización para abrir mercados en las diferentes líneas productivas y la estrategia de comunicaciones con el objetivo de difundir los resultados y el impacto de estos PIDAR en el progreso y mejora de la calidad de vida de estas mujeres rurales.

En total entonces, con los recursos del PGN y del FME, entre el 8 de agosto de 2018 y el 31 de mayo de 2022, la Agencia ha cofinanciado 217 PIDAR, por un valor de \$ 271.276 millones para beneficio de 20.654 pequeños y medianos productores rurales.

#### 4.2.1.4 Ejecución y cierre de PIDAR

La ejecución de los PIDAR, se realizó a través de dos modelos:

1. Convenios de cooperación (5 convenios de cooperación internacional con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito -UNODC y 2 convenios, con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura- FAO), estos Convenios fueron suscritos por la ADR en las vigencias 2016, 2017 y 2018.

2. Modelo de operación de ejecución directa a través de encargo fiduciario, modelo adoptado con la Resolución 593 del 209 de agosto del 2019 y su respectiva modificación. En el marco de este modelo, en las vigencias 2019, 2020 y 2021 se constituyeron 148 encargos fiduciarios de los cuales 9 están liquidados y 139 en ejecución. Así, mismo, para los 14 proyectos que se tienen para la vigencia 2022, en este momento se encuentran en proceso de constitución de los encargos fiduciarios, los cuales se espera tener constituidos a finales del mes de junio.

Se encuentran en ejecución 223<sup>6</sup> (PIDAR), de los cuales 62 (PIDAR) son ejecutados a través del Convenios de Cooperación y 155 (PIDAR) son ejecutadas a través del modelo de ejecución directa, estos (PIDAR) tienen un valor de cofinanciación de la ADR por \$ 291.692 millones y se beneficiaron a 22.117 productores rurales y 6 (PIDAR) son ejecutados con recursos del Fondo Mujer Emprende los cuales tiene un aporte de cofinanciación por \$ 2.958 millones.

En el marco de la ejecución de los 392 Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR), cofinanciados desde la creación de la Agencia, durante este periodo se realizó el cierre administrativo y financiero de 169 (PIDAR), que tuvieron un valor de cofinanciación de la ADR por \$ 155.043 millones, beneficiando a 15.990 productores rurales, de los cuales 4.921 (34%) son mujeres rurales, 1026 (8%) son jóvenes rurales y 4.839 (32%) son víctimas del conflicto armado, e impactaron 43.067 hectáreas.

#### 4.3 Planes integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial –PIDARET

---

<sup>6</sup> De los 223 PIDAR que se encuentran en ejecución, 25 PIDAR corresponden a proyectos cofinanciados antes de agosto de 2018 y 198 PIDAR corresponden a proyectos cofinanciados en el periodo de gobierno.

Mediante el Decreto Ley 2364 de 2015, en su Artículo 4 Numeral 2, sobre los Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial – PIDARET -, la Agencia de Desarrollo Rural tiene, entre otras, la función de promover la elaboración y la adopción de planes de desarrollo agropecuario y rural integral con enfoque territorial en las entidades territoriales e instancias de integración territorial, y establecer los criterios para su formulación con base en las políticas que defina el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en coordinación con los demás sectores administrativos.

En cumplimiento de los postulados constitucionales, relacionados con los fines esenciales del Estado para promover el desarrollo rural con enfoque territorial, el Gobierno Nacional, en su Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, identificó la necesidad de promover la competitividad regional, en busca de la equidad de oportunidades y el desarrollo sostenible. Adicionalmente, Desde la Agencia de Desarrollo Rural, este reto se abordó a través de la formulación conjunta y coordinada con las Gobernaciones en cabeza de las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, del Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial -PIDARET-, ejercicio llevado a cabo entre las vigencias 2018 y 2021.

Los Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial - PIDARET - tienen como propósito establecer las hojas de ruta productivas y priorizar las inversiones de los territorios en términos de desarrollo agropecuario y rural en un horizonte de 20 años, así mismo; armonizar y gestionar la oferta institucional pública y privada para el sector. En este sentido, el PIDARET incluye temas fundamentales como la competitividad del sector agropecuario, inclusión productiva y social de la Agricultura Campesina, Familiar, Comunitaria y de Pequeños Productores, ordenamiento social, productivo y desarrollo sostenible del territorio y el fortalecimiento institucional para el desarrollo agropecuario y rural territorial.

Resultado de los procesos participativos, se define la estructura programática y basados en la metodología de prospectiva estratégica territorial, se define tanto la visión como las metas a corto, mediano y largo plazo, del modelo de desarrollo rural definido con los actores de cada departamento.

Dicha estructura programática gira alrededor de 4 ejes principales:

Eje 1: la competitividad sectorial está dada por la administración de recursos y capacidades para incrementar de manera estable la productividad de las empresas agropecuarias y el bienestar de la población de una región.

Eje 2: intervenciones integrales dirigidas al fortalecimiento de las capacidades sociales, económicas y políticas de las familias, comunidades y organizaciones de Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC) y pequeños productores, sobre la base de un desarrollo rural con enfoque territorial que mejore la sostenibilidad de la producción agropecuaria y genere bienestar y buen vivir para la población rural (MADR, Resolución 464, 2017, art.2).

Eje 3: “El ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, busca contribuir en la armonización de la gestión de los usos agropecuarios y la tenencia de la tierra rural.

Eje 4: desarrollo de las capacidades de las organizaciones públicas, privadas y no gubernamentales para la toma de decisiones.

El proceso de estructuración de los PIDARET, finaliza una vez se entreguen los documentos a las gobernaciones para dar inicio al trámite para que este sea adoptado mediante ordenanza Departamental.

Entendiendo lo anterior, la ADR, a través del Convenio FAO 517/2017, ha cumplido con la estructuración de los 22 PIDARET propuestos como meta para el cuatrienio, con una inversión total de \$11,193 mil millones de pesos. Vale la pena resaltar que los 10 PIDARET que completan el ejercicio a nivel nacional, fueron estructurados en 2018, antes del inicio del periodo de Gobierno.

Entre los retos para esta estrategia, está el de iniciar el proceso de implementación con las gestiones ante la Asamblea Departamental, con el fin de que sea acogido bajo una ordenanza con carácter vinculante en su implementación donde se espera generar alianzas estratégicas, realizar acuerdos interinstitucionales para lograr los avances, definir los proyectos productivos que respondan a las apuestas estratégicas, así como definir un sistema de seguimiento compartido entre Entes Territoriales y Agencia para verificar el avance en el periodo de implementación.

A la fecha, se cuenta con 20 de los 32 PIDARET adoptados mediante ordenanza, tal como se observa a continuación:

DEPARTAMENTO	VIGENCIA	Numero de Ordenanza
TOLIMA	2018	011 de 2019
MAGDALENA	2018	103 de 2019
CESAR	2018	183 de 2018
HUILA	2018	051 de 2019
CALDAS	2018	848 de 2019
NARIÑO	2018	034 de 2018
ANTIOQUIA	2018	035 de 2019
BOYACA	2018	041 de 2019
BUENAVENTURA	2018	009 de 2020
CHOCO	2020	115 de 2021
CORDOBA	2020	023 de 2021
RISARALDA	2020	023 de 2021
NORTE DE SANTANDER	2020	009 de 2021
BOLIVAR	2020	323 de 2021
CAQUETA	2020	001 de 2022
CUNDINAMARCA	2020	061 de 2021
ATLANTICO	2018	552 de 2021
SUCRE	2021	004 de 2022

DEPARTAMENTO	VIGENCIA	Numero de Ordenanza
GUANIA	2021	297 de 2022
VAUPES	2021	009 de 2022

Fuente: Vicepresidencia de Integración Productiva, 2022

Los PIDARET desde su etapa de formulación deben contribuir a la generación de ingresos de los pobladores rurales, a partir del momento en que se fijen esos mecanismos de focalización y priorización de las inversiones y acciones, tanto públicas y privadas como de cooperación internacional para el impulso de los modelos de desarrollo definidos por cada territorio y en donde se vinculan dichos sistemas productivos agregando valor a las actividades desarrolladas por los pobladores rurales mediante la generación de acciones articuladas para la provisión efectiva, eficiente y pertinente de los factores productivos, así como el mejoramiento de las condiciones del entorno para garantizar así una mayor productividad y competitividad territorial.

El proceso continúa con la identificación y priorización participativa de los proyectos que consolidaran las apuestas territoriales definidas, dando sentido a proyectos de alto impacto regional o territorial en donde confluyen los diferentes actores y ofertas programáticas interinstitucionales para generar las redes de competitividad territorial. Si bien los PIDARET orientan las acciones sectoriales e interinstitucionales, para la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) este marco programático, construido en forma participativa, representa el marco formal de orientación para la estructuración, formulación, presentación y estudio de solicitudes de cofinanciación de los proyectos, en especial lo que se denominan PIDAR Territoriales bajo los parámetros de la oferta misional.

Una vez establecidas las instancias de gestión, seguimiento y evaluación de los PIDARET, la ADR deberá definir los criterios y mecanismos de priorización de las apuestas territoriales, los mecanismos de acceso y el apalancamiento de estas, así como los ajustes normativos que permitan movilizar los recursos de inversión para la implementación de dichas apuestas territoriales.

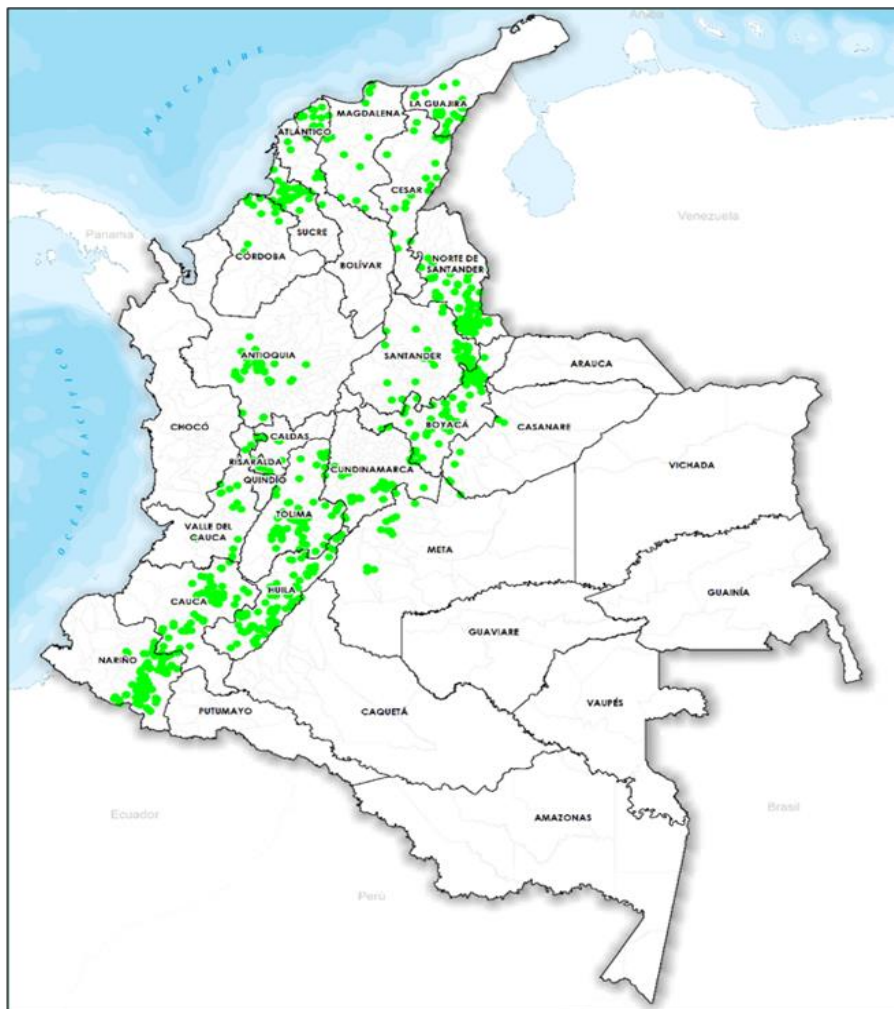
Con el fin de materializar y llevar a cabo esta actividad, la Agencia implementará la estrategia de ejecución de cada PIDARET para los 32 Departamentos y el Distrito Especial de Buenaventura, teniendo en cuenta que para la vigencia 2022 continúa el acompañamiento a 24 de ellos y se inicia para 9 restantes que fueron formulados en la vigencia 2021; donde se identificarán tanto la demanda de necesidades como la oferta disponible, a través de un ejercicio de identificación de oferta misional, el cual permitirá tener una hoja de ruta sobre las alternativas de atención para las diferentes actividades o proyectos previstos en el Plan.

Adicionalmente, desarrollará un modelo de gestión con enfoque territorial para establecer las interrelaciones características de la agricultura con el resto de la economía rural y el medio ambiente, en los diversos tipos de zonas rurales que existen en el país, así como el impacto de las políticas sobre el desarrollo de estas.

#### 4.4 Adecuación de Tierras

La Adecuación de Tierras es un servicio público, que se entiende como la construcción de obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego, drenaje o protección contra inundaciones, con el propósito de aumentar la productividad del sector agropecuario (Ley 41, 1993). Así mismo, establece que la delimitación del área de influencia de obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego, drenaje o protección contra inundaciones; se organizará en unidades de explotación agropecuaria bajo el nombre de Distritos de Adecuación de Tierras comúnmente denominados Distritos de Riego.

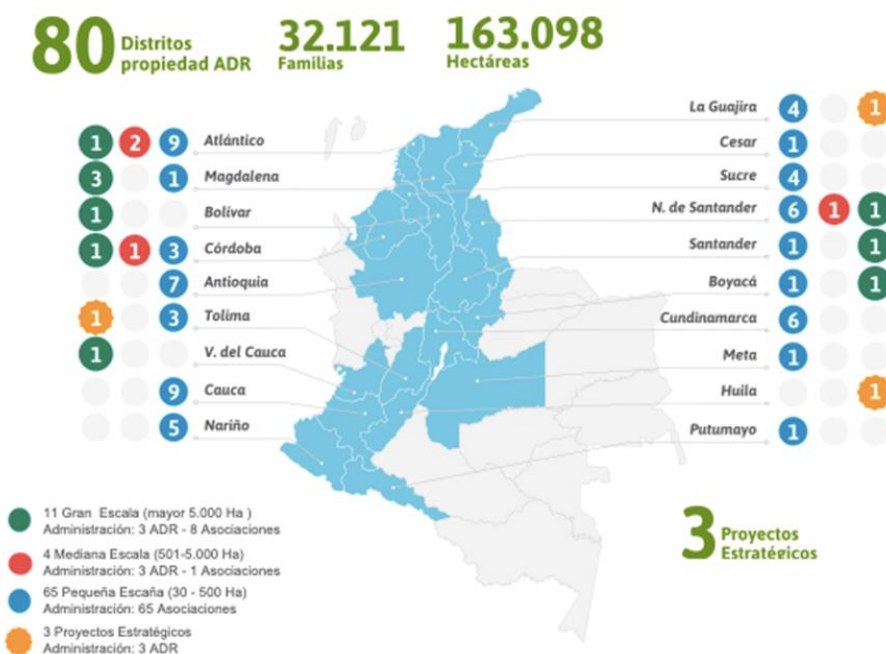
Colombia tiene un inventario de 322.956 hectáreas adecuadas con obras de adecuación de tierras que corresponden a 780 distritos de adecuación de tierras de pequeña, mediana y gran escala, en 23 departamentos del país, que benefician a 90.788 familias (Actualización febrero 2019). A continuación, se presenta mapa con la ubicación de los distritos existentes en Colombia:



Fuente: SIPRA, UPRA. <https://sipra.upra.gov.co/>

Del total de los 780 distritos existentes en Colombia, 578 se encuentran operando y los 202 restantes no funcionan por diferentes causas, como infraestructura en mal estado que requiere rehabilitarse, complementarse o modernizarse; concesiones de agua vencidas; asociaciones de usuarios que no funcionan; comunidades que no quieren continuar con el distrito; cambios en el uso del suelo en los planes de ordenamiento territorial y distritos de pequeña escala usados principalmente como acueductos.

De este universo, 700 son propiedad de las Asociaciones de Usuarios y 80 son propiedad de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, 15 de mediana y gran escala y 65 de pequeña escala. En el siguiente mapa se encuentra la ubicación de los 80 distritos de propiedad de la ADR.



También hay que decir, que en los últimos 12 años el Estado emprendió la construcción de tres proyectos estratégicos de adecuación de tierras de mediana y gran escala: Ranchería (Distritos Ranchería – San Juan) – La Guajira, Triángulo del Tolima y Tesalia – Paicol - Huila, los cuales se encuentran sin terminar con un avance de obra promedio del 56%. En el siguiente cuadro se presentan los principales datos de estos.

PROYECTO DISTRITO	DEPTO	MUNICIPIO	AREA (ha)	BENEFICIARIOS
<b>RANCHERÍA – SAN JUAN DEL CESAR</b>	LA GUAJIRA	San Juan del Cesar, Fonseca, Barrancas, Distracción	18.530	1.029
<b>TRIANGULO DEL TOLIMA</b>	TOLIMA	Coyaima, Natagaima y Purificación	22.377	7.540
<b>TESALIA - PAICOL</b>	HUILA	Tesalia, Paicol	3.823	250
<b>TOTAL</b>			<b>44.730</b>	<b>8.819</b>

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras, Vicepresidencia de Integración Productiva.

La Agencia de Desarrollo Rural – ADR tiene, en la actualidad, las funciones de Organismo Ejecutor de Adecuación de Tierras de que trata la Ley 41 de 1993, de acuerdo con el numeral 21 del artículo 4° del Decreto Ley 2364 de 2015 de creación de la entidad.

De esta manera, la ADR realiza intervenciones e inversiones orientadas a aumentar la cobertura y calidad en la provisión de este servicio público, a nivel nacional, planificada y ejecutada, de acuerdo con lo previsto en la política pública del sector como el CONPES 3926 de 2018 (Política de Adecuación de Tierras), el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia. Pacto por la Equidad”, el Plan Estratégico Institucional de la ADR y el Plan de Acción Anual.

Las principales funciones desarrolladas por la ADR, respecto a la prestación del servicio público de adecuación de tierras, se relacionan a continuación:

- Formulación y estructuración de estudios de pre inversión para proyectos de adecuación de tierras (etapas de identificación, pre factibilidad, factibilidad y diseños detallados)
- Construcción de nuevos distritos de adecuación de tierras o la ampliación de los existentes con obras de riego, drenaje o protección contra inundaciones.
- Avance en la ejecución de los tres proyectos estratégicos que se encuentran en construcción: Río Ranchería, Triángulo del Tolima y Tesalia-Paicol.
- Rehabilitación, complementación o modernización en distritos existentes de propiedad pública o de la ADR.
- Prestación de la administración, operación y conservación de los distritos de adecuación de tierras existentes que son de su propiedad; este servicio, lo puede hacer directamente o a través de operadores cuando los distritos no son auto sostenibles; así como, por medio de administración delegada en las Asociaciones de Usuarios de Distritos de Adecuación de Tierras cuando estos son auto sostenibles.
- Servicio de trámites legales de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras: viabilidad para otorgamiento por parte del MADR de personerías jurídicas, así como la expedición de certificados de existencia y presentación legal y la viabilidad a reformas de estatutos.
- Asesoría, acompañamiento y capacitación a las asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras para que puedan constituirse, construir el distrito y administrar, operar y conservar el distrito en funcionamiento.

#### • **PRINCIPALES RESULTADOS DEL PERIODO 2018-2022**

En el periodo 2018-2022 se resaltan los siguientes seis (6) principales resultados en la gestión en materia del servicio público de adecuación de tierras.

##### 1. Reactivación Proyectos Estratégicos de Adecuación de Tierras Tesalia - Paicol, Triángulo del Tolima y Ranchería-San Juan.

La ADR reactivó los 3 proyectos estratégicos de adecuación de tierras, en cumplimiento del Conpes 3926 de 2018, para lo cual definió una hoja de ruta para su terminación que plantea siete (7) pasos: (1) actualización de los estudios y diseños técnicos; (2) estructuración financiera y legal de la financiación y operación sostenible incluyendo la posibilidad de vinculación de capital privado; (3) solución cuellos botella ambientales, sociales y técnicos



y articulación institucional; (4) gestión para el cierre financiero incluyendo toma de decisiones de alto nivel; (5) contratación de obras total o por etapas. (6) inicio y ejecución obras total o por etapas y (7) entregas progresivas de obras con áreas bajo riego.

Para el caso del proyecto de distrito Triángulo del Tolima, se incluyó un paso adicional a ejecutarse en paralelo al número tres (3), relacionado con iniciar la operación parcial temporal del distrito para prestar el servicio de riego a los potenciales usuarios que se ubican en el perímetro de los canales principales ya construidos por los cuales es necesario circular agua, se elaboró un plan para la puesta en marcha de la operación parcial temporal del distrito y se inició su gestión.

Así, desde inicios de la vigencia 2020, la ADR viene ejecutando los tres (3) primeros pasos simultáneamente, así como el paso adicional para la operación parcial temporal del distrito Triángulo del Tolima, con una inversión de \$18.480 millones mediante la cual se están actualizando los estudios y diseños técnicos, estructurando financiera y legalmente la financiación y operación sostenible, y gestionando la solución de cuellos de botella ambientales y sociales. Este Gobierno dejará los proyectos actualizados y estructurados integralmente para que se continúe con su gestión ambiental, social, los trámites presupuestales, su contratación y ejecución que tiene un horizonte de ejecución de entre 2 y 6 años.

A continuación, se relaciona la información de los contratos y/o convenios en el marco de los cuales se está ejecutando la actualización de los estudios y diseños técnicos y la estructuración financiera y legal de la financiación y operación sostenible de los proyectos:

Contrato	Contratista	Objeto	Proyecto	Valor Inversión (Millones)
2252016	FINDETER	Actualización Estudios	Ranchería-San Juan	\$4.814
		Factibilidad y Diseños	Triángulo del Tolima	\$3.824
		Detallados Proyectos Estratégicos	Tesalia - Paicol	\$3.330
<b>Subtotal Actualización Estudios y Diseños Técnicos</b>				<b>\$11.968</b>
4552021	FDN	Identificación y diseño conceptual esquemas transaccionales para financiación y operación sostenible	Ranchería-San Juan Triángulo del Tolima	\$2.512
7072022	FDN	Estructuración financiera y legal de esquemas de transacción preferidos para la financiación y operación sostenible	Ranchería-San Juan Triángulo del Tolima	\$4.000
<b>Subtotal Estructuración Financiera y Legal</b>				<b>\$6.512</b>
<b>Total General</b>				<b>\$18.480</b>

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras, Vicepresidencia de Integración Productiva.

## 2. Rehabilitación, complementación y/o modernización de distritos de adecuación de tierras

La ADR realizó la contratación mediante licitaciones públicas y posterior ejecución de las obras de rehabilitación, complementación y/o rehabilitación de 22 distritos de pequeña,

mediana y gran escala de propiedad del Estado, mejorando la productividad de 96.925 hectáreas y beneficiando a 21.837 familias usuarias en 12 departamentos del país (Atlántico, Bolívar, Boyacá, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Putumayo y Valle del Cauca), con una inversión total estimada de \$62.792 millones, lo que corresponde al 103% de la meta del cuatrienio del PND 2018-2022 que fue de 94.123 ha.

La inversión por vigencia, los procesos de contratación de licitación pública, los distritos y áreas intervenidas se muestran en los siguientes cuadro

Vigencia	Valor (\$) Millones	Procesos Contratación
2019	35.881	LP-005-2019
2020	6.840	LP-004-2020
2021	20.071	LP-004-2021
<b>Total</b>	<b>62.792</b>	

Año Entrega	Departamento	Distrito	Tamaño	Área Beneficiada (ha)	Usuarios Beneficiados
2019	Atlántico	Repelón	Mediana	2852	400
2019	Córdoba	Montería – Mocarí	Gran	1760	101
2019	Córdoba	La Doctrina	Mediana	2953	300
2019	Córdoba	La Esmeralda	Pequeña	18	18
2019	Magdalena	Río Frío	Gran	297	70
2019	Córdoba	Aguas Mohosas	Pequeña	22	22
2020	Atlántico	Repelón	Mediana	600	150
2020	Atlántico	Santa Lucía	Mediana	1.414	190
2020	Bolívar	María La Baja	Gran	8.500	1.700
2020	Boyacá	Alto Chicamocha	Gran	6.944	4.430
2020	Cesar	Torcoroma	Pequeña	108	9
2020	Cundinamarca	Lázaro Fonte	Pequeña	207	207
2020	Huila	La Ulloa	Pequeña	136	136
2020	Magdalena	Aracataca	Gran	970	156
2020	Nariño	San Francisco	Pequeña	225	194
2020	Nariño	Alex-San Alejandro	Pequeña	218	150
2020	N/te de Santander	Zulia	Gran	2.941	236
2020	N/te de Santander	Abrego	Mediana	256	518

Año Entrega	Departamento	Distrito	Tamaño	Área Beneficiada (ha)	Usuarios Beneficiados
2020	N/te de Santander	Venudites	Pequeña	57	68
2020	Putumayo	Sibundoy	Gran	8.500	2.915
2020	Valle del Cauca	Roldanillo, La Unión y Toro – RUT	Gran	10.243	1.370
2021	Atlántico	Manatí	Gran	2.500	1735
2021	Córdoba	Montería – Mocarí	Gran	9784	900
2021	Córdoba	La Doctrina	Mediana	1650	200
2021	Valle del Cauca	Roldanillo, La Unión y Toro – RUT	Gran	6.790	500
2021	Bolívar	María La Baja	Gran	5.500	1.610
2021	Córdoba	Montería – Mocarí	Gran	1.707	65
2021	Córdoba	La Doctrina	Mediana	2.239	284
2021	Cundinamarca	Lázaro Fonte	Pequeña	206	206
2021	N/te de Santander	Zulia	Gran	3.497	780
2021	Valle del Cauca	RUT	Gran	3.950	892
2022	Córdoba	Montería – Mocarí	Gran	5.500	800
2022	N/te de Santander	Zulia	Gran	2.370	255
2022	Cundinamarca	Disriego No 2	Pequeña	211	211
2022	Magdalena	Río Frío	Gran	1.800	59
<b>Totales</b>				<b>96.925</b>	<b>21.837</b>

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras, Vicepresidencia de Integración Productiva.

### **3. Creación de alivios financieros para deudores de tarifas del servicio público de adecuación de tierras en distritos de propiedad de la ADR**

En el marco de la formulación de la Ley 2071 de 2020 sobre alivios financieros para el sector agropecuario, se gestionó la creación de mecanismos de condonación y saneamiento de cartera para los usuarios de los 14 distritos de mediana y gran escala propiedad de la ADR, hasta el 30 de abril del 2022 cuando se venció el último mecanismo de condonación por el pago de las facturas exigibles hasta 31 de diciembre de 2020. Así, se llevaron a cabo dos (2) procesos:

1. El descuento y condonación de las facturas o documentos que instrumentan obligaciones, donde prima la manifestación expresa de acogerse a los beneficios,

dependiendo de la capacidad del usuario (Artículo 10, Ley 2071 de 2020), para el cual se establecieron tres mecanismos:

- El primer mecanismo iba hasta el 31 de agosto 2021 con un descuento del 20% de los saldos de capital y el 100% de los intereses de mora.
- El segundo iba hasta 31 de diciembre de 2021, con un descuento del 10% de los saldos de capital y el 100% de los intereses de mora
- El tercero iba hasta el 30 de abril del 2022, donde no había descuento de capital, pero si condonación del 100% de los intereses de mora.

De esta manera, 1.141 usuarios se acogieron a estos beneficios, ahorrando \$3.519 millones en el pago de sus facturas, y la ADR logró un recaudo de cartera de \$6.286 millones. A continuación, se detalla lo expuesto.

Nº	Distritos	Usuarios	Valor Pagado	Descuento	Condonación	Total Beneficio	Total Descuento en Cartera	Beneficio Absoluto
				Capital	Intereses			
1	Monteria	136	1.043	240	438	678	1.721	65%
2	La Doctrina	175	782	130	251	381	1.163	49%
3	Repelón	10	199	21	81	101	301	51%
4	Santalucia	4	14	2	4	7	21	50%
5	Manati	0	0	0	0	0	0	0%
6	Usoaracataca	156	424	100	112	212	636	50%
7	Usomariabaja	9	34	9	13	21	55	62%
8	UsoChicamocha	225	295	73	348	421	716	143%
9	Asoriofrio	55	292	55	83	138	430	47%
10	Asotucurinca	88	1.603	321	529	850	2.452	53%
11	Asudra	67	95	24	25	49	143	51%
12	Asozulia	33	237	56	23	78	315	33%
13	Asolebrija	39	94	23	25	48	142	51%
14	Asorut	144	1.175	194	340	534	1.709	45%
<b>Totales</b>		<b>1.141</b>	<b>6.286</b>	<b>1.248</b>	<b>2.271</b>	<b>3.519</b>	<b>9.805</b>	<b>36%</b>

Fuente: Grupo de Cartera Vicepresidencia de Integración Productiva – Cifras Millones de pesos

2. Saneamiento de cartera por oficio (Artículo 11). Se saneó la cartera de los instrumentos que representaban obligaciones con fecha de exigibilidad superior a 5 años, anteriores al 31 de diciembre de 2020 (Circular No. 050 de 2021).

Con la implementación de este proceso, se logró el saneamiento de cartera por oficio por un valor de \$77.017 millones, representada en \$57.086 millones en distritos administrados directamente por la ADR y \$19.931 millones en distritos administrados por las Asociaciones de Usuarios, como se resumen a continuación:

Distritos	Pedios - usuarios	No Documentos	Valor Capital a Sanear	Intereses de mora	Total de saneamiento
LA DOCTRINA	217	3.139	1.212	1.109	2.321
MANATI	1.434	12.879	2.479	2.686	5.164
MONTERIA	4.459	107.476	16.585	22.141	38.726
REPELON	422	10.297	4.193	5.293	9.486
SANTA LUCIA	194	1.530	671	718	1.390
<b>Total</b>	<b>6.726</b>	<b>135.321</b>	<b>25.140</b>	<b>31.946</b>	<b>57.086</b>

Fuente: Grupo de Cartera Vicepresidencia de Integración Productiva. Cifras Millones de Pesos

Distritos	Pedios - usuarios	No Documentos	Valor Capital a Sanear	Intereses de mora	Total de saneamiento
ASUDRA	127	3.485	140	143	283
LEBRIJA	45	476	172	196	368
RUT	199	4.745	748	978	1.726
ZULIA	14	580	104	88	192
ARACATACA	122	4.000	913	931	1.844
CHICAMOCHA	1.638	47.202	1.650	2.250	3.900
MARIA LA BAJA	1.143	13.917	2.597	2.785	5.382
RIO FRIO	183	11.223	1.097	1.080	2.178
TUCURINCA	168	13.913	2.043	2.017	4.059
<b>Total</b>	<b>3.639</b>	<b>99.541</b>	<b>9.464</b>	<b>10.466</b>	<b>19.931</b>

Fuente: Grupo de Cartera Vicepresidencia de Integración Productiva. Cifras Millones de Pesos

#### 4. Elaboración de Estudios y Diseños para nuevos Proyectos de Adecuación de Tierras

Se contrataron, ejecutaron y/o están en elaboración 59 estudios y diseños para nuevos proyectos de distritos de adecuación de tierras de pequeña, mediana y gran escala, que comprenden 4 subetapas: 1) Identificación 2) Pre factibilidad 1) Factibilidad 2) Diseños Detallados. Lo anterior, permitirá contar con los estudios de pre inversión necesarios que conformarán el Banco de Proyectos del Fondo Nacional de Adecuación de Tierras, con los siguientes datos generales:

- 59 proyectos pequeña, mediana y gran escala en Identificación, Factibilidad y Diseños Detallados: (En ejecución en el marco de contratos/convenios: 481 y 465 de 2019 – Contrato 886 de 2015 – Convenios 1046 y 1090 de 2016 – Contrato 225 de 2016).
- 11 departamentos (Norte de Santander, Nariño, Caldas, Huila, Boyacá, Meta, Cundinamarca, Guajira, Tolima, Bolívar, Sucre).
- Área: 55.660 ha (10.930 pequeña escala - 44.730 proyectos estratégicos).
- Beneficiarios: 16.116 (7.297 pequeña escala – 8819 estratégicos).

<b>Contrato/ Convenio</b>	<b>Consultor</b>	<b>Inversión (Millones)</b>
4812019	Consortio Distritos Nacionales	\$ 1.238
4652019	Consortio IF2019	\$ 714
8862015	Universidad Nacional - Medellín	\$ 3.000*
10462015	Universidad Nacional - Medellín	\$ 3.846*
10902015	Universidad Nacional - Medellín	\$ 2.925*
2252016	Findeter	\$ 23.424

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras Vicepresidencia de Integración Productiva

### **Gestiones Especiales de Proyectos de ADT**

- Proyecto El Saldo – Pequeña Escala

La ADR realizó el análisis de la alternativa para el desarrollo del proyecto del distrito de adecuación de tierras en el corregimiento de El Salado, municipio del Carmen de Bolívar - Bolívar, en cumplimiento del compromiso de gobierno denominado Visitas Regionales\_19\_Bolívar\_Carmen de Bolívar El Salado, del 05 de febrero de 2021.

Se revisó y analizó el formato “F-ADT-002 Solicitud de Identificación de Proyectos de Adecuación de Tierras Nuevos”, presentado por la Consejería de la Presidencia para las Regiones (CPR), a través del cual se relaciona la georreferenciación de 145 potenciales usuarios con un área a beneficiar de 2 hectáreas por predio, derivando un área beneficiada total de 290 hectáreas.

Así, se concluyó que la escala del proyecto obedece a un proyecto de pequeña escala, toda vez que, su área de riego es inferior a 500 hectáreas. En tal sentido, la subetapa de Identificación será realizada directamente por el grupo de Pre - inversión de la Dirección de Adecuación de Tierras de la ADR, cuya ejecución está programada entre junio y septiembre de 2022, momento en el cual será definida la viabilidad de continuar o no con la ejecución de la siguiente subetapa del proyecto que es la Prefactibilidad o Factibilidad.

- Proyecto Fosca – Pequeña Escala

La comunidad del municipio de Fosca, Cundinamarca, presentó a la ADR el proyecto denominado ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO DE RIEGO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA ASOPROAGRO MUNICIPIO DE FOSCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, conformada por 101 predios cuya fuente de captación es el Río Sáname, el cual fue contratado por la Entidad Territorial para la elaboración de los Estudios y Diseños.

Los estudios y diseños detallados presentados no dieron cumplimiento a los requerimientos de la normatividad vigente. Posteriormente, fueron presentados documentos de actualización y complementación del proyecto, los cuales derivaron en respuestas de inviabilidad por parte de la ADR para los componentes de estudios básicos y Planeación-Evaluación, respectivamente.

A lo largo del año 2022, se han venido realizando mesas técnicas entre los profesionales de la Agencia y sus pares del consorcio NOFOS (Consortio contratado por parte de la Alcaldía de Fosca para la realización de la actualización de estudios y diseños detallados), con el fin de definir claramente a la consultoría los lineamientos técnicos requeridos por parte del Manual para la Preinversión en Proyectos de Riego en Pequeña Escala, UPRA 2018. Como producto de estas reuniones, se emitió por parte de la ADR un nuevo concepto de revisión de Estudios básicos, en el que no se aprobaron los componentes de Geotecnia, Topografía, Climatología y meteorología, Hidrología, Sedimentología, Freatimetría, Suministro de Agua, Información catastral y Situación actual de Ingeniería.

La Agencia de Desarrollo Rural seguirá prestando su asesoría y acompañamiento técnico, así como continuará trabajando conjuntamente en la mejora de los informes presentados por parte de la consultoría para que estos den cumplimiento al manual previamente mencionado y cumplir la meta de ejecutar las subetapas de Factibilidad y de Estudios Detallados del proyecto.

- Proyecto Urabá – Gran Escala

La ADR realizó análisis de alternativa de reformulación del proyecto de adecuación de tierras de gran escala del Urabá antioqueño. Teniendo en cuenta que el estudio de Factibilidad para la construcción del distrito de adecuación de tierras en parte del Urabá antioqueño, con alcance multipropósito, no arrojó resultados positivos a nivel de las evaluaciones financiera y económica globales, ni de la evaluación financiera de las unidades productivas representativas (Fincas Tipo), se atendió la recomendación del mismo estudio, en el sentido de reevaluar el área bruta del proyecto Multipropósito Urabá, particularmente en el límite occidental cercano al río León, y considerar la conveniencia de incorporar el área al sur hasta el río Porroso, siendo que esta zona no está desarrollada ni tecnificada actualmente (DAT Barranquillita – Bajirá, estudio de factibilidad adelantado por el Fondo Adaptación), con el fin de analizar si es posible incrementar los beneficios del proyecto y probablemente obtener resultados positivos a nivel de las evaluaciones financiera y económica globales, así como la evaluación financiera de las unidades productivas representativas (Fincas Tipo).

En tal sentido, se elaboró y remitió el documento técnico denominado “Análisis Alternativa de Desarrollo del Proyecto de Adecuación de Tierras del Urabá Antioqueño”, donde se analizó de manera preliminar la disponibilidad hídrica en el Río Sucio, la situación actual agropecuaria y estableció la alternativa de plan indicativo de desarrollo agropecuario, con base en el cual, se calcularon las demandas de agua y se realizó el balance de disponibilidad hídrica, con el propósito de evaluar si la fuente podría satisfacer la demanda de los sistemas productivos propuestas para la integración de las tres zonas del proyecto ADT del Urabá Antioqueño, encontrando que la fuente tendría la disponibilidad hídrica para atender las demandas de riego del proyecto reformulado.

Sin embargo, en la etapa de Factibilidad se deberá verificar la disponibilidad de agua de las fuentes seleccionadas, teniendo en cuenta el concepto que emita la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, en relación con el caudal ecológico y con la actualización de los usos y aprovechamientos actuales.

De acuerdo con lo anterior, se está realizando la planificación de ingeniería del área intermedia e integración con las áreas con el área inicial del proyecto Urabá Antioqueño y Barranquillita Bajirá, en donde se realizarán los trazados preliminares de las redes de conducción y distribución para la adecuación del área intermedia con cartografía, se estimarán los costos de la infraestructura adicional para el desarrollo del proyecto, y posteriormente se deberá realizar la evaluación económica y financiera de la integración de las tres (3) zonas, con el fin de establecer la viabilidad en la integración de las áreas propuestas y si vale la pena la inversión en la contratación de los estudios de Factibilidad de esta nueva área de estudio.

- Proyecto El Retén - Magdalena

Con el fin de atender el compromiso de Gobierno para la identificación de un proyecto de adecuación de tierras en el municipio de El Retén - Magdalena, se procedió a revisar la información secundaria, para establecer de manera preliminar el tipo de proyecto a implementar, si se trata de un proyecto de pequeña, mediana o gran escala, conforme a lo establecido en el Procedimiento de Estudios de Pre Inversión de Proyectos de Adecuación de Tierras de la ADR, obteniendo que el 94,4% del área del municipio hace parte del Distrito ARACATACA, propiedad de la ADR, actualmente en operación y en tal sentido, únicamente en el 5,6% del área restante el municipio se podría proyectar un nuevo distrito de adecuación de tierras, toda vez que ni desde el punto de vista técnico, ni legal, se puede construir un distrito dentro de otro.

#### 5. Administración Operación y Conservación o Mantenimiento de Distritos y Proyectos de Propiedad de la ADR

La Agencia de Desarrollo Rural - ADR garantizó la Administración, Operación y Conservación – AOC de los distritos de adecuación de tierras de su propiedad, destinando recursos por valor de \$52.878 millones. Así mismo, se garantizó la Administración, Operación y Mantenimiento – AOM de la infraestructura existente en los proyectos estratégicos de adecuación de tierras Ranchería-San Juan (La Guajira), Triángulo del Tolima y Tesalia – Paicol con una inversión, aproximada, de \$49.000 millones.

También se realizó una alianza estratégica con la Gobernación del Atlántico, a través de la suscripción del Convenio No. 755 de 2020, para mejorar la Administración, Operación y Conservación – AOC de los distritos de Repelón, Santa Lucía y Manatí, incluyendo la optimización de la infraestructura existente desde hace más de 50 años, y la implementación de proyectos productivos rentables para los usuarios mediante aliados comerciales que garantizan la compra de la producción (agricultura por contrato), generando de esta manera ingresos para los usuarios que permitirán el pago de las tarifas por la prestación del servicio. Lo anterior, gracias a inversiones de la Gobernación del Atlántico por más de \$60.000 millones y de la ADR por más \$8.000 millones.

Dicho convenio es ejecutado por la Gobernación del Atlántico, con aportes anuales, independientes, de la ADR y del ente territorial. El convenio tiene fecha de finalización del 31 de diciembre de 2023.

#### 6. Terminación de la construcción de sistemas alternativos de adecuación de tierras en el Departamento de La Guajira en el marco de la Sentencia– T 302 - 17.



La ADR terminó la construcción de 40 sistemas alternativos de adecuación de tierras para soluciones de riego individuales mediante pozos profundos con infraestructura complementaria indígenas Wayúu (paneles solares, equipo de bombeo, aprisco, reservorio, casetas de cloración y control, y adecuación de una hectárea de riego por goteo), en los municipios de Uribia, Riohacha, Maicao, Manaure, Albania y Distracción (La Guajira). Igualmente, realizó la entrega y recibo de los sistemas y la entrega de los manuales de operación y mantenimiento de estos. El valor de la inversión fue por \$15.319 millones (Vigencia 2016), beneficiando 40 comunidades indígenas Wayuu, 7.896 personas, 1.329 familias y 40 hectáreas.

Municipio	No Sistemas	Comunidades Beneficiarias
RIOHACHA	10	Aloukamana, Maishimana, Monte Harmon, Monte Clara, Union Limonal, Jasachon, Mi Refugio, Cerro Peralta, La Parcela, Jutumana
MANAURE	8	Cochinamana, Epirrutshi, Ishashimana, Manzana-Kululutamana, La Sierrita-La Puntachon, Suxtalú, Taloulamana, Iramasen
MAICAO	10	Parrantial, Yamain, San Felipe 2, Campamento, Yotojoroí, Urina, Amalijuna, San Felipe, Panterramana, Maicaíto
DISTRACCIÓN	2	El Caimito y La Ceiba (Resguardo CAICEMAPA)
ALBANIA	3	Jurimakal – Pinsky, Rio Seco, Asijushein
URIBIA	7	Guareraapu, Hichon, Alainnawou, Uripa-Karekaremana, Santana, Parajimaru, Shirruwashí
<b>Total</b>	<b>40</b>	

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras – Vicepresidencia de Integración Productiva

La ADR continuó su gestión, mediante la realización de visitas de seguimiento a las comunidades beneficiarias, consolidando un informe de diagnóstico, a fecha de octubre 2021, en el cual se refleja el estado actual de la infraestructura construida y entregada a las comunidades. De otra parte, continúa trabajando con otras entidades, como Corpoguajira y el SENA, con el fin de adelantar conjuntamente el esquema de sostenibilidad de estos proyectos agropecuarios y así lograr mancomunadamente el éxito en el tiempo de esta iniciativa.

Adicionalmente se cuentan con otros logros y resultados en materia de administración, operación y conservación de distritos de propiedad de la ADR que se encuentran consignados en detalle en el informe de gestión de la Agencia.

## ➤ TEMAS DE ESPECIAL ATENCIÓN

Para el proceso de empalme en materia de adecuación de tierras se resaltan once (11) aspectos o temas que requieren especial atención, continuidad en su gestión y ejecución en el próximo Gobierno, así:

### 1. Gestión Para Terminación de Proyectos Estratégicos de Adecuación de Tierras

Se requiere dar continuidad a la implementación de la hoja de ruta consistente en la ejecución de siete (7) pasos para la terminación de los proyectos estratégicos de

adecuación de tierras de Ranchería-San Juan (La Guajira), Triángulo del Tolima (Tolima) y Tesalia – Paicol (Huila).

La ruta para la terminación de los proyectos definió obtener victorias tempranas, dada la alta inversión que se requiere para terminar los cuatro (4) distritos que contemplan los tres (3) proyectos estratégicos, para ello los distritos de mediana escala que demandan menos inversión como es el caso de Tesalia – Paicol (Huila) y San Juan del Cesar (La Guajira), estimada en máximo \$400.000 millones (2021), serán ejecutados de forma prioritaria a través de contratos de obra pública con financiación pública en su totalidad (Nacional y Territorial), una vez se cuente con la actualización de los estudios y diseños a nivel de detalle y se solucionen los cuellos de botella ambientales (modificación o renovación de concesiones de agua en los dos proyectos) y sociales (vías de hecho por desconocimiento de consulta previa en Tesalia-Paicol). Su cumplimiento se proyecta entre los años 2023 y 2024.

La ruta para los distritos de gran escala de Ranchería (La Guajira) y Triángulo del Tolima (Tolima), que demandan mayor inversión, estimada en máximo \$2.2 billones (2021), consiste en primero actualizar los estudios y diseños hasta el nivel de diseño de detalle y determinar la viabilidad de buscar fuentes alternativas de financiación a través de inversión privada y pública, ejecutando el paso 2 de la hoja de ruta, una vez definida la estructura de financiación y ejecución legal de la misma, y solucionados los cuellos de botella ambientales principalmente (modificación de licencias ambientales), se debe tomar la decisión de la estructura de financiamiento y ejecución más viable y conveniente y realizar los procesos de contratación respectivos. Lo anterior se estima que se realice entre 2023 y 2025. Para el caso del proyecto Triángulo del Tolima se contempla realizar una operación parcial temprana usando la infraestructura actualmente existente para brindar únicamente el servicio de riego a los potenciales usuarios que se encuentran ubicados dentro del perímetro de los canales principales de riego construidos, cobrando una tarifa por dicho servicio. Su cumplimiento se proyecta entre los años 2022 y 2023.

Los principales aspectos que requieren continuidad son los siguientes:

- Paso 1: Actualización de estudios y diseños técnicos: En el marco del contrato de administración de recursos con Findeter, se contrataron tres consultorías con sus respectivas interventorías para cada proyecto, consistentes en la realización de la actualización en dos fases, la fase I de actualización de la factibilidad de los proyectos y la fase II de la actualización de los diseños detallados. La fase I se encuentra finalizada en un 100% cuyos principales resultados establecen que se requiere una inversión total (Capex) en los cuatro distritos de \$2.4 billones (2021), modificar la licencia ambiental para distritos Triángulo y Ranchería, modificar y renovar la concesión de aguas para los distritos San Juan y Tesalia-Paicol y solucionar conflicto con comunidad indígena en Tesalia – Paicol. La fase II se encuentra en un avance promedio del 70% y se espera finalizar en su totalidad entre julio y diciembre de 2022. Se requiere que el nuevo Gobierno reciba los resultados de los diseños detallados, realice su análisis y tome las decisiones técnicas necesarias para continuar con la implementación de la hoja de ruta para la terminación de los proyectos.
- Paso 2: Estructuración financiera y legal para la financiación de la terminación y operación sostenible de los proyectos Ranchería-San Juan y Triángulo del Tolima: A través de la Financiera de Desarrollo Nacional – FDN, se está realizando la

estructuración financiera y legal para la financiación y terminación de los proyectos Ranchería-San Juan y Triángulo del Tolima a través de dos fases, la fase I de identificación y diseño conceptual de esquemas transaccionales para la financiación y operación sostenible finalizada en un 100%, cuyo resultado determinó dos (2) alternativas de esquemas de transacciones, la primera con un esquema por competencias o conservador, la segunda con un esquema de mercado o innovador; la fase II consistente en la estructuración financiera y legal de los esquemas seleccionados en la fase I, la cual tiene un avance del 50% donde se concluye que se requiere realizar ajustes normativos, principalmente cambiar el Decreto reglamentario de la Ley 41 de 1993 (Decreto 1071 de 2015), crear una Unidad Gestora de Alto Nivel, los proyectos se deben ver como integrales (infraestructura + producción agropecuaria + comercialización). Para el caso de la infraestructura lo más viable es financiación con recursos públicos del orden nacional, territorial y otras fuentes a través de tramitar un servicio a la deuda para pagar a 10 años, para el caso de la producción + comercialización a través de inversionistas privados y apoyo de oferta institucional. Se espera finalizar la fase II en su totalidad entre agosto y septiembre de 2022. En el mes de julio de 2022 se entregará un informe ejecutivo con los principales resultados y recomendaciones para el siguiente Gobierno. Se requiere que el siguiente Gobierno reciba los resultados finales, realice el análisis y toma de decisiones que corresponda para realizar los trámites presupuestales, ajustes normativos y actos administrativos que se requieran para adelantar los procesos de selección, lo cual corresponde a la fase III del convenio marco suscrito con la FDN.

- Paso 3: Solución cuellos botella ambientales, sociales y técnicos y articulación institucional: Se requiere que el próximo Gobierno continúe con los procesos de modificación de licencias ambientales para los distritos de Triángulo del Tolima y Ranchería, y la modificación de la concesión de aguas para el distrito San Juan y renovación de la concesión de aguas para el distrito Tesalia – Paicol; todos procesos que se encuentran en curso a diferentes niveles según los requisitos normativos para cada uno. Se requiere continuar proceso de gestión con el Ministerio de Interior y la Comunidad Indígena que desconoce el proceso de consulta previa del distrito Tesalia – Paicol realizado en 2006 e impide el ingreso a su territorio para instalar tramo de tubería de conducción principal para el distrito. Se requiere continuar los espacios de diálogo con las Entidades Territoriales involucradas en los proyectos, tanto Gobernaciones como Alcaldías, principalmente para aporte de recursos e inclusión de protección especial de los proyectos en la actualización de los Planes o Esquemas de Ordenamiento Territorial; Autoridades Ambientales (ANLA y Corporaciones autónomas) para trámite de licencias y permisos ambientales así como de procesos sancionatorios en curso y cobro de Tasa de Uso de Agua – TUA; MDR, DNP y MHCP para trámites presupuestales de financiación con recursos del presupuesto nacional; Cooperación Internacional para aportes de recursos y cooperación técnica para la financiación y sostenibilidad de los proyectos.
- Paso 3.A – Triángulo: Se requiere continuar con la implementación de la operación parcial temporal del proyecto de distrito Triángulo del Tolima según el plan de operación parcial definido, el cual requerirá irse actualizando a medida que se avanza en su implementación.
- Paso 4: Gestión para el cierre financiero incluyendo toma de decisiones de alto nivel: Se requiere continuar con los procesos de asignación de recursos 2023 para el proyecto de inversión con código BPIN 2021011000136 – Construcción – terminación,

puesta en marcha y operación del distrito de adecuación de tierras de mediana escala de San Juan del Cesar - La Guajira, y dependiendo de la asignación presupuestal para 2023 tramitar vigencia futura excepcional entre septiembre y octubre de 2022, o en su defecto vigilancia futura ordinaria entre enero y marzo de 2023. También se necesita continuar con proceso de registro en el BPIN del proyecto 2021011000151 - Construcción – terminación, puesta en marcha y operación del distrito de adecuación de tierras de mediana escala de Tesalia- Paicol, Huila, para su posterior asignación presupuestal en 2023 o 2024 mediante trámite de vigencias futuras ordinarias o excepcionales. Así mismo se debe continuar con el proceso de formulación de proyectos de inversión individuales en MGA – BPIN para la construcción – terminación, puesta en marcha y operación de los distritos de gran escala de Ranchería (La Guajira) y Triángulo del Tolima en 2023, para su posterior asignación presupuestal con servicio de deuda para 2024 a 2034. Se requiere además que el Consejo Directivo de la ADR, el MADR, el DNP y el MHCP tomen las decisiones que correspondan de acuerdo con lo definido en el resultado del paso 2. Se requiere finalmente, tramitar vigencia futura ordinaria para contratar la actualización del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de distrito de Triángulo del Tolima según términos de referencia expedidos por la ANLA entre agosto y octubre de 2022.

- Paso 5: Contratación de obras total o por etapas: Se requiere realizar la estructuración y los procesos de contratación de licitación de obra pública para el caso de los distritos Tesalia – Paicol y San Juan de Cesar entre 2022 y 2024, y los demás procesos de contratación que se definan para los distritos Ranchería y Triángulo del Tolima según resultados del paso 1 y paso 2, entre 2024 y 2025. Estos procesos de contratación pueden ser para la totalidad del área de los distritos o por sectores según la disponibilidad presupuestal. Se requiere además continuar con la estructuración y realizar el proceso de contratación de la consultoría para la actualización del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de distrito de Triángulo del Tolima en el último trimestre de 2022.
- Paso 6: Inicio y ejecución obras total o por etapas: Se requiere dar inicio a la ejecución de obras para los distritos San Juan en 2023 y Tesalia Paicol en 2024, para el caso de los distritos Ranchería y Triángulo se requiere dar inicio a la ejecución entre 2025 y 2026.
- Paso 7: Entregas progresivas de obras con áreas bajo riego: El próximo Gobierno, una vez surtidos los pasos anteriores, puede empezar a realizar entregas progresivas de áreas o sectores de riego en los distritos San Juan y Tesalia, con su respectiva inauguración, desde 2024 hasta la finalización del mismo en 2026

## **2. Estudios de Preinversión – Banco de Proyectos**

Considerando que para la materialización de la construcción de nuevos distritos de adecuación de tierras, así como para la rehabilitación, complementación, ampliación y modernización de los distritos existentes, es indispensable contar con los estudios de preinversión tanto a nivel de factibilidad como de ingeniería de detalle, que permitan garantizar la viabilidad técnica, financiera, social, ambiental y legal para la futura inversión de recursos públicos, se hace necesario continuar la ejecución de los diferentes proyectos

que se encuentran en proceso elaboración de estudios de preinversión en sus diferentes subetapas tanto por parte de la Agencia como de otras Entidades.

Lo anterior, con el objetivo de consolidar un Banco de Proyectos de Adecuación de Tierras viables que sea la base para realizar las inversiones en materia de construcción de distritos por parte del FONAT, con el propósito de cumplir la meta de aumentar cobertura de área beneficiada en Colombia prevista en el Conpes 32926 de 2018 – Política de Adecuación de Tierras en Colombia 2018-2038, el Plan Nacional de Riego del MADR y UPRA, y el Plan Nacional Sectorial de Riego y Drenaje del Acuerdo de Paz.

### **3. Implementación del FONAT**

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR reglamentó el artículo 259 de la Ley 1955 de 2019 del Plan Nacional de Desarrollo – PND 2018-2022 mediante Decreto No 279 del 25 de febrero de 2022 sobre el Fondo Nacional de Adecuación de Tierras – FONAT. Por lo anterior, la ADR tiene plazo de 1 año, hasta 25 febrero de 2023, para expedir todos los actos administrativos y realizar los ajustes internos para la puesta en funcionamiento del FONAT.

Se requiere que se continúe con la formulación y expedición de los siguientes actos administrativos:

- Reglamento del Fondo Nacional de Adecuación de Tierras expedido por el Consejo Directivo de la ADR.
- Procedimiento operativo del Fondo Nacional de Adecuación de Tierras aprobado por Presidente de la ADR en aplicativo Isolución.

Una vez aprobado el reglamento y el procedimiento, se requiere expedir los siguientes actos administrativos:

- Delegación de secretaría técnica del Fondo Nacional de Adecuación de Tierras por Presidente de la ADR.
- Adopción de Manuales de Normas Técnicas para la realización de proyectos de Adecuación de Tierras por Presidente de la ADR.
- Delegación de la ordenación del gasto del Fondo Nacional de Adecuación de Tierras por el Presidente de la ADR.

Se espera que entre julio y diciembre se realice todo lo anterior, para que, a partir de enero de 2023, con la asignación presupuestal que se realice al nuevo proyecto de inversión con código BPIN 202201100027 – Implementación del Fondo Nacional de Adecuación de Tierras, el nuevo Gobierno realice la puesta en marcha e implementación del FONAT según el reglamento y procedimiento que se apruebe para tal fin.

### **4. Continuidad Acciones en Administración, Operación y Conservación de Distritos de la ADR**

#### **4.1 Contratos de AOC Distritos**

La Agencia realiza la administración, operación y conservación de nueve (9) distritos de mediana y gran escala, a través de contratos de administración suscritos con las Asociaciones de Usuarios, tal cual se indica en el siguiente listado:

ITEM	DEPARTAMENTO	DISTRITO DE RIEGO	ASOCIACIÓN	N°	CONTRATO	
					FECHA	
					SUSCRIPCIÓN	VENCIMIENTO
1	BOLÍVAR	MARÍA LA BAJA	USOMARIALABAJA	756	27/12/2019	16/12/2024
2	BOYACÁ	ALTO CHICAMOCHA Y FIRAVITIBA	USOCHICAMOCHA	560	25/03/2020	24/03/2025
3		ARACATACA	USOARACATACA	754	26/12/2019	26/06/2022
4	MAGDALENA	TUCURINCA	ASOTUCURINCA	748	13/12/1019	25/12/2024
5		RÍO FRÍO	ASORIOFRIO	755	26/12/2019	25/12/2024
6	NORTE SANTANDER	ABREGO	ASUDRA	531	12/03/2020	11/03/2025
7		ZULIA	ASOZULIA	525	28/06/2017	27/06/2027
8	SANTANDER	LEBRIJA	ASOLEBRIJA	603	22/07/2020	21/07/2025
9	VALLE DEL CAUCA	RUT	ASORUT	528	29/06/2017	28/06/2022

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras – Vicepresidencia de Integración Productiva.

Los contratos próximos a vencer son los del Distrito de Adecuación de Tierras del Río Aracataca en el departamento de Magdalena y el Distrito de Adecuación de Tierras de los municipios de Roldanillo, La Unión y Toro – RUT en el departamento del Valle del Cauca. La Agencia está adelantando las acciones para la renovación de estos contratos de administración, operación y conservación, para los distritos mencionados.

Se hace necesario que el próximo Gobierno continúe con este tipo de contratación que ayudará con la ejecución de la política pública de adecuación de tierras; pero que adicionalmente hacen que la ejecución no requiera recursos provenientes del Presupuesto Nacional.

Adicionalmente, hay algunas acciones estratégicas que se proponen continuar en el próximo Gobierno:

- Asignación de recursos suficientes para una adecuada ejecución de la administración, operación y conservación de los distritos de propiedad de la ADR.
- Rehabilitación y modernización de los distritos de adecuación de tierras, con el fin de prestar un servicio público eficaz, eficiente y oportuno a los usuarios, y que a su vez permitan dar cumplimiento a las exigencias ambientales.
- Gestionar recursos para brindar apoyo económico mediante servicios complementarios a las asociaciones de usuarios que administran distritos de adecuación de tierras de pequeña escala de propiedad de la agencia.
- Proveer un banco de maquinaria para cubrir las necesidades de operación y conservación de los distritos de adecuación de tierras de mediana y gran escala de propiedad de la agencia.

- Promover ajustes normativos que permitan la entrega de los distritos de adecuación de tierras construidos antes de la Ley 41 de 1993 a las asociaciones de usuarios o entes territoriales u otras organizaciones públicas o privadas.

#### 4.2 Gestión Predial y cumplimiento de sentencias

Es especialmente importante que el nuevo gobierno de continuidad al plan de saneamiento predial de los proyectos implementados en el marco de la misionalidad de la Agencia de Desarrollo Rural; destacan aquellos que cuentan con decisiones judiciales o que podrían significar acciones legales por temas de saneamiento predial. Los priorizados son los siguientes:

Acciones	Ubicación
1. Cumplimiento de órdenes judiciales de La Copa, saneamiento predial, adquisición de franjas de terreno dentro de la cota máxima de inundación	Embalse de La Copa - Toca (Boyacá)
2. Cumplimiento de saneamiento predial dentro del Proyecto de Triángulo del Tolima, trámite de estudio y saneamiento de bienes que componen el proyecto.	Embalse Zanja Honda -Coyaima (Tolima)
3. Intervención predial a través de actividades tendientes a conocer las áreas, usuarios, planos, estado del distrito	Distrito de Adecuación de Tierras de Sibundoy (Putumayo)

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras – Vicepresidencia de Integración Productiva.

#### 4.3. Actualización Registro General de Usuarios – RGU – Distritos de propiedad de la ADR

Mantener actualizado el Registro General de Usuarios – RGU de los distrito de adecuación de tierras es una actividad de vital importancia para la eficiente administración y operación de los distritos, pero representa un reto enorme por diferentes circunstancias históricas como la informalidad en la tenencia de la tierra, la no exigencia en las oficinas de instrumentos públicos de paz y salvos del distrito para hacer tramites registrales con los predios, la falta de cultura de los usuarios en remitir a los administradores de los distritos la información actualizada de sus predios, entro otros.

Por lo anterior, se hace necesario que se continúe con los esfuerzos realizados para actualizar los RGU de los distritos priorizados para ello, y replicar dicho ejercicio en todos los distritos de propiedad de la ADR, inicialmente por los distritos de mediana y gran escala y posteriormente en los distritos de pequeña escala.

En el período 2018 - 2022, la ADR contrató la gestión predial para dar inicio al proceso de actualización masiva del Registro General de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala Montería - Mocarí (Córdoba), con el fin de lograr una mayor efectividad en el recaudo de cartera por la prestación del servicio público de adecuación de tierras. Teniendo en cuenta la complejidad de este procedimiento y para poder concluir con esta importante gestión, se estableció una hoja de ruta que permita avanzar en dicha actualización, adoptando los productos entregados por MASORA, en el marco del Contrato No. 665 de 2019.

## Hoja de Ruta Actualización RUG Distrito Montería - Mocarí - Parte 1

<b>1. Actualización límites del distrito</b>	<b>Responsable</b>	<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>
1.1 Análisis y verificación del acto administrativo de delimitación entregado por Masora	Dirección de Adecuación de Tierras	5/05/2022	19/05/2022
1.2 Revisión y aprobación del acto administrativo por parte de la UTT No 3, VIP, Secretaría General, Oficina Jurídica y Presidencia.	Directivos y UTT	19/05/2022	31/05/2022
1.3 Expedición del acto administrativo	Presidencia	1/06/2022	6/06/2022
1.4 Revisión convenio Imprenta Nacional	VIP - secretaria general - VGC	21/06/2022	23/07/2022
1.5 Publicación del acto administrativo (Art. 65 de la Ley 1437). Se sugiere que sea en la gaceta territorial.	VIP - secretaria general	30/06/2022	30/06/2022

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras – Vicepresidencia de Integración Productiva.

## Hoja de Ruta Actualización RUG Distrito Montería - Mocarí - Parte 2

<b>2. Actualización maestro de usuarios y predios distritos administrados por la ADR</b>	<b>Responsable</b>	<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>
2.1.1 Revisión de los 1390 predios cruzados por Masora con el RGU anterior.	Equipo de Cartera	15/04/2022	30/04/2022
2.1.2 Actualización del maestro de usuarios y predios de los 1390 cruzados por Masora con el RGU anterior, en relación con los datos básicos de información que reportan las fichas prediales. (Conformación de expedientes virtuales).	Dirección de Adecuación de Tierras - Secretaría General, Presidencia	23/05/2022	15/07/2022
2.1.3 Revisión de las fichas prediales y de campo de los 1390 que cruzaron con el RGU anterior (Análisis técnico y jurídico). Se aplicaría a los predios de cartera determinando cual saldos de cartera corresponde a cada uno. Segregados	Dirección de Adecuación de Tierras		
2.1.4 Migración al sistema de cartera de los 1390 cruzados por Masora con el RGU anterior. Sólo se actualizarán los predios que no tienen segregaciones.	OTI	5/07/2022	11/07/2022
2.1.5 Inclusión de predios segregados en el RGU con nuevo código.	VIP	1/08/2022	30/09/2022
2.1.6 Cruce de información de maestro de usuarios y predios de los 3.632 restantes del RGU anterior con la base de datos entregada por masora para determinar cuáles son los predios actuales.	Equipo de Cartera y UTT	1/10/2022	31/12/2022
2.1.7 Actualización de maestro de predios de los 3.632 restantes del RGU anterior con la base de datos entregada por masora, si aplica. (Conformación de expedientes virtuales).	Equipo de Cartera	1/01/2023	31/03/2023
2.1.8 Los predios que resulten luego del cruce del RGU anterior y las fichas de Masora se incluirán como nuevos usuarios con su respectivo código.	VIP	1/04/2023	30/06/2023



2.1.9 Comunicación a los usuarios de la actualización del RGU.	UTT	3/10/2022	15/07/2023
--	-----	-----------	------------

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras – Vicepresidencia de Integración Productiva.

De otra parte, del 2020 al 2021, la Dirección de Adecuación de Tierras de la ADR realizó un plan piloto para actualizar el RGU del Distrito de Mediana Escala de La Doctrina (Córdoba), con apoyo de los profesionales de esta área, para mejorar el recaudo y conocer cuáles son los usuarios actuales del distrito, teniendo en cuenta las mutaciones que a lo largo del tiempo se han dado por las negociaciones sobre la tierra. Así, se ha avanzado en la actualización de oficio del RGU de este distrito, el cual a la fecha reporta 298 usuarios; el trabajo que debe continuar es el estudio de 421 folios de matrícula inmobiliaria que serían los potenciales predios usuarios.

Teniendo en cuenta la complejidad de este procedimiento y para poder concluir con esta importante gestión, se estableció una hoja de ruta que permita avanzar en dicha actualización, así:

Hoja de Ruta Actualización RUG Distrito La Doctrina

Actividad	Responsable	Inicio	Fin
Estudio jurídico de FMI, con su correspondiente concepto en la matriz en Excel hasta ahora consolidada por el grupo de Administración, Operación y Conservación de Distritos (421 Folios)	Profesional contratado por la Dirección de Adecuación de Tierras - ADR	22/06/2022	5/09/2022
Cruce de información predial con saldos de cartera	Grupo de Cartera ADR	6/09/2022	6/11/2022
Sabana de información pasa a la OTI, para que se realice cargue de información automático en la ficha ADT - 021	Oficina Tecnologías de la Información - OTI	7/11/2022	30/11/2022
Suscripción de viabilidad por parte del VIP y remisión al grupo d cartera para que se actualice	Vicepresidente de Integración Productiva - VIP	30/11/2022	6/12/2022
Actualización del RGU en el sistema de cartera con fundamento en la viabilidad	Grupo de cartera y OTI	7/12/2022	31/12/2022
Comunicación a los usuarios de la actualización del RGU	Unidad Técnica Territorial - UTT	1/01/2023	28/02/2023
Presentación ante el Comité de Sostenibilidad de los predios que debe ser excluidos del RGU	Vicepresidencia de Integración Productiva	15/01/2023	28/02/2023

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras – Vicepresidencia de Integración Productiva.

## 5. Gestión Ambiental de Proyectos y Distritos de Adecuación de Tierras

Se debe fortalecer el Grupo Ambiental de la ADR, el cual se encuentra adscrito a la Dirección de Adecuación de Tierras y debe tener mayor cantidad de perfiles para atender los componentes físico, biótico, social y jurídico de los proyectos, con un profesional ambiental en cada Unidad Técnica Territorial. A su vez, se debe tener una unidad de manejo de Sistema de Información Geográfica Ambiental para todos los proyectos.

### 5.1 Proyectos Estratégicos

En cuanto a los proyectos, se necesita continuar o ejecutar las siguientes acciones:

- Proyecto Triángulo del Tolima:
  - ✓ Modificación mediante Integración de las dos Licencias Ambientales, con la contratación del Complemento del EIA y ajuste del PMA para radicar ante la ANLA.
  - ✓ Cumplimiento de la Consulta Previa y programación de seguimientos con la Autoridad Nacional de Consulta Previa, con la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa.
- Proyecto Ranchería:
  - ✓ Con la actualización de Estudios y Diseños, modificar licencia ambiental y organizar todos los permisos ambientales de la construcción del Distrito Ranchería y San Juan.
  - ✓ Seguimiento a la Licencia Ambiental del proyecto con CORPOGUAJIRA.
- Proyecto Tesalia – Paicol
  - ✓ Aprobación de la concesión de aguas para operación del proyecto.
  - ✓ Cumplimiento del 1% en inversión de áreas estratégicas y solucionar la problemática de los indígenas frente a la Consulta Previa.

## 5.2 Distritos Existentes – Sentencias

En cuanto a los distritos, propiedad de la ADR, se necesita continuar o ejecutar las siguientes acciones:

- Distrito Chicamocha (Boyacá): Consolidar el complemento del Estudio de Impacto Ambiental para la modificación de la Licencia Ambiental y la respectiva implementación de los ajustes del Plan de Manejo Ambiental.
- Adecuar el cumplimiento de los PUEAA. (Planes de Uso Eficiente y Ahorro del Agua), para cada Distrito de Riego.
- Cumplir con la implementación de los sistemas de medición y monitoreos fisicoquímicos y microbiológicos en la operación de los distritos de propiedad de la ADR, para el cumplimiento de las concesiones de aguas con las autoridades ambientales competentes.

**Nota.** Se requiere continuar con el cumplimiento de las órdenes derivadas de las diferentes fallos y sentencias establecidos en el marco de las acciones populares en las cuales se encuentra vinculada la ADR y Planes de Mejoramiento con la CRG.

## 6. Plan Nacional Sectorial Riego y Drenaje del Acuerdo Paz

Se requiere continuar con la implementación y el cumplimiento de las metas del Plan Nacional Sectorial de Paz, “*Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria*”, cuya adopción se hizo a través de la Resolución 091 de 2020 y su implementación inició en el año 2021. A continuación, se resumen las principales estrategias, productos y metas del PNS de Riego y Drenaje del Acuerdo de Paz.

Estrategia	Producto	Meta Plan	Costo Inversión
------------	----------	-----------	-----------------

	Responsible	Year Start - Year End	Unit of Measure		(Millions of 2019)	% Participation	
<b>Soluciones Alternativas de Riego Prediales (Proyectos PIDAR)</b>	Proyectos de Adecuación intra - predial fuera de Distritos con soluciones individuales de riego en municipios PDET	ADR	2021 - 2026	Hectáreas	9.848	\$162.855	
	Proyectos Adecuación intra - predial fuera de Distritos con soluciones individuales de riego en municipios NO PDET	ADR	2021 - 2031	Hectáreas	71.782	\$1.187.104	85,6%
	Proyectos tipo de soluciones alternativas de riego	MADR	2021 - 2022	Número	4	\$800	
<b>Construir distritos de pequeña escala y ejecutar acciones para la rehabilitación, ampliación y mantenimiento de los existentes (Servicio Público ADT Ley 41 de 1993)</b>	Estudios de pre inversión	ADR	2023-2031	Hectáreas	5.400	\$20.558	
	Distritos de pequeña escala en municipios PDET	ADR	2025-2026	Hectáreas	800	\$38.378	
	Distritos de pequeña escala en municipios no PDET	ADR	2026-2031	Hectáreas	3.000	\$143.918	13,9%
	Distritos de pequeña escala de propiedad estatal rehabilitados en municipios PDET	ADR	2021 - 2026	Hectáreas	1.110	\$3.701	
	Distritos de pequeña escala de propiedad estatal rehabilitados en municipios NO PDET	ADR	2021 - 2031	Hectáreas	3.848	\$12.827	
<b>Promover la asociatividad y uso eficiente del agua</b>	Capacitaciones asociaciones de usuarios	ADR	2021 - 2031	Número	1.269	\$7.513	0,5%
<b>Totales</b>					<b>\$1.577.654</b>	<b>100%</b>	

Fuente: PNS Riego y Drenaje ECFC

En el primer año de implementación del PNS de Riego y Drenaje, se ha inidentificado la necesidad de que el próximo Gobierno realice la creación de un programa de soluciones alternativas de riego predial dirigido a los agricultores, campesinos, familiares y comunitarios con un proyecto de inversión exclusivo para el programa que cuente con asignaciones anuales de recursos del PGN de por lo menos \$50.000 a \$80.000 millones. Lo anterior, permitirá cumplir las metas de la primera estrategia del PNS que representa el 85% de la inversión y metas previstas en el Plan, la cual solo a través de Proyectos PIDAR será imposible cumplir.

## 7. Implementación del Conpes 3926 de 2018 – Política de Adecuación de Tierras 2018-2038

El objetivo principal del CONPES 3926 de 2018 es “Establecer el marco estratégico para orientar el desarrollo de la adecuación de tierras como instrumento de la productividad y competitividad agropecuaria”. La ADR debe continuar con la implementación de las siguientes líneas de acción:

Objetivo 1: Gestionar la información para mejorar la planificación, implementación, seguimiento y evaluación de la política:

- ✓ Efectuar un diagnóstico de los distritos de primera generación.
- ✓ Implementación del Sistema de Información de Adecuación de Tierras

Objetivo 3: Mejorar la eficiencia y eficacia de las inversiones en ADT para lograr un mayor impacto en la productividad y competitividad agropecuaria.

3.1 Proyectos de optimización de distritos de primera generación, a partir de criterios de priorización y programación de inversiones.

- ✓ Hoja de ruta para la culminación progresiva de los proyectos de importancia estratégica.
- ✓ Culminar las obras del proyecto Triángulo del Tolima.
- ✓ Culminar las obras del proyecto multipropósito Río Ranchería (La Guajira).
- ✓ Culminar las obras del proyecto Tesalia-Paicol (Huila).
- ✓ 3.10 Adoptar un modelo de cofinanciación con entidades territoriales para el desarrollo de proyectos de adecuación de tierras.
- ✓ 3.12 Programa de fortalecimiento y acompañamiento para las asociaciones de usuarios.
- ✓ 3.13 Adoptar un procedimiento transitorio para la inversión en costos asociados a la administración, operación y conservación de los distritos administrados directamente por la ADR.

## 8. Ajustes Normativos

Teniendo en cuenta las necesidades existentes en materia del servicio público de adecuación de tierras y los resultados de la Misión Rural para la Transformación del Campo, el Conpes 3926 de 2018, las consultorías contratadas por DNP para la revisión de la política de Adecuación de Tierras, la experiencia en la ejecución de la ADR y los resultados de la ejecución del paso 2 de la hoja de ruta para la terminación de los proyectos estratégicos de adecuación de tierras, se requiere realizar los siguientes ajustes normativos:

- Expedir nueva Ley de Adecuación de Tierras que incluya el riego de forma integral, no solo mediante la actualización del marco regulatorio para los distritos de adecuación de tierras, sino también mediante un programa de soluciones de riego individuales alternativas prediales.

Para ello, existe una propuesta de ley, elaborada por el MADR, UPRA y ADR, la cual, se considera, debe ser retomada, y que incluye, entre otros aspectos:

- ✓ Disposiciones relacionadas con el ordenamiento territorial para controlar la expansión urbana respetando las áreas de los distritos como fuente de ingresos para mejorar la calidad de vida de los cultivadores en procura de la seguridad alimentaria.
  - ✓ Disposición para el no pago de la recuperación de la inversión.
  - ✓ Disposiciones para pagar las inversiones realizadas en la construcción de distritos de adecuación de tierras donde estén inmersas las alianzas público-privadas para que el Estado de manera diferida pague las inversiones realizadas, dado que los costos de estas obras son muy elevados y los usuarios no podrían cubrir sus pagos.
  - ✓ Disposiciones para crear incentivos a los productores agropecuarios que permitan explotar sus tierras de manera eficiente, lo cual permitiría generación de empleo, productividad y desarrollo económico regional y nacional.
- Incorporar en la nueva Ley del Plan Nacional de Desarrollo – PND modificaciones a la Ley 41 de 1993 vigente mediante modificaciones a los artículos 8 – subsector de adecuación de tierras, artículo 22 – funciones de las asociaciones de usuarios, artículo 24 – derecho al reintegro de las inversiones, artículo 30 – registro de la liquidación, artículo 37 – traspaso de los distritos; incluir nuevos artículos para inversión privada en distritos de adecuación de tierras y un programa de riego predial; así mismo, modificar el estatuto tributario en relación con el IVA de los bienes relacionados con riego y drenaje, con el objetivo de conseguir recursos para la financiación del subsector de adecuación de tierras (Fonat), y demás inversiones el riego y drenaje en Colombia (no disponible aún en el presente documento) o crear un fondo parafiscal que grave con el 1% las ventas de productos de las principales cadenas agropecuarias con destino a financiar el programa de riego predial donde los principales beneficiarios sean los productores agropecuarios que demuestren que cuentan con cultivo y les falta el sistema de riego agremiados o los agricultores campesinos, familiares y comunitarios.

Para lo anterior, se cuenta con una propuesta de articulado lista para ser presentada.

- Modificar integralmente el Decreto reglamentario de la Ley 41 de 1993, Decreto 1071 de 1025, Parte 14, de acuerdo con los resultados de la ejecución del paso 2 de la hoja de ruta para la terminación de los proyectos estratégicos de adecuación de tierras y demás consultorías realizadas por DNP, y las modificaciones a la Ley 41 de 1993 que se realicen a través del nuevo PND.
- Expedir resolución de reglamento de administración, operación y conservación de distritos de propiedad de la ADR (Reemplace la resolución 1399 de 2005).

## 9. Gestión de Cartera

El proyecto de implantación del ERP Dynamics 365 se creó para gestionar la cartera del Servicio Público de Adecuación de Tierras, el cual concluyó exitosamente el pasado 31 de diciembre de 2021.

El proveedor cumplió con las actividades de parametrización del sistema y se ejecutó la migración los de datos que tenía la ADR, adicionalmente se ejecutaron las pruebas integrales por los usuarios del Grupo de Cartera, quienes emitieron concepto de

aprobación, con el que se sustentó el cierre del proyecto y se está realizando la migración de la información para iniciar su implementación.

Por lo anterior, se debe continuar con su implementación, dar inicio a la facturación de la prestación del servicio público de adecuación de tierras (tarifas) en los distritos de mediana y gran escala de propiedad de la ADR, y ampliar la implementación del sistema a todos los distritos que son propiedad de la ADR.

Adicionalmente, se requiere continuar acciones de depuración de cartera y cobros persuasivos y coactivos, para lo anterior, es fundamental finalizar los procesos de actualización de los Registros General de Usuarios que se adelantaron en los distritos de Montería Mocarí, La Doctrina, Repelón y Santa Lucía.

### **10. Sostenibilidad de intervenciones en soluciones de agua para comunidades indígenas Pozos – La Guajira**

Continuar, junto con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, la formulación e implementación de un proyecto que permita lograr la sostenibilidad de los Pozos Profundos e infraestructura agropecuaria complementaria construida por la Agencia, en el departamento de La Guajira y que ello esté enmarcado en los resultados de las mesas técnicas a desarrollar en el marco del cumplimiento de la Sentencia T302 de 2017.

Así, la ADR dentro de su oferta institucional viene formulando estrategias de asociatividad, asistencia técnica y comercialización que permitan a las comunidades beneficiarias ser autónomas y generar ingresos para el sustento de sus familias y mantenimiento de la infraestructura entregada. Igualmente se está trabajando en la estructuración de dos (2) Proyectos PIDAR para Riohacha y Maicao que impactarán a 5 comunidades beneficiarias con las soluciones de agua mediante pozos con infraestructura complementaria.

Sin embargo, dado que las anteriores acciones no son suficientes a largo plazo, se recomienda generar alianzas estratégicas con las empresas carboníferas, especialmente El Cerrejón, para que dentro de su proceso de responsabilidad social y ambiental se logre que el mantenimiento periódico de estas soluciones de agua para las comunidades indígenas sea asumido por el programa de responsabilidad social y ambiental de El Cerrejón. Una estrategia similar se puede realizar con el Batallón de Ingenieros del Ejército Nacional para que con las unidades dispuestas en la zona de La Guajira y el Cesar contribuyan de forma anual al mantenimiento de las soluciones de agua construidas a las comunidades indígenas.

### **11. Continuidad de Contratos en Ejecución y Procesos de Contratación**

A continuación, se enuncian los principales contratos de pre inversión, inversión y administración de distritos y proyectos que requieren continuidad en su gestión por el próximo Gobierno, para su finalización, recibo a satisfacción y cumplimiento de objetivos y metas previstas. Así mismo, se enuncian los procesos de contratación que se encuentran en curso y en estructuración que requieren continuidad.

No Contratos - Proceso	Tema	Contratista	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Valor Inicial (Millones)	% Avance	Acciones pendientes
225-2016	Administración de recursos preinversión, inversión, baterías sanitarias, sistemas alternativos	FINDETER	06/12/16	31/12/22	\$55.193	80%	-Finalización de estudios de detalle de proyectos Ranchería - San Juan, Triángulo y Tesalia. -Finalización de diseños detallados de pequeña escala Grupos 1 y 3. -Recontratación de baterías sanitarias y estudios y diseños detallados de pequeña escala Grupo 2. -Liquidaciones parciales de contratos derivados terminados.
8022020 y 7072022	Estructuración Financiera y Legal Terminación Proyectos Ranchería – San Juan y Triángulo	FDN	7072022 - 2/02/22	7072022 - 1/09/22	\$4.000	83%	-Entrega de productos finales de la consultoría como: Estructuración financiera y Elaboración de documentos de ajustes normativos, contractuales y autorizaciones financieras requeridas.
12202021	Rehabilitación Drenajes Naturales Distritos Magdalena	CORPAMAG	23/12/21	23/10/22	\$1.597,7	0%	Pendiente el proceso de adjudicación de las obras con fecha 21 de junio de 2022 y fecha estimada de inicio de obras: 27/06/2022. Aporte ADR: \$1.597,7 millones de pesos (100% desembolsado)
11802021	Rehabilitación Drenajes Distritos Córdoba	GOBERNACIÓN CORDOBA	27/12/21	31/07/22	\$5.000	0%	Pendiente el proceso de adjudicación de las obras con fecha 13/07/2022 y fecha estimada de inicio de obras 19/07/2022. Pendiente tramitar Prórroga del plazo de ejecución del convenio. Aporte ADR: \$5.000 millones de pesos (100% desembolsados)
9142021	Administración y alquiler de maquinaria pesada	IDEA - RENTAN	22/09/21	31/07/22	\$2.625	80%	Limpieza del Embalse La Playa (Chicamocha) Administración de la maquinaria de propiedad de la ADR, de los Distritos Valle de Sibundoy y del departamento de Córdoba (Montería - Mocarí y La Doctrina).
11272021	EIA Distrito Chicamocha	UNIVERSIDAD UPTC	02/11/21	02/07/22	\$1.788	66%	Continuar con la elaboración de los capítulos del estudio de impacto ambiental (Son 10).
7162022	Avaluó Predios La Copa Distrito Chicamocha	AVALES INGENIERIA INMOBILIARIA SAS	28/03/22	31/03/22	45	34%	Continuar el proceso de avalúos hasta agotar la bolsa y dar lugar a la adquisición de bienes conforme a la orden judicial dentro de la cota máxima de inundación del Embalse de La Copa

No Contratos - Proceso	Tema	Contratista	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Valor Inicial (Millones)	% Avance	Acciones pendientes
7552021	Administración Operación y Conservación Distritos Atlántico	GOBERNACIÓN ATLÁNTICO	11/11/20	31/12/23	Aportes AOC Anual ADR	41%	-Convenio en ejecución con aportes independientes de la ADR y la Gobernación. - Pendiente de presentación de informes por la Gobernación de I trimestre de 2022.
7192022	Vigilancia Privada Distritos	UNION TEMPORAL DESARROLLO RURAL	12/04/22	31/12/22	\$ 1.736,1	9%	El contrato se encuentra en ejecución y tiene un plazo de 9 meses, los cuales se cumplen en el mes de diciembre de 2022
6802021	Rehabilitación Chicamocha	CONSORCIO CIVIL	31/08/21	23/06/22	\$1.742,1	4.8%	Pendiente la expedición del acto administrativo por parte de Corpoboyacá relacionado con el permiso de ocupación de cauce e iniciar las obras amparadas mediante contrato de obra 6802021; y pendiente el trámite de adición del contrato de interventoría No. 6792021 por la suma de \$178.02 millones de pesos
6732021	Rehabilitación Río Frio y Aracataca	CONSORCIO SAN PATRICIO	31/08/21	07/07/22	\$2.421,7	67%	- Culminación de obras a 30 de junio de 2022. -Proceso de investigación por incumplimiento al contrato de interventoría 6782021
7322022	Rehabilitación Distrito Pequeña Escala Bellavista	CONSORCIO GEA BELLAVISTA	02/06/22	20/12/22	\$4.921,8	0%	- Aprobar hojas de vida - Ejecución de obras
LP072022	Rehabilitación Distritos Pequeña Escala Lázaro Fonte, Disriego, No. 2 Sanjuuanía	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	\$ 572,2	N/A	- En proceso licitatorio, con fecha estimada de adjudicación de 21/07/2022 con fecha estimada de inicio de obras 27/07/2022. - Pendiente la publicación de la convocatoria del concurso de méritos para la contratación de la interventoría de las obras en los distritos de pequeña escala
LP062022	Construcción Distrito Pequeña Escala Discal	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	\$ 6.637,2	N/A	- En proceso licitatorio, con fecha estimada de adjudicación de 28/07/2022 con fecha estimada de inicio de obras 01/08/2022. -Pendiente la publicación de la convocatoria del concurso de méritos para la contratación de la interventoría de las obras de construcción del distrito en pequeña escala de Discal



No Contratos - Proceso	Tema	Contratista	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Valor Inicial (Millones)	% Avance	Acciones pendientes
En Estructuración	AOM Ranchería y Triángulo	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	\$6.577	N/A	El proceso se encuentra en estructuración por parte del comité estructurador
En Estructuración	Mantenimiento Bombas	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	\$268	N/A	El proceso se encuentra en estructuración por parte del comité estructurador
En Estructuración	Suministro Ferretería Distritos	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	\$45	N/A	El proceso se encuentra en estructuración por parte del comité estructurador
En Estructuración	Compra de predios Embalse La Copa Distrito Chicamocha	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	\$2.167	N/A	Se han adelantado gestiones de avalúo para 17 predios, de esos 17, ofertas de compra para 8 predios y adicional se han solicitado insumos con fines de saneamiento predial en 13 casos más.
En Estructuración	Avalúo Distritos Pequeña Escala	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	\$1.100	N/A	Teniendo en cuenta la complejidad del proceso, el comité estructurador se encuentra adelantando mesas de trabajo con empresas que pueden prestar estos servicios a fin de establecer el alcance de los trabajos y el costo estimado de los mismos
En Estructuración	Elaboración de PUEA Distritos Pequeña Escala	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	\$775	N/A	El proceso se encuentra en estructuración
En Estructuración	Gestión Predial Distrito Valle de Sibundoy	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	\$240	N/A	El equipo estructurador se encuentra adelantando los estudios y análisis del sector a través de mesas de trabajo
En Estructuración	Complementación Estudio de Impacto Ambiental Triángulo Tolima	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	\$500 Apalancamiento VF	N/A	Requiere tramite de vigencia futura ordinaria entre septiembre y octubre de 2022.  En estructuración del proceso precontractual: cotizaciones, estudio de mercado, estudio previo.

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras – Vicepresidencia de Integración Productiva

#### 4.5 Promoción y apoyo a la Asociatividad

La ADR promueve la asociatividad rural mediante la prestación de los siguientes servicios:

- Fomento Asociativo: este servicio consiste en fomentar la asociatividad y la participación de productores rurales, a partir de la promoción, la sensibilización y la creación voluntaria de nuevas Organizaciones Sociales, Comunitarias y Productivas Rurales-OSCPR y su representación en las instancias públicas de participación rural.

Este servicio se ofrece a través de estrategias como encuentros territoriales, mesas técnicas de fomento, Diplomado Integral para el Fomento y Sostenibilidad Asociativa, Ruedas territoriales de participación para población perteneciente a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria- ACFC, Mesas de apoyo a la formalización, entre otras.

Entre el 7 de agosto de 2018 y el 31 de mayo de 2022, se han atendido 8.044 productores rurales a través de este servicio; de los cuales, 3.905 son mujeres (49%), 586 jóvenes rurales (7%), 1.893 víctimas del conflicto armado (24%), 1.179 pertenecientes a pueblos étnicos (15%), los cuales incluyen comunidades indígenas, Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras y Rrom, y 2.103 pertenecientes a la ACFC (26%).

Adicionalmente, como parte del Fomento Asociativo, la ADR brinda acompañamiento a la formalización, orientado a la atención de grupos de productores rurales interesados en crear y constituir OSCPR. Este acompañamiento se brinda en dos fases; la primera a través de la transferencia del conocimiento, sobre las generalidades de la formalización y la construcción de los estatutos de conformación de organizaciones, que permitan el funcionamiento, la planeación, la ejecución y la sostenibilidad de la misma; y la segunda fase, enfocada en la constitución formal de la organización, a partir de la voluntad de los productores rurales de asociarse, y el compromiso de estos de buscar de manera colectiva el mejoramiento de las condiciones individuales, grupales y territoriales.

Entre el 7 de agosto de 2018 y el 31 de mayo de 2022, se atendieron 45 grupos de productores interesados en asociarse.

- Fortalecimiento asociativo: se orienta a la atención de OSCPR beneficiarias de la ruta de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial-PIDAR, y se desarrolla en dos fases: la primera, que incluye cuatro etapas (Alistamiento organizacional asociativo, Diagnóstico participativo, Planeación estratégica y Despliegue de Planes de Fortalecimiento Asociativo), se orienta al fortalecimiento de capacidades psicosociales y asociativas en las organizaciones, para generar una mejora en la gestión estratégica de las mismas y proveer una mayor probabilidad de ser sostenibles; y la segunda, que promueve la conexión entre organizaciones y su potencial productivo a fin de consolidar su oferta e incrementar la competitividad territorial y con esto, la calidad de vida de los asociados.

Entre 2019 y el 31 de mayo de 2022, se han atendido 314 organizaciones a través de este servicio.

A continuación, se detallan los beneficiarios de los servicios de fomento y fortalecimiento asociativo a nivel departamental:

Beneficiarios de los servicios de fomento y fortalecimiento asociativo

(Corte: 7 de agosto de 2018 a 31 de mayo de 2022)

Departamento	Fomento Asociativo		Fortalecimiento Asociativo
	Productores atendidos	Acompañamiento a la formalización- Grupos de productores atendidos	Organizaciones fortalecidas
Amazonas	77		2
Antioquia	406	2	13
Arauca	149	1	4
Archipiélago de San Andres, Providencia y Santa Catalina	24		2
Atlántico	120		17
Bolívar	285	3	15
Boyacá	575	9	40
Caldas	171	1	4
Caquetá	85		3
Casanare	118		5
Cauca	294	2	23
Cesar	373		15
Chocó	33		7
Córdoba	372	2	14
Cundinamarca	1.010	9	19
Guainía	69		1
Guaviare	20		1
Huila	336		5
La Guajira	202	1	3
Magdalena	727	1	9
Meta	486	3	25
Nariño	375	1	22
Norte de Santander	95		10
Putumayo	29		5
Quindío	107	2	8

Departamento	Fomento Asociativo		Fortalecimiento Asociativo
	Productores atendidos	Acompañamiento a la formalización- Grupos de productores atendidos	Organizaciones fortalecidas
Risaralda	105	1	4
Santander	395	2	3
Sucre	205	1	10
Tolima	597	1	3
Valle del Cauca	180	2	13
Vaupés	2		5
Vichada	22	1	4
<b>Total</b>	<b>8.044</b>	<b>45</b>	<b>314</b>

Fuente: ADR- Dirección de Participación y Asociatividad

Los recursos invertidos en estas actividades, durante el periodo de reporte, ascienden a \$10.802 millones, de los cuales \$4.717 millones corresponden al servicio de fomento asociativo y \$6.085 millones a fortalecimiento asociativo.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, se estableció una meta de fortalecimiento a 1.798 esquemas asociativos, de los cuales 310 están a cargo de la ADR. Frente a esta meta, con corte al 31 de mayo de 2022, se tiene un avance acumulado del cuatrienio de 314 esquemas fortalecidos, lo que representa un cumplimiento del 101%.

#### 4.6 Fortalecimiento a la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria

El Plan Nacional de Desarrollo, se propone a través del pilar “Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural”, impulsar la transformación productiva, la competitividad agropecuaria y agroindustrial y el desarrollo rural, promoviendo condiciones que dinamicen la provisión de bienes y servicios, la inversión privada, la innovación y el emprendimiento para la generación de oportunidades de crecimiento y bienestar de toda la población rural. La Agencia, a través del Proyecto de Inversión “Fortalecimiento a la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria Nacional”, contribuye al logro de este objetivo, mediante la generación de acciones necesarias para la reglamentación y puesta en marcha del Subsistema de Extensión Agropecuaria, creado mediante la Ley 1876 de 2017, en concordancia igualmente con el plan de acción diseñado para la vigencia 2019, el cual se encuentra alineado con las Metas del Plan Nacional de Desarrollo.

✓ Resultados de la implementación de lineamientos para la Reglamentación del Subsistema de Extensión Agropecuaria – Ley 1876 de 2017

Con la entrada en vigencia de la Ley 1876 de 2017, “Por la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria”, para la reglamentación de los articulados del Subsistema Nacional de Extensión Agropecuaria, a la Agencia de Desarrollo Rural le concierne inicialmente la reglamentación correspondiente a la habilitación de Entidades Prestadoras del Servicio – EPSEA, los lineamientos para la construcción de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria – PDEA, y la administración del Fondo Nacional de Extensión Agropecuaria.

Es de resaltar que la reglamentación de estos temas es clave para impulsar el desarrollo del sector agropecuario, puesto que, de acuerdo con los datos del censo agropecuario del 2014, solo el 16 % de los 2.5 millones de productores que existen en el país, fueron atendidos con asistencia técnica. A esto se suma la baja continuidad en la prestación del servicio y la poca pertinencia para lograr disminuir la brecha tecnológica, que permita que la actividad agropecuaria sea productiva, competitiva y sostenible con base en la demanda de los mercados.

A través de la Dirección de Asistencia Técnica, se ha liderado la articulación interinstitucional (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, DNP, AGROSAVIA, SENA, secretarías de Agricultura Departamental, entre otras) con el propósito de generar las capacidades para la reglamentación de la Ley para lo cual se construyeron los siguientes lineamientos y estrategias:

- Lineamientos para la construcción de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria- PDEA y la estrategia de acompañamiento a los departamentos en su elaboración. Es de resaltar que, conforme a lo dispuesto en la norma, estos instrumentos de planeación son fundamentales para que se pueda realizar inversión en la prestación del servicio público en los territorios, pues prioriza las líneas productivas y sus principales acciones de fortalecimiento.
- Lineamientos para la habilitación de entidades prestadoras del servicio de extensión agropecuaria – EPSEAS.
- Lineamientos para la capacitación y certificación en extensión agropecuaria los cuales serán implementados por el SENA.
- Lineamientos para la reglamentación del fondo de extensión agropecuaria.
- Lineamientos para la clasificación y registro de usuarios y la estrategia para la puesta en marcha de la plataforma que articulará la información que requiere el subsistema de extensión agropecuaria.

✓ Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria –PDEA.

La Dirección de Asistencia Técnica avanzó en el diseño de la Guía para el acompañamiento en la formulación de los PDEA a ser implementada por las Unidades Técnicas Territoriales

–UTT-, la cual contiene una serie de propuestas metodológicas sugeridas para la realización de un ejercicio participativo, dinámico y de mejora continua.

Con base en la guía, la Agencia, prestó acompañamiento a los 32 departamentos y el Distrito Capital, mediante la realización de mesas de trabajo con los profesionales de las UTT y del equipo formulador del Departamento, con el fin de garantizar que el PDEA cumpliera como mínimo con los once elementos constitutivos del PDEA definidos en la ley 1876 del 2017 correspondientes a:

1. Líneas productivas priorizadas a atender mediante los servicios de extensión agropecuaria, sus limitantes y requerimientos.
2. Población objeto del servicio caracterizada respecto a sus condiciones socioeconómicas, culturales y productivas.
3. Estrategias y actividades requeridas para dar solución a las problemáticas y/o potenciar los sistemas productivos, el capital social, el capital humano, y la gestión de los recursos naturales, con sus respectivos cronogramas de ejecución.
4. Los objetivos, indicadores y metas en términos de productividad, competitividad y generación de ingresos.
5. La planificación financiera y de gastos asociados a la prestación del servicio.
6. Programas y proyectos regionales para la generación de capacidades, acceso a mercados y provisión de bienes, servicios e infraestructura sectorial, con los cuales deba articularse el servicio de extensión agropecuaria.
7. Las acciones regionales de manejo sostenible de los recursos naturales, de gestión del riesgo agroclimático, y de adaptación al cambio climático a ser integradas al sector a través del servicio público de extensión agropecuaria.
8. Los sistemas territoriales de innovación, alianzas interinstitucionales, redes e iniciativas orientadas a la innovación agropecuaria regional, que deban ser articuladas con el servicio público de extensión agropecuaria.
9. La articulación con los planes y programas de prestación de servicios de extensión o asistencia técnica agropecuaria adelantados con recursos de los Fondos Parafiscales Agropecuarios y Pesqueros. En el caso que el PDEA incluya productores ya beneficiados por la parafiscalidad agropecuaria, en la definición de la tarifa del servicio no se tendrá en cuenta el aporte correspondiente.
10. Programas y proyectos para mejorar y/o mantener el estatus sanitario, fitosanitario y de inocuidad en la producción agropecuaria.
11. Desarrollo y uso de nuevas tecnologías para la información y la comunicación TIC para impulsar, apoyar y/o soportar los distintos procesos de gestión de conocimiento que hacen parte de la extensión agropecuaria.

Como resultado de este proceso, 32 PDEA fueron adoptados por Ordenanza de la Asamblea Departamental, los cuales tienen una vigencia de 4 años a partir de la expedición de dichas ordenanzas.

### ✓ Servicio Público de Extensión Agropecuaria

La prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria se enmarca en la Ley 1876 del 29 de diciembre de 2017, busca atender los treinta y dos (32) departamentos de acuerdo a lo definido en los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria –PDEA-, en busca de ampliar progresivamente la cobertura del servicio en los 1.102 municipios que conforman el territorio nacional. Desde la Agencia de Desarrollo Rural ADR se asume el acompañamiento a través de la trece (13) Unidades Técnicas Territoriales en acompañamiento de la Dirección de Asistencia Técnica de nivel central.

La Agencia, a través de la prestación del servicio de extensión agropecuaria, aporta al cumplimiento en las metas del Pacto II “por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos”, Eje (E) “Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural”; en donde se determinó “Destinar al menos el 50% de la inversión sectorial hacia la provisión de bienes y servicios públicos”; a través del indicador “Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria” del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018 – 2022”, estableciendo una meta de 550.000 usuarios atendidos con el servicio público de extensión agropecuaria en el cuatrienio.

Dicho lo anterior, una vez el departamento cuenta con el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria adoptado mediante Ordenanza de la Asamblea Departamental, los departamentos y los municipios deben formular los proyectos de extensión agropecuaria para ser ejecutados a través de EPSEAS debidamente habilitadas.

Bajo este esquema, la ADR atendió durante la vigencia 2019 y 2020<sup>7</sup>, 28.857 productores con el servicio público de extensión agropecuaria financiada con recursos principalmente provenientes del Presupuesto General de la Nación –PGN-. Durante la vigencia 2021, la prestación del Servicio público de extensión agropecuaria se desarrolló mediante la articulación de las siguientes estrategias: 1) **Territorios**. La cual comprende acciones de manera conjunta entre la Agencia de Desarrollo Rural y los municipios y/o departamentos, donde tanto la entidad nacional como las entidades territoriales proveen recursos económicos para la debida prestación del servicio; 2) **Digital**. Estrategia que se fundamenta en la metodología digital como mecanismo complementario a la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria, en los términos establecidos en la Ley 1876 de 2017 y la resolución 407 del 30 de octubre de 2018, la cual busca apoyar la promoción y dinamización de los procesos de innovación para mejorar la productividad y sostenibilidad del agro en los territorios colombianos, a través de mecanismos y herramientas digitales y de comunicaciones que den cuenta de la totalidad de las fases que consta la prestación del servicio y atiendan los aspectos y componentes definidos en la Ley, así como atendiendo los principios de la misma. 3) **Banca**. Estrategia que permite a los productores fortalecer su proceso en términos financieros de acceso a crédito y bancarización y así incrementar su productividad y competitividad y; 4) **Gremios**. La cual consiste en construir alianzas con aliados estratégicos (Gremios) debidamente habilitados como EPSEA con el fin de aunar

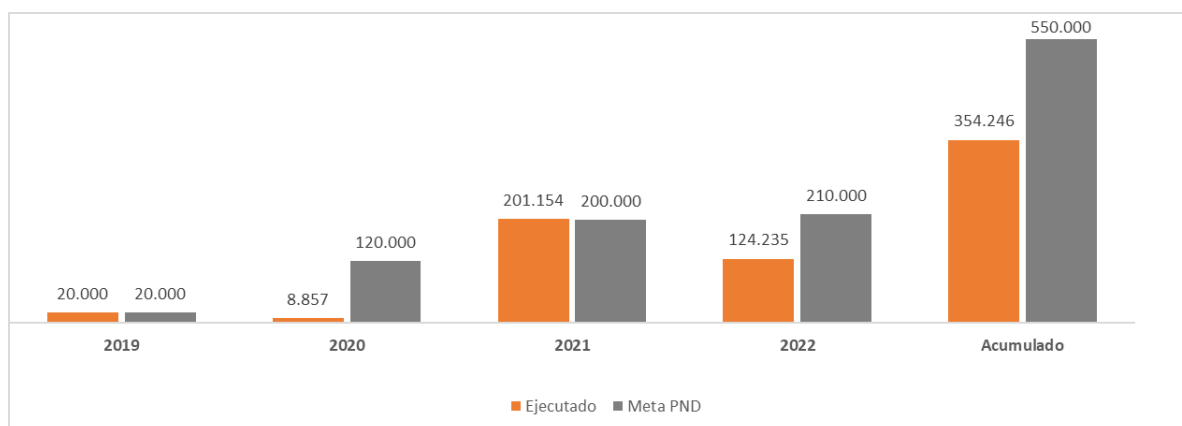
---

<sup>7</sup> Durante la vigencia 2018 no se prestó el servicio de extensión agropecuaria, toda vez que en dicha vigencia se reglamentó y se diseñaron los instrumentos necesarios para su operativización.

esfuerzos Técnicos, Administrativos y Financieros para la prestación del servicio Público de Extensión Agropecuaria a productores en el territorio nacional

Así las cosas, a corte de meyo de 2022 se han atendido 354.246 productores con el servicio público de extensión agropecuaria, los cuales se ilustran en la siguiente tabla, identificando las metas por el PND vs su ejecución.

*Ejecución SPEA - Metas PND vs Ejecutado*



- **Servicio de Educación Informal – Extensión Agropecuaria**

El servicio de educación informal en extensión agropecuaria contempla el fortalecimiento de las capacidades de los extensionistas agropecuarios para la prestación del servicio mediante procesos de capacitación, actualización, implementación y seguimiento. En el 2019 se llevo a cabo el proceso de formación de extensionistas por medio del contrato 549 con la Universidad nacional Abierta y a Distancia graduando a 726 estudiantes, así mismo en 2020 se llevo a cabo con FUNDAPANA la formación presencial a 53 extensionistas mediante el contrato 851, finalmente se logro dar un paso muy importante en el 2021 con la suscripción del convenio interadministrativo No. 11352021 con la Universidad Nacional de Colombia – UNAL por un valor de más de 3000 millones de pesos, con el fin de llevar a cabo un diplomado en los 32 departamentos y en el distrito capital los cuales se inscribieron 3600 estudiantes los cuales se graduaron como efectivos 3172 como extensionistas.

- ✓ **Entidades Prestadoras del Servicio Público de Extensión Agropecuaria – EPSEAS**

En cuanto al servicio de habilitación a las Entidades Prestadoras Del Servicio Público de Extensión Agropecuaria – EPSEA, a corte de 31 de diciembre de 2022 se cuenta con 162 EPSEA'S habilitadas, teniendo en cuenta los tiempos establecidos en la resolución 422 de 2019 de vigencia por un año a partir de su notificación de habilitación, como se detalla en el siguiente link: <https://www.adr.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/extension-agropecuaria/>, el cual pueden consultar en el registro de EPSEA habilitadas.

#### 4.7 Modelo de Atención y de Prestación de Servicios de Apoyo a la Comercialización



La Agencia de Desarrollo Rural – ADR, formuló en el 2018 el Proyecto de Inversión “Implementación de un Modelo de Atención y de Prestación de Servicios de Apoyo a la Comercialización, Nivel Nacional”, con un horizonte hasta la vigencia 2023, sin embargo, la asignación de recursos PGN (Presupuesto General de la Nación) se realizó a partir del año 2020, logrando a la fecha una ejecución presupuestal por más de \$ 8.861 millones de pesos.

Aunado a lo anterior, el objeto del proyecto de inversión es mejorar la capacidad de respuesta de los productores agropecuarios a necesidades de desarrollo comercial, buscando fortalecer las capacidades de comercialización que deben tener las organizaciones de productores rurales para ser competitivas.

El modelo contempla los servicios de acompañamiento y asesoría técnica para el desarrollo de competencias comerciales dirigido a pequeños productores rurales organizados, que requieren de un portafolio diversificado de servicios para fortalecer el ejercicio comercial (certificaciones y otros requisitos técnicos de producto), promover mecanismos de acceso a mercados mediante circuitos cortos (mercados campesinos, compras públicas y agroferias), acompañar procesos de encadenamientos comerciales (alianzas público privadas, alianzas comerciales y otras herramientas para el fortalecimiento de relaciones comerciales de las organizaciones de productores). Por lo anterior, la entidad cuenta en el momento con el Modelo de Atención y Prestación de Servicios de Apoyo a la Comercialización, configurado por un conjunto de metodologías en materia de Valoración de Capacidades Asociativas y de Comercialización, Encadenamientos Comerciales, Circuitos Cortos e Información, a continuación, se resaltan los principales logros como resultado en la implementación de estas:

- **Agricultura por Contrato**

- ✓ **Coseche y venta a la fija**

Mediante la estrategia “Coseche y venta a la fija”, la ADR ha enviado al MADR 51 reportes a corte de 31 de mayo de 2022 para el indicador de Agricultura por Contrato. El consolidado acumulado enviado es de 76.117 (24.098 mujeres) productores vinculados a la estrategia, beneficiando a 667 organizaciones con 748 acuerdos por un valor total a la fecha de \$ 33.847 millones, impactando cerca de 470 municipios en los 32 departamentos. En cuanto a la estrategia focalizada en zonas PDET, se han impactado 79 municipios, con 19.691 productores, en 155 alianzas comerciales, generando negocios por \$ 5.703 millones.

Lo anterior, es el resultado de la implementación de los siguientes mecanismos que tiene la ADR para el cumplimiento de la meta de Agricultura por Contrato llegando a nivel Nacional y territorial a través de las 13 Unidades Técnica Territoriales<sup>8</sup>: Por un lado, la implementación del Modelo de Atención y Prestación de Servicios de Apoyo a la Comercialización a través de sus diversas estrategias como son: asignación de Códigos de Barra, encadenamientos comerciales, intervención comercial con servicios especializados, ruedas de negocios y mercados campesinos; en segunda instancia, se encuentran los productores beneficiados mediante los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural -PIDAR- con sus componentes comerciales; y por último los productores que son atendidos mediante el Servicio de Extensión Agropecuaria donde se fomentan acuerdos comerciales.

- ✓ **Códigos de barras**

---

<sup>8</sup> <https://www.adr.gov.co/la-agencia/unidades-tecnicas-territoriales/>

Desde el 2019 la ADR cuenta con una membresía vitalicia en Logyca, entidad que comercializa los códigos de barras en Colombia. Con este importante beneficio, la Agencia de Desarrollo Rural ha ayudado con paquetes de códigos de barras beneficiando a 232 organizaciones de productores de 19 departamentos, superando los 1640 códigos asignados. Esto, redunda en más de \$ 240 millones en ahorros para los productores rurales.

- **Caracterización y valoración de capacidades de organizaciones para la comercialización.**

Durante el cuatrienio, a través del perfilamiento comercial de las organizaciones de productores desde una óptica de mercado, reconociendo sus puntos fuertes y débiles para su desarrollo comercial y el montaje de una ruta de fortalecimiento comercial; se obtuvo como resultado 353 organizaciones caracterizadas y valoradas, y 322 planes de trabajo estructurados con ruta de atención establecida en líneas productivas como café, aguacate, plátano, mora, cacao, ñame, limón, leche, maíz, papa, frijol, arroz, mango, entre otras, pertenecientes a los departamentos de Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca y Vichada.

- **Circuitos Cortos de Comercialización**

- ✓ **Planeación, Implementación y Evaluación de Mercados campesinos**

A través de la implementación de este canal comercial, en cual procura fomentar la producción y consumo local de alimentos en diferentes puntos y regiones a nivel nacional; durante el Cuatrienio con fecha de corte a 31 de mayo del 2022, se han realizado 236 mercados campesinos beneficiando a 2.558 organizaciones y 9.555 productores (7.935 mujeres y 1.267 jóvenes) con ventas aproximadas por \$2.593 millones de pesos, interviniendo 118 municipios en los departamentos de Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Casanare, Caquetá, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, Vaupés y Vichada. De estos circuitos cortos, 51 se realizaron en 35 municipios PDET, beneficiando a 765 organizaciones y 1.155 productores con ventas por más de \$589 millones de pesos.

- ✓ **Desarrollo de Agroferias Comerciales Regionales**

Mediante las Agroferias, consideradas como espacios para propiciar agronegocios, acercamientos y alianzas para la comercialización de productos agropecuarios en fresco y transformados en el cual se expongan las diferentes líneas productivas de una región; durante el Cuatrienio con fecha de corte a 31 de mayo del 2022, se han realizado 33 agroferias beneficiando a 756 organizaciones y 1.366 productores (2.933 mujeres y 502 jóvenes) con ventas aproximadas por \$6.428 millones de pesos, interviniendo 26 municipios en los departamentos de Amazonas, Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Guaviare, Huila, La Guajira, Norte de Santander, Sucre, Santander, Tolima y Valle del Cauca. De estos circuitos cortos, 2 se realizaron en 2 municipios PDET, beneficiando a 30 organizaciones y 38 productores con ventas por más de \$66,8 millones de pesos.

➤ **Generación de encuentros comerciales territoriales a través de Ruedas de Negocio Agroalimentarias**

✓ **Ruedas de negocio de compras públicas**

Durante el Cuatrienio con fecha de corte a 31 de mayo del 2022, se han realizado 45 ruedas de negocio de compras públicas en los departamentos de Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Casanare, Caquetá, Cauca, Cesar, Choco, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Vaupés y Vichada, que contaron con la participación de 2.042 organizaciones y 1.165 operadores, suscribiéndose al cierre de la jornada 1.245 acuerdos comerciales por \$ 21.921 millones de pesos, en fase de seguimiento se consolidaron 342 acuerdos comerciales cumplidos logrando ventas efectivas por \$ 29.257 millones de pesos. Se destaca la realización de 9 ruedas en 7 municipios PDET con la participación de 193 organizaciones con 177 acuerdos suscritos al cierre de la jornada por valor de \$5.182 millones de pesos.

✓ **Ruedas de negocio privadas**

Durante el Cuatrienio con fecha de corte a 31 de mayo del 2022, se han realizado 19 ruedas de negocio privadas en los departamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Magdalena, Norte de Santander, Quindío, San Andrés, Santander, Sucre y Valle del Cauca, que contaron con la participación de 605 organizaciones y 81 operadores, suscribiéndose al cierre de la jornada 392 acuerdos comerciales por \$ 8.407 millones de pesos. Se destaca la intervención de 3 municipios PDET a través de la realización de 3 ruedas con la participación de 110 organizaciones con 63 acuerdos suscritos al cierre de las jornadas por valor de \$415 millones de pesos.

• **Intervención Comercial Especializada**

- Convenio Interadministrativo N° 795 de 2020 suscrito el 17/11/2020 entre el Sistema Universitario del Eje Cafetero SUEJE y la Agencia de Desarrollo Rural - ADR, con fecha de terminación de 28/02/2021, cuyo objeto fue: *“Aunar esfuerzos para el desarrollo, implementación y sistematización de un protocolo de asesoramiento comercial y de planes comerciales enfocado al fortalecimiento de organizaciones de pequeños y medianos productores a nivel nacional propiciando la generación de condiciones y capacidades que les permita mejorar el acceso a mercados formales de manera sostenible”*, con una inversión de \$830 millones de pesos por parte de la ADR y \$20 millones en contrapartida por SUEJE. A continuación, se menciona los productos que se obtuvieron como resultado de su ejecución:
  - ✓ 45 organizaciones de productores (651 mujeres y 133 jóvenes) con planes comerciales y servicios complementarios entregados en 16 departamentos (Antioquia, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Córdoba, Cundinamarca, Magdalena, Meta, Nariño, Quindío, Risaralda, San Andrés, Sucre, Tolima y Valle del Cauca)
  - ✓ Es importante recalcar, que este convenio dejó capacidades instaladas para la futura operación de los colaboradores de la ADR, lo cual se ve reflejado en la oportuna respuesta y calidad a las organizaciones que se atienden desde el Modelo de Atención Comercial.

- Contrato N° 6002021 de 2021 suscrito el 15/07/2021 suscrito entre la Universidad de Pamplona y la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, con fecha de terminación del 31/03/2022, cuyo objeto fue: “Apoyar a la Dirección de Comercialización en el fortalecimiento y acompañamiento comercial de las organizaciones de pequeños y medianos productores a nivel nacional, para lograr el ingreso a nuevos y mejores mercados”, con una inversión de la ADR por \$2.400 millones. A continuación, se menciona los productos que se obtuvieron como resultado de su ejecución:
  - ✓ 188 asociaciones caracterizadas, valoradas y con planes comerciales como resultado de las asesorías especializadas realizadas en 115 municipios de 18 departamentos (Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caquetá, Cauca, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santander, Sucre, y Tolima). Se destaca el apoyo a través de servicios complementarios en temas como: diseño de marcas; empaques o etiquetas, participación en ferias, ruedas y misiones comerciales especializadas, código de barras (codificación), otros servicios complementarios: creación de perfiles en redes sociales (WhatsApp empresarial, Instagram, Facebook, Twitter, etc), piezas publicitarias de contenido y asesoramiento para la implementación del sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo.
  - ✓ 263 productores de las organizaciones/asociaciones participantes, fueron capacitados y certificados en el diplomado fortalecimiento comercial con una intensidad de 96 horas. De igual manera, se entregó material de soporte educativo a cada una de las organizaciones a través de una herramienta tecnológica con un programa digital de seguimiento para la ejecución del plan comercial, incluida la capacitación para su manejo y acompañamiento en el seguimiento a indicadores, contenido digital de las temáticas académicas vistas en los cursos de formación e inclusión de contenidos digitales.
- Articulación con Universidades: la Agencia de Desarrollo Rural – ADR dentro de su misión y buscando generar capacidades para mejorar la gestión del desarrollo rural integral con enfoque territorial para contribuir a la transformación del campo colombiano, buscó aunar esfuerzos con diferentes Instituciones educativas, para realizar una acción conjunta que pretendía apoyar el desarrollo económico y social del país, mediante la transferencia de tecnologías, conocimientos y experiencias, que aportaran al desarrollo de algunas organizaciones de campesinos en crecimiento y consolidación; iniciativa pedagógica y social, a través de actividades académicas, enmarcadas en trabajos de Diseño estratégico, calificables, y aportando de esta manera, al desarrollo de habilidades de los estudiantes y el impulso del campo Colombiano. Como resultado de estos ejercicios se obtuvieron los siguientes logros:
  - ✓ Universidad Pontificia Bolivariana: Durante los dos semestres académicos del año 2021, los estudiantes del curso Núcleo profesional III - Identidad y estrategia de la carrera de Diseño Gráfico, acompañaron a 16 organizaciones de productores en la creación de identidad visual a través de logo, propuestas de empaque, papelería, entre otras piezas, beneficiando a 1.035 familias en 11 departamentos del país (Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Cesar, Vichada, La Guajira, Cundinamarca, Meta, San Andrés y Tolima).
  - ✓ Universidad de Caldas: Durante el primer semestre del año 2022, los estudiantes de los cursos Identidad visual y Laboratorio de gráfica del programa de Diseño

Visual, acompañaron a 4 organizaciones de productores en la creación de marca e identidad a través de logo, propuestas de empaque, papelería, entre otras piezas; beneficiando a 99 asociados en 4 departamentos del país (La Guajira, Huila, Norte de Santander, Santander)

- **Transferencias del Modelo Atención y Prestación de Servicios de Apoyo a la Comercialización**

Teniendo en cuenta que el Modelo de Atención y Prestación de Servicios de Apoyo a la Comercialización que desarrolla la ADR, es una herramienta sectorial de gestión y articulación, que cumple funciones de acompañamiento técnico para la gestión y desarrollo productivo, comercial, y de acceso a mercados de pequeños productores agropecuarios y sus organizaciones; durante el Cuatrienio con corte a 31 de mayo del 2022 se realizaron 115 transferencias del modelo impactando a 616 instituciones del orden nacional, territorial y privados (595 públicos y 11 privados) en los siguientes 25 departamentos: Amazonas, Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, San Andrés, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca y Vichada.

- **Productores con transferencia de conocimiento comercial**

El proceso formativo a través de la educación informal en temas que han sido de interés para las organizaciones de productores de diferentes regiones del país, y que, impactan considerablemente su desempeño a nivel comercial haciendo parte de mercados formales, ha permitido fortalecer durante el cuatrienio a 988 productores con transferencia de conocimiento en el uso de información comercial mediante cursos formativos que incluyen temas de comercialización, como: componente humano y de servicio al cliente, mercados y consumidores, alfabetización digital, formación en sostenibilidad para la competitividad agropecuaria, desafíos e innovación, formación en logística de mercadeo, manejo poscosecha y buenas prácticas, políticas y normatividad, costos de producción, encadenamientos y comercio exterior, aspectos tributarios y facturación electrónica.

- **Ley 2046 de 2020 de Compras Públicas Locales de Alimentos**

A partir de la expedición de la Ley 2046 de 2020 del 6 de agosto de 2020, que tiene por objeto “establecer condiciones e instrumentos de abastecimiento alimentario para que todos los programas públicos de suministro y distribución de alimentos promuevan la participación de pequeños productores locales y agropecuarios cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones legalmente constituidas”, las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que demanden de forma directa o a través de interpuesta persona, alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario, cumpliendo con los requisitos sanitarios que establezca la normatividad vigente, están en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, a sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30% del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos.

La Agencia de Desarrollo Rural – ADR, fue designada como secretaria Técnica de la Mesa Nacional de Compras Públicas en el Decreto 248 de 2021, que reglamenta la mencionada ley, labor que inicia con múltiples jornadas preparatorias en los Departamentos del país con la socialización de la ley y la puesta en marcha de las “Compras Públicas Locales”, esto como oportunidad para el fortalecimiento comercial a nuestros pequeños productores con ventas directas a los operadores de los programas de alimentos, lo cual conlleva a obtener precios justos que mejoran la calidad de vida de nuestros campesinos.

Se ha logrado avanzar en la estructuración del Reglamento de la MTNCPLA (Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos) e instrumentos (contrato de proveeduría, formato de seguimiento, Guía Registro de Productores, formato de Demanda y oferta) que facilitan la puesta en marcha de la Ley 2046 de 2020, como también la conformación de las mesas territoriales de compras públicas y la estructuración de los Registros Departamentales de pequeños productores locales en un 70% de los Departamentos del país.

#### *4.8 Gestión Cooperación Nacional e Internacional*

El equipo de cooperación nacional e internacional de la Agencia de Desarrollo Rural –ADR tiene como objetivo realizar el acompañamiento a la misionalidad de la Entidad a través de la gestión, relación y seguimiento a los acuerdos suscritos con las diferentes entidades público-privadas a nivel nacional e internacional. Es por ello, que la articulación del grupo de cooperación es transversal, ya que trabaja de manera constante con todas las instancias de la Agencia.

Desde la vigencia 2021, Las directrices de cooperación son impartidas por la Presidencia de la Agencia y los lineamientos de tipo técnico (de tipo misional) son impartidos por las Vicepresidencias y áreas técnicas. Por lo cual, las acciones que se identifican y desarrollan con aliados estratégicos nacionales e internacionales, deben promover el fortalecimiento de las capacidades institucionales de la ADR.

En ese sentido, la ADR ha suscrito veintinueve (29) alianzas estratégicas entre 2016 y 2022, de las cuales veintiocho (28) alianzas que equivalen al 96%, fueron gestionadas en el periodo de Gobierno 2018 – 2022. Así mismo, se destaca que de la gestión histórica (2016 – 2022) de recursos de la ADR la cual asciende a un total de \$61.387 millones de pesos, un total de \$41.957 millones de pesos (68%) fueron gestionados en el periodo de Gobierno 2018 – 2022, delimitados de la siguiente manera:

- \$35.500 millones de pesos de la Unión Europea a través del convenio DRET II.
- \$3.000 millones de pesos del Fondo Mujer Emprende
- \$1.527 millones de pesos Apoyo Presupuestario de Tierras Unión Europea
- \$1.930 millones de pesos gestionados ante el DNP, y adicional a los recursos del PGN para la cofinanciación de PIDAR

Por otra parte, es importante señalar que la ADR ha avanzado de manera importante en la consolidación de una agenda de cooperación con aliados estratégicos que ven en la Agencia una oportunidad para poder llegar a la población rural con servicios en materia de Asistencia Técnica, Comercialización, Adecuación de Tierras, Activos Productivos,

Asociatividad y Proyectos productivos participativos - Inclusión Productiva, a continuación, se relaciona el histórico de alianzas suscritas desde la creación de la Agencia:

Año	Aliados Estratégicos	Acuerdos firmados
2019	ANH, ECOPEPETROL, USAID, APC COLOMBIA – AECID, MASHAV – Israel, CAAID, LOGYCA.	7
2020	Fondo de Adaptación, ARN, Unión Europea - DRET II, Fedegan, Asbama, Federación de Cafeteros, UARIV, Fundación Crecer en Paz, DNP, JICA.	10
2021	USAID UTT 4 y 10, ARN, CFA, DRET II, Estructuradores PDET, FEDEARROZ, DPS, CCI, Red Adelco, FME, Unión Europea ANT.	12
2022	Postobón y Monómeros	2

Equipo cooperación internacional – ADR

#### 4.9 Construcción De Paz

##### ✓ Indicadores del Plan Marco de Implementación

La Agencia de Desarrollo Rural en el marco de su misionalidad, tiene competencia en la implementación del punto 1 “Reforma Rural Integral”. Las actividades que tiene bajo su responsabilidad están contenidas en el Plan Marco de Implementación y el reporte se realiza en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIIPO.

Los reportes y avances al SIIPO son generados por las Direcciones de la Vicepresidencia de Integración Productiva teniendo en cuenta el producto de cada indicador. Los reportes son cualitativos (trimestrales) y cuantitativos (semestrales y anuales). De acuerdo con el último reporte cuantitativo (31 de diciembre del 2021), consolidado por la Oficina de Planeación, se tienen los siguientes avances:

Tabla 2. Avances al SIIPO

Código	Indicador	REPORTE	AÑO	META	AVANCE	% AVANCE
A25	Porcentaje de proyectos de desarrollo agropecuario y rural identificados que requieren infraestructura de riego y drenaje, construidos o rehabilitados, para territorios y población definidos en el respectivo plan	ANUAL	2021	50	35	70%
			2022	50	P.D.	
			HASTA 2031	100	P.D.	
A25P	Porcentaje de proyectos de desarrollo agropecuario y rural identificados que requieren infraestructura de riego y drenaje, construidos o rehabilitados, en municipios PDET	ANUAL	2021	50	17	34,00%
			2022	50	P.D.	
			HASTA 2026	100	P.D.	
A.114	Municipios con circuitos cortos de comercialización fortalecidos	SEMESTRAL	2018	22	22	100,00%
			2019	30	32	106,67%
			2020	39	71	182,05%
			2021	39	77	197,44%
			2022	39	3	7,69%
			HASTA 2031	P.D.	P.D.	
A.114P	Municipios PDET con circuitos cortos de comercialización fortalecidos	SEMESTRAL	2018	5	5	100,00%
			2019	5	6	120,00%
			2020	5	14	280,00%
			2021	5	20	400,00%
			2022	5	P.D.	
			HASTA 2026	P.D.	P.D.	
A.89	Proyectos de desarrollo agropecuario y rural integral con enfoque territorial	ANUAL	2018	50	0	0,00%
			2019	50	100	200,00%

Código	Indicador	REPORTE	AÑO	META	AVANCE	% AVANCE
	identificados que requieren centro de acopio, con centros de acopio construidos o rehabilitados, para territorios y población definidos en el respectivo plan		2020	50	71,43	142,86%
			2021	50	95,65	191,30%
			2022	50	P.D.	
			HASTA 2031	P.D.	P.D.	
A.89P	Proyectos de desarrollo agropecuario y rural integral con enfoque territorial identificados que requieren centro de acopio, con centros de acopio construidos o rehabilitados, en municipios PDET	ANUAL	2018	50	0	0,00%
			2019	50	0	0,00%
			2020	60	50	83,33%
			2021	60	100	166,67%
			2022	70	P.D.	
			HASTA 2026	P.D.	P.D.	
A.G.19	Porcentaje de productoras en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria	ANUAL	2018	0	0	
			2019	30	33,16	110,53%
			2020	30	30	100,00%
			2021	30		PENDIENTE APROBACION DNP
			2022	30		
			HASTA 2031			
PNS.1.1	Área con proyectos de adecuación intra-predial finalizados fuera de distritos en municipios PDET	SEMESTRAL	2021	540		PENDIENTE APROBACION DNP
			2022	1233		
			2023	1203		
			2024	1684		
			2025	1358		
			2026	2829		
PNS.1.2	Área con proyectos de adecuación intra-predial finalizados fuera de distritos en municipios NO PDET	SEMESTRAL	2021	1261		PENDIENTE APROBACION DNP
			2022	1876		
			2023	1807		
			2024	3930		
			2025	4717		
			2026	5659		
			2027	6791		
			2028	8149		
			2029	9779		
2030	11734					
PNS.1.4	Área con estudios de Preinversión (identificación, prefactibilidad, factibilidad y diseños detallados)	SEMESTRAL	2023	600		INICIA REPORTE 2023
			2024	600		
			2025	600		
			2026	600		
			2027	600		
			2028	600		
			2029	600		
			2030	600		
2031	600					
PNS.1.5	Área con nuevos distritos de pequeña escala construidos en municipios PDET (Incluye adecuación intrapredial)	SEMESTRAL	2025	400		INICIA REPORTE 2025
			2026	400		
PNS.1.6	Área con nuevos distritos de pequeña escala construidos en municipios NO PDET (Incluye adecuación intrapredial)	SEMESTRAL	2026	500		INICIA REPORTE 2026
			2027	500		
			2028	500		
			2029	500		
			2030	500		
			2031	500		
PNS.1.7	Área con distritos de riego de pequeña escala de propiedad estatal rehabilitados en municipios PDET	SEMESTRAL	2021	173		PENDIENTE APROBACION DNP



Código	Indicador	REPORTE	AÑO	META	AVANCE	% AVANCE
			2022	175		
			2023	182		
			2024	188		
			2025	193		
			2026	199		
PNS.1.8	Área con distritos de riego de pequeña escala con rehabilitación iniciada en municipios NO PDET	SEMESTRAL	2021	303		PENDIENTE APROBACION DNP
			2022	306		
			2023	319		
			2024	328		
			2025	338		
			2026	348		
			2027	359		
			2028	370		
PNS.1.9	Número de asociaciones de usuarios de distritos de riego capacitadas	SEMESTRAL	2021	100		PENDIENTE APROBACION DNP
			2022	101		
			2023	105		
			2024	108		
			2025	112		
			2026	115		
			2027	118		
			2028	122		
A.78	Porcentaje de productores en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria	TRIMESTRAL	2018	0		PENDIENTE APROBACION DNP
			2019	3,6		
			2020	21,8		
			2021	36,4		
A.78P	Porcentaje de productores en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria en municipios PDET	TRIMESTRAL	2018	0		PENDIENTE APROBACION DNP
			2019	1,25		
			2020	22,35		
			2021	37,2		
A.83	Porcentaje de personas beneficiarias de distribución de tierras con recursos de capital semilla no reembolsables otorgados	Ficha técnica del indicador en proceso de formulación	2022	39,1		
A.83P	Porcentaje de personas beneficiarias de distribución de tierras en municipios PDET con recursos de capital semilla no reembolsables otorgados	Ficha técnica del indicador en proceso de formulación				

Fuente. Oficina de Planeación

Los indicadores A25 y A25P presentan rezago en relación con la meta principalmente por tratarse de intervenciones en materia de infraestructura, las cuales demandan importantes recursos y requieren tiempos de ejecución prolongados. Para lograr la entrega final de la infraestructura para el reporte del indicador es necesario pasar por una serie de etapas como: convocatorias o postulaciones, estructuración de proyectos con estudios de preinversión (estudios y diseños técnicos), evaluación y viabilidad, calificación, asignación de recursos, contratación, ejecución y seguimiento, y finalmente la entrega; todo lo anterior,

requiere de plazos que superan la vigencia fiscal anual y además demanda importantes recursos financieros que superan la escasa asignación presupuestal de la Entidad.

✓ **Compromisos del Proceso de Reincorporación (Conpes 3931/18)**

- Se contó con la participación de población exintegrante de las FARC EP en proceso de reincorporación, durante los encuentros territoriales desarrollados para la estructuración y formulación de los Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial – PIDARET. Durante el 2020, se socializaron los PIDARET formulados a la población excombatientes ubicados en los departamentos de (Nariño, Cesar, Caldas, Tolima, Antioquia, Boyacá, Huila, Magdalena, Atlántico, Meta).
- Se realizó acompañamiento técnico a los proyectos de extensión agropecuaria a las personas en proceso de reincorporación con el objetivo de que sean priorizadas. Para ello, se adelantaron las gestiones territoriales, y la verificación de usuarios registrados con objetivo de prestar el Servicio de Extensión Agropecuaria. Así mismo, se han fomentado los intercambios de información que permiten la interoperabilidad de los sistemas de información relacionados con el registro de usuarios y la articulación con los entes territoriales, generando inclusión de la población en proceso de reincorporación dentro de los esquemas de prestación de este servicio público en los territorios.
- Por parte de la Dirección de Participación y Asociatividad se han venido implementado las estrategias definidas en la MIA, a saber: Encuentros Territoriales, Encuentros Locales y Mesas Técnicas de fomento asociativo y acompañamiento a la formalización, para la atención de los grupos poblacionales, incluidos los de exintegrantes FARC – EP, con el fin de promover y sensibilizar sobre la asociatividad productiva y participativa, apoyar la formalización de organizaciones y fortalecerlas en competencias psicosociales y organizacionales asociativas.
- Dentro de la convocatoria de Perfiles de la ADR realizada en el año 2020, se identificaron 29 perfiles que reportaron beneficiarios en proceso de reincorporación, de los cuales, cuatro (4) fueron presentados por grupos asociativos que cumplen la condición de conformación mayoritaria para ser considerados como organizaciones con este enfoque diferencial, conforme a lo establecido en el Reglamento para la estructuración, aprobación y ejecución de los PIDAR. Estas organizaciones se encuentran ubicadas en los departamentos de Arauca, Chocó, Guaviare y Risaralda. Para la vigencia 2022, se proyecta priorizar cinco (5) de estos perfiles, para la estructuración y cofinanciación de PIDAR, en los departamentos de Atlántico, Cundinamarca, Guaviare, Risaralda y Tolima, de acuerdo con la asignación presupuestal para la cofinanciación de la vigencia 2022.
- Según lo dispuesto en la MIA, este grupo de atención es invitado a los eventos territoriales de fomento a la asociatividad y la participación rural. Para el segundo semestre de 2021, este grupo poblacional participó en tres (3) Mesas Técnicas de Fomento, realizadas en articulación con Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias – UAEOS y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, en los meses de agosto, septiembre y octubre. En estas mesas, se contó con la participación de 303 personas en proceso de reincorporación.

- En el 2021 se suscribió un memorando de entendimiento con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN, con el objetivo de crear sinergias entre las entidades para apoyar el desarrollo del objeto y fines de cada entidad mediante el intercambio de información que promueva el seguimiento y avance en materia de reincorporación productiva, fomento y fortalecimiento asociativo y el desarrollo de estrategias de comercialización sin dejar de lado el apoyo que se pueda brindar relacionado con Extensión Agropecuaria.

✓ **Apoyo al Programa Nacional Integral de Sustitución de cultivos de uso ilícito - PNIS**

Se adelanta junto con la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos de la ART, la estructuración de un PIDAR para 200 familias beneficiarias del PNIS que pertenecen al Consejo Comunitario Tablón Salado del municipio de Tumaco (Nariño). La ADR cofinanciará 1.500 millones de pesos para las líneas productivas de Cacao y Coco y realizará además una intervención en Adecuación de Tierras.

#### 4.10 *Acuerdos de gobierno y Mesas de Diálogo Social (Actividades emprendidas y Resultados Obtenidos)*

Dentro de las instancias de concertación y diálogo producto de movimientos sociales presentes en todo el territorio nacional, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Agencia de Desarrollo Rural vienen acompañando, por competencia, el desarrollo de las distintas mesas de concertación, de las cuales se derivan compromisos relacionados con la cofinanciación de iniciativas productivas y de desarrollo rural, infraestructura productiva, adecuación de tierras para riego y drenaje y activos productivos, entre otros.

Por la connotación social que puede representar este tipo de ejercicio de concertación y diálogo, para el Gobierno Nacional resulta prioritario dar cumplimiento a los acuerdos suscritos en materia de cofinanciación de proyectos integrales.

La Agencia de Desarrollo Rural, al ser la instancia ejecutora de la política de desarrollo rural, ha recibido por parte del Ministerio de Agricultura la responsabilidad de dar cumplimiento a diversos compromisos adquiridos por el Gobierno Nacional, donde algunos, han sido adquiridos previo a la creación de la Agencia y otros en el transcurso de las vigencias 2017-2020. Actualmente, la Agencia participa en 19 espacios de concertación; los cuales le generan compromisos por \$211 mil millones de pesos.

Desde la creación de la ADR, se han invertido \$ 149.201 millones de pesos para la cofinanciación de 80 Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural, beneficiando a 12.281 productores en condiciones de vulnerabilidad, en respuesta a compromisos de Gobierno y Diálogo Social. Sí bien se ha logrado avanzar en el cumplimiento de dichos acuerdos, las demandas y la asignación presupuestal resulta insuficiente para cerrar los compromisos con las comunidades. A continuación, se presenta el estado de los principales compromisos de mesas de diálogo donde interviene la Agencia, de acuerdo con los presupuestos programados mediante actas con las diferentes mesas de Diálogo.

A continuación, se presenta el balance de los compromisos más relevantes que a la fecha están pendientes por cumplir, en el marco de las mesas de diálogo social a nivel nacional.

*Tabla 3. Estado Actual de los Compromisos de Gobierno sin sentencias.*

	Total Compromi so	Ejecució n acumula da	Compro miso por cumplir	% Recursos netos ejecutados	programado 2022*	Saldo pendiente
MINGA 2019- CONSEJO REGIONAL INDIGENA CACUCA -CRIC-	\$ 98.000	\$ 37.243	\$ 60.757	38%	\$ 15.000	\$ 45.757
MINGA 2019- CONSEJO REGIONAL INDIGENA DE CALDAS -CRIDEC-	\$ 10.010	\$ 2.471	\$ 7.539	25%	\$ 1.066	\$ 6.473
MINGA 2019- CONSEJO REGIONAL INDIGENA DE-CRIHU-	\$ 10.012	\$ 7.012	\$ 3.000	70%	\$ 1.000	\$ 2.000
MINGA 2019- MESA REGIONAL DE CONCERTACIÓN PASTOS Y QUILLASINGAS (CONPES 3811)	\$ 33.000	\$ 9.559	\$ 23.441	29%	\$ 3.500	\$ 19.941
MESA CAPESINA -CIMA-PUPSOC- 2019	\$ 18.000	\$ 0	\$ 18.000	0%	\$ 1.200	\$ 16.800
MINGA 2019- MESA CONCERTACIÓN COMUNIDAD AWA-MACAWA-	\$ 5.284	\$ 6.160	\$ 0	117%	\$ 0	\$ 0
PARO BUENAVENTURA 2017	\$ 3.000	\$ 2.801	\$ 199	93%	\$ 199	\$ 0
ANUC-Nacional	\$ 6.380	\$ 3.151	\$ 3.229	49%	\$ 1.694	\$ 1.535
ANUC-Cauca	\$ 8.446	\$ 3.542	\$ 4.904	42%	\$ 1.694	\$ 3.210
Mesa Afrocaucana y ACONC 2013	\$ 9.330	\$ 6.535	\$ 2.795	70%	\$ 2.330	\$ 465
DIGNIDADES AGROPECUARIAS PAPA Y LECHE 2013	\$ 20.000	\$ 15.100	\$ 4.900	76%	\$ 2.450	\$ 2.450
MESA PERMANENTE DE CONCERTACIÓN -MPC- Capitulo indigena	\$ 12.844	\$ 15.267	\$ 0	119%		\$ 0
PARO CIVICO CHOCO	\$ 2.539	\$ 0	\$ 2.539	0%	\$ 1.855	\$ 684
MINGA INDIGENA CHOCO			En concertación			
BOJAYA	\$ 3.229	\$ 0	\$ 3.229	0%	\$ 3.200	\$ 29
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 240.074</b>	<b>\$ 78.474</b>	<b>\$131.303</b>		<b>\$ 30.133</b>	<b>\$ 96.181</b>

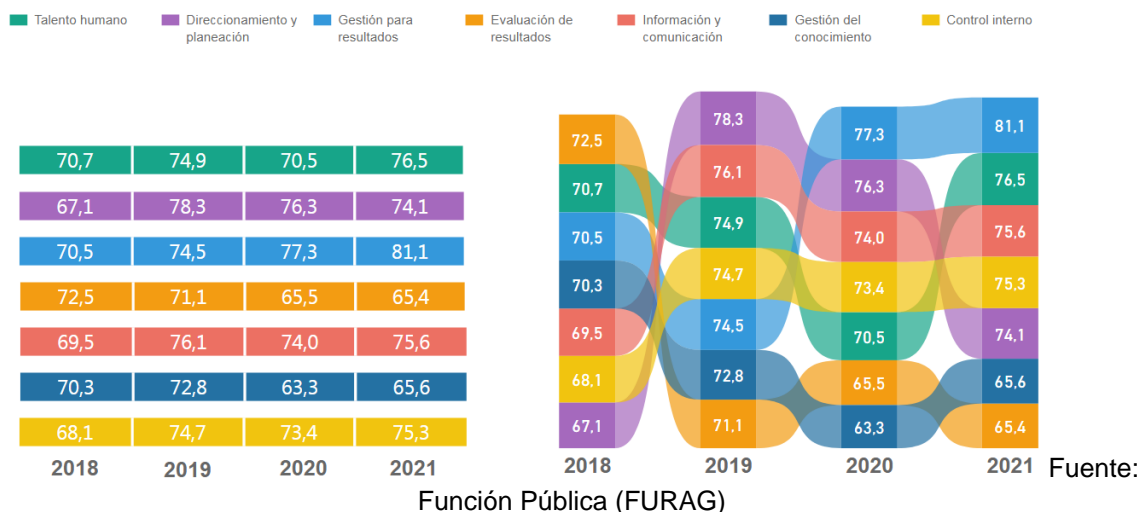
Fuente: Vicepresidencia de Integración Productiva, Mar. 2022 *Cifras en millones de pesos*

#### 4.11 Desempeño Institucional en el Marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

Anualmente la entidad presenta las evaluaciones del Índice de Desempeño Institucional en el marco del MIPG, resultados que son presentados por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP para cada entidad pública a través de su plataforma. La calificación obtenida por la Agencia de Desarrollo Rural en la vigencia 2021 fue del 75,7% ocupando el sexto puesto entre las 13 entidades del sector Agricultura, Pesquero y de Desarrollo Rural, el cual obtuvo un promedio de 79,4%, con una calificación promedio nacional de 87,2%. Las calificaciones obtenidas por cada una de las Dimensiones que integran el MIPG, para la Agencia se registran en el siguiente gráfico:

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por cada una de las dimensiones en la vigencia 2018 – 2022.

Figura 1. Calificación del Desempeño por Dimensión - ADR.



En cuanto a las 18 Políticas de Gestión, el resultado estuvo entre el 87,3% para la Política de Defensa Jurídica y el 59,9% para la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público.

Tabla 4. Calificación del Desempeño por Políticas – ADR.

Índice	2018	2019	2020	2021
POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano	75,1	79,4	71,3	76,2
POL02: Integridad	62,2	67,8	69,1	75,4
POL03: Planeación Institucional	66,6	78,4	75,7	74,0
POL04: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	70,2	64,7	78,9	59,9
POL05: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	66,1	78,8	65,4	67,5
POL06: Gobierno Digital	70,0	72,3	76,7	81,5
POL07: Seguridad Digital	67,3	75,2	78,4	84,6
POL08: Defensa Jurídica	69,6	85,1	73,8	87,3
POL09: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	69,3	73,1	75,0	76,8
POL10: Servicio al ciudadano	75,5	73,6	77,1	80,6
POL11: Racionalización de Trámites	76,1	75,9	74,5	74,5
POL12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública	69,6	76,5	74,5	73,7
POL13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	72,5	71,1	65,5	65,4
POL14: Gestión Documental	68,7	75,5	68,8	68,9
POL15: Gestión del conocimiento	70,3	72,8	63,3	65,6
POL16: Control Interno	68,1	74,7	73,4	75,3

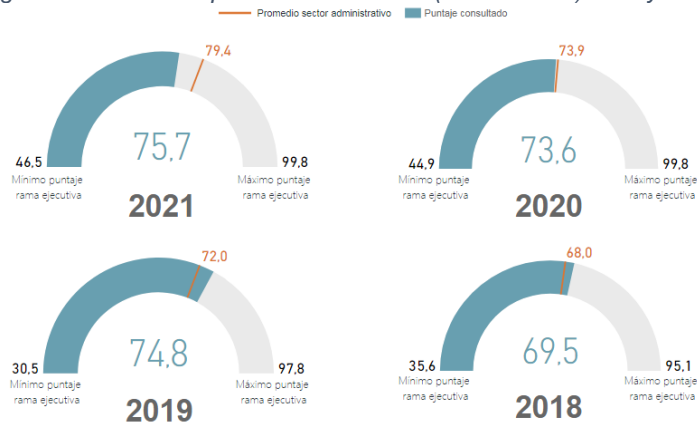
Tabla 5. Calificación del Desempeño de las Políticas nuevas de gestión y desempeño.

Índice	2019	2020	2021
POL17: Mejora Normativa	55,6		
POL18: Gestión de la Información Estadística	72,5	78,7	77,9

Fuente: Función Pública (FURAG)

En la evaluación realizada por la Función Pública en el primer trimestre del 2022, sobre el avance en la implementación del MIPG para la vigencia 2021, la ADR tiene una calificación comparativa del índice de desempeño institucional con respecto a la calificación del Sector, y se evidencia en la siguiente gráfica:

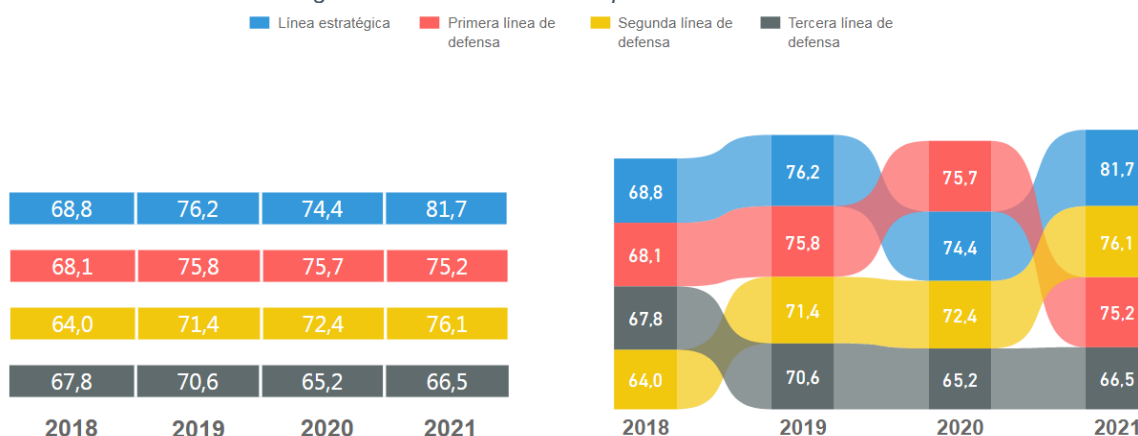
Figura 2. Calificación promedio Cuatrienio (2018 a 2021) ADR y Sector.



Fuente: Función Pública (FURAG).

Los índices de desempeño de las Líneas de Defensa tienen el siguiente ranking:

Figura 5. Medición del Desempeño Líneas de Defensa



Fuente: Función Pública (FURAG).

Durante todo el cuatrienio, desde la Oficina de Planeación se adelantó el seguimiento de la Implementación del Modelo Integrado de Gestión y Desempeño – MIPG, trimestralmente, apoyando a todos los Procesos para el reporte en el Plan y el cargue de las evidencias, así como también, la socialización ante el Comité Coordinador de Control Interno y Comité Institucional de Gestión y Desempeño de los avances del Plan MIPG anualmente en cada una de sus Dimensiones.

### Plan de Acción Institucional

La ADR se encuentra enfrentada a nuevos retos, entre los que se incluye posicionarse como una instancia estructuradora y ejecutora nacional reconocida, mediante el

fortalecimiento de la oferta de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario, y la prestación de los servicios públicos de adecuación de tierras y extensión agropecuaria, asesoría y acompañamiento en estrategias de comercialización y el fortalecimiento y conformación de asociaciones de producción agropecuarias.

Para hacerle frente a estos desafíos se construyó el Plan Estratégico Institucional para 2018 – 2022, del cual se desprenden los Planes de Acción anuales, siendo el del 2022 el que continuará consolidando el modelo de operación que asegure la entrega de los bienes y servicios públicos a su cargo de la manera más eficiente y con el mayor impacto posible. Para lograrlo, en el Plan Estratégico Institucional 2018-2022 se definieron tres líneas estratégicas sobre las cuales se construyó el Plan de Acción Institucional para la Vigencia 2022, así:

#### *Línea Estratégica 1: Dinamización de la Competitividad Rural*

Esta estrategia se compone de dos objetivos:

- **Objetivo estratégico 1:** Promover el desarrollo de capacidades para la generación sostenible de ingresos en la comunidad rural, a partir de la realización de intervenciones efectivas y acordes con la aptitud agropecuaria de los territorios.
- **Objetivo estratégico 2:** Fortalecer la productividad y competitividad de las cadenas de valor y sistemas productivos del sector agropecuario, a través del acompañamiento técnico, la coordinación interinstitucional y la implementación del Subsistema Nacional de Extensión Agropecuaria.

#### *Línea Estratégica 2: Optimización del Servicio Público de Adecuación de Tierras*

Esta línea cuenta con un objetivo estratégico:

- ❖ **Objetivo estratégico 3:** Aumentar la cobertura y calidad en la provisión del servicio público de adecuación de tierras.

#### *Línea Estratégica 3: Fortalecimiento de Capacidades Institucionales*

Complementa los 4 objetivos estratégicos del Plan de Acción, el siguiente, anidado a esta línea:

- ❖ **Objetivo estratégico 4:** Consolidar el modelo de gestión para optimizar el desempeño institucional, la articulación interinstitucional y el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y humanos.

A lo largo de la operatividad misional de la Agencia en los últimos 4 años, el cumplimiento de las actividades dispuestas en sus planes de acción anuales ha tenido el siguiente comportamiento:

*Tabla 6. Resultados indicadores PAI 2019 – 2022 (corte a 31 de mayo de 2022)*

Relación de Cumplimiento PAI cuatrienio							
2019		2020		2021		2022	
%	# Ind	%	# Ind	%	# Ind	%	# Ind
89%	104	100%	78	88%	344	49%*	227

Fuente. Oficina de Planeación ADR.

Los valores correspondientes a los años 2019, 2020 y 2021 están relacionados en los informes de cierre de las respectivas vigencias, los cuáles se encuentran colgados en el link de transparencia y acceso a la información pública dispuesto en la página web institucional. El cumplimiento de la vigencia 2022, está con corte 31 de mayo de la presente anualidad, cumplimiento acotado a los resultados que refleja el aplicativo Isolucion.

## 5 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO

### a. Plan Nacional de Desarrollo

Relacione las metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) cumplidas, pendientes y su avance de ejecución para el cierre de la vigencia. Explique la causal de retraso si aplica.

Programa	Indicador	Meta Cuatrienio	Avance cuatrienio
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Productores beneficiados con estrategias de inclusión productiva	24.589 <sup>9</sup>	20.654 (83%)
Inclusión Productiva de pequeños productores rurales	Esquemas Asociativos Fortalecidos <sup>10</sup>	310	314 (101%)
Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural formulados	22	23*
Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	550.000	309.100
Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Porcentaje de participación de mujeres rurales beneficiarias del servicio de extensión agropecuaria	30%	30%
Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria en municipios PDET	87.810	43.642
Coseche y Venda a la Fija	Productores con acuerdos comerciales suscritos	100.000	66.526
Infraestructura Productiva y Comercialización	Áreas con sistemas de riego, drenaje o protección contra	5.910 ha	47 ha

<sup>9</sup> La ADR, para dar cumplimiento a la meta de los 69.000 productores con estrategias de inclusión productiva, solicitó un presupuesto de 1,4 billones, sin embargo, los espacios presupuestales asignados a este indicador fueron de \$353.670 millones, es decir, 24% del presupuesto solicitado, por lo cual la ADR en el mes de enero de 2021, solicitó al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural-MADR, una redistribución de la meta al interior del sector, la cual fue aprobada por esta entidad, ajustando el aporte a cargo de la Agencia a 35.036 productores. A mediados de la vigencia 2021 y teniendo en cuenta la cuota POAI para 2022, se identificó que no se podría atender la meta plateada de los 35.036 por lo que se replanteó el aporte de la ADR en 2022 pasando de 14.114 a 6.811, para un aporte total en el cuatrienio de 24.589 productores. Actualmente el MADR, se encuentra gestionando la modificación ante el DNP, para realizar el ajuste de esta redistribución en SINERGIA.

<sup>10</sup> La meta de este indicador en el Plan Nacional de desarrollo es de 1.798 y su cumplimiento se da mediante los servicios de tres entidades: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca.



Programa	Indicador	Meta Cuatrienio	Avance cuatrienio
	inundaciones individuales construidos		
Infraestructura Productiva y Comercialización	Área con Distritos de Adecuación de Tierras Rehabilitados, complementados y modernizados	94.123 ha	96.925 ha
Infraestructura Productiva y Comercialización	Área con Distritos de Adecuación de Tierras construidos y ampliados	95.524 ha	44.730 ha

\*se incluye PIDARET del Distrito Especial de Buenaventura

Con relación al indicador “**Áreas con distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados**” cuya meta son 95.524 ha. no se presenta avance en hectáreas entregadas, en el cuatrienio, dado que, el cumplimiento de dicho indicador comprende la terminación de la construcción de los tres (3) proyectos estratégicos de adecuación de tierras: Ranchería-San Juan (La Guajira), Triángulo del Tolima y Tesalia Paicol (Huila), los cuales comprenden a su vez la construcción de cuatro (4) Distritos que suman un total de 44.730 ha y que demandan un total de \$2.4 billones (2021) para terminar su construcción de forma completa; así mismo el tiempo de construcción está previsto, según los diseños, entre 2 años (Distrito San Juan y Tesalia-Paicol), 4 años (Distrito Ranchería) y 6 años (Distrito Triángulo del Tolima) una vez iniciadas las obras.

Este indicador, adicionalmente, comprende la construcción de 6.064 ha de distritos de ADT de pequeña escala, los cuales demandan, aproximadamente, \$370.000 millones, presupuesto que no ha sido asignado a la ADR, pese a las solicitudes presupuestales.

La construcción de los Distritos Estratégicos por su magnitud y complejidad depende del cumplimiento previo de aspectos técnicos – ambientales, los cuales se encuentran en ejecución, y de su posterior financiación con recursos del Presupuesto General de la Nación, sumado a que los tiempos de construcción de dos de ellos (4 y 6 años) superaban desde su formulación el periodo del PND 2018-2022. Estos aspectos han dificultado el avance en el cumplimiento del indicador.

Adicionalmente, el avance en la terminación de los proyectos estratégicos depende de la ejecución de lo establecido en la hoja de ruta para su terminación, elaborada en cumplimiento del Conpes 3926 de 2018, que plantea siete (7) pasos para lograr la terminación: (1) actualización de los estudios y diseños; (2) estructuración de la financiación y operación sostenible con posible vinculación de capital privado; (3) solución cuellos botella ambientales, sociales y técnicos y articulación institucional; (4) gestión para el cierre financiero; (5) contratación de obras total o por etapas. (6) inicio y ejecución obras total o por etapas y (7) entregas progresivas de obras con áreas bajo riego.

Bajo este marco, es preciso anotar que, desde inicios de la vigencia 2020, la ADR viene ejecutando los tres (3) primeros pasos, simultáneamente, y se prevé que finalizarán en el segundo semestre de 2022, dada la complejidad técnica, ambiental y social que demanda su ejecución conforme a la magnitud y especificidad de cada proyecto, para lo cual la ADR cuenta con dos aliados estratégicos como lo son:

- Financiera de Desarrollo Territorial – FINDETER, para la actualización de estudios y diseños.
- La Financiera de Desarrollo Nacional – FDN, para el diseño y la estructuración legal y financiera para su financiación y operación sostenible

Por otra parte, el avance en la construcción de distritos de ADT de pequeña escala depende de la existencia de los estudios y diseños o estudios de pre inversión viables para proceder a su contratación y construcción.

La meta se ajustó, de forma tal que se pueda incorporar en la medición el proceso previo a la construcción, es decir, la estructuración o pre-inversión, permitiendo de esa manera medir los esfuerzos del Gobierno Nacional para cumplir con el resultado final del indicador que es la construcción. Así las cosas, la meta quedó compuesta por dos hitos:

- Hito 1: Estudios de pre Inversión de los tres (3) Proyectos Estratégicos ADT.
- Hito 2: Construcción de Nuevos Distritos.

Con dicho ajuste, la meta subió a 95.524 ha (sumatoria de la meta inicial: 50.794 más las hectáreas de los estudios y diseños de los 3 estratégicos: 44.730 ha).

De esta manera se estableció una estrategia de cumplimiento, para lograr el 47% de avance al finalizar el cuatrienio, así:

- Hito 1 – Terminación de Estudios de pre inversión de los tres (3) Proyectos Estratégicos ADT, en la vigencia 2022.
- Hito 2 – Construcción de Nuevos Distritos: Se dejarán estructurados los proyectos técnicamente, con estudios y diseños actualizados con la sectorización prevista en el Conpes 3926 de 2018, y con esquema transaccional para la financiación y operación sostenible definido (realizado por FDN).

#### b. Políticas de mediano y largo plazo.

Relacione las políticas de largo plazo pendientes y su avance de ejecución para el cierre de la vigencia. Explique la causal de retraso si aplica.

Nro. CONPES	Nombre CONPES	No Acciones	Estado de las acciones				
			Al día	Sin reporte	Atrasadas	Sin aprobación	En Alerta
3931*	Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las FARC-EP	3.10	Si	N/A	NO	NO	NO
		3.14	Si	N/A	NO	NO	NO
		3.16	Si	N/A	NO	NO	NO
		3.20	No	No	SI	NO	NO
		3.4	No	NO	SI	SI	SI
4031*	Política Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	2.57**	Si	Si	NO	NO	NO
		2.58***	Si	Si	NO	NO	NO
		2.59	No	Si	NO	NO	NO****
		2.60	No	Si	NO	NO	NO****

Nota1: \*Conpes 3931- Remitirse a la página 74 y 75 de este informe, para conocer el avance de las acciones encaminadas al cumplimiento del CONPES en mención.

\*\*Conpes 4031 - 2.57: El 38,54% de la población atendida con servicios de fomento y fortalecimiento asociativo se autorreconoció como víctima, superando la meta establecida del 25%.

\*\*\* Conpes 4031 - 2.58: Se cofinanciaron 92 PIDAR beneficiando a 8.302 productores dentro de los cuales 2.497 fueron reconocidas como víctimas, es decir el 30,08%, del total de beneficiarios atendidos.

Nota 2: El Conpes 4031, no presentó reporte para la vigencia 2021, debido a incidentes de asignación de roles en la plataforma de registro. El reporte consolidado se realizará en el segundo semestre del 2022.

\*\*\*\* Las acciones 2.59 y 2.60 fueron asignadas en el primer semestre del 2022, motivo por el cual no registra avance.

## Avance 2021-2

### Conpes 3931:

**Acción 3.20** Realizar acompañamiento para que los exintegrantes de las FARC-EP sean incluidos en los planes departamentales de extensión agropecuaria que serán ejecutados por los departamentos y municipios mediante las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA), centros provinciales de gestión agropecuaria y Empresas Prestadoras de Servicios Agropecuarios –EPSEA-, acorde con los criterios, requerimientos y procedimientos establecidos por la Ley 1876.

Esta acción inicia en 2019 y a la fecha tiene avance 0 y debería tener un avance del 50%, esto se explica, debido a que la acción no es clara y su reporte no debería depender exclusivamente de la ADR, puesto que involucra el registro de usuarios de extensión agropecuaria que deben realizar los municipios o los departamentos, sin embargo, gracias al memorando de entendimiento firmado con la ARN, nos encontramos a la espera de que dicha entidad, nos suministre una base de datos de los reincorporados que hacen parte del registro de usuarios de extensión agropecuaria, con el fin de vincularlos en los Proyectos de Extensión Agropecuaria, liderados por la ADR.

**Acción 3.4** Socializar con la población exintegrante de las FARC-EP y las entidades que lo requieran las estrategias definidas en los Planes Departamentales de Desarrollo Agropecuario y Rural que se dispongan.

Esta acción inicia en 2019 y a la fecha tiene avance 0 y debería tener un avance del 75%, desde la ADR se socializaron los primeros 10 PIDARET estructurados en 2018-2019, ahora bien, las fuentes de verificación y los anexos subidos al aplicativo no han sido aprobados por el DNP, aunque dichos anexos demuestran la ejecución de la acción.

## Planeación a 15 años

Con el propósito de integrar los diferentes compromisos a cargo de la Agencia de Desarrollo Rural, se elaboró una planeación a 15 años para su cumplimiento, entre los elementos que se tuvieron en cuenta están los siguientes: 32 Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial (PIDARET), los Planes Nacionales Sectoriales de Riego y Drenaje, Apoyo a la Comercialización, Generación de Ingresos y Asistencia Técnica Integral, los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y la política de Paz con Legalidad.

Con los elementos descritos, desde la Agencia de Desarrollo Rural se tomaron como base para definir las acciones que contribuirán al cumplimiento de los 11 indicadores del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final de Paz, los Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial – PIDARET, los cuales tienen un horizonte de 20 años para desarrollar acciones estratégicas en el corto, mediano y largo plazo.

No obstante, los Planes Nacionales Sectoriales de Riego y Drenaje, Generación de Ingresos, Comercialización y Asistencia Técnica Integral, son el insumo para tomar de manera cuantitativa una referencia sobre las metas en los primeros 10 años que vienen de implementación de dichos planes.

Así mismo, se han tenido en cuenta los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, con relación a las iniciativas que en el marco de la misionalidad de la ADR se contribuye a su cumplimiento parcial o total, todo dependerá del contenido y alcance de cada iniciativa.

Finalmente, estas acciones irán encaminadas al cumplimiento de los Planes Integrales de la Política de Paz con Legalidad, específicamente en lo que se ha denominado Desarrollo Rural Integral para cerrar esas brechas entre lo rural y lo urbano, generando condiciones de bienestar y buen vivir para las comunidades que habitan el campo colombiano.

Para el adecuado desarrollo de esta planeación, al interior de la Agencia de Desarrollo Rural, se adelantaron jornadas de trabajo con los equipos técnicos de las Direcciones de Acceso a Activos Productivos, Asistencia Técnica, Adecuación de Tierras, Comercialización y Participación y Asociatividad, quienes además de validar las metas contenidas en la matriz de implementación para la planeación a 15 años con respecto al Plan Marco de Implementación, establecieron qué debía ocurrir para poder garantizar su cumplimiento.

De esta manera, se elaboraron los indicadores que unificarán las acciones que garantizarán el cumplimiento de las metas y compromisos de la Agencia en el marco de la implementación del Acuerdo Final de Paz. Adicionalmente, se establecieron los supuestos que tienen que darse para el real y efectivo cumplimiento de los indicadores. A continuación, se resumen los aspectos principales de la planeación a 15 años:

Tabla 7. Planeación a 15 años.

TEMÁTICAS	¿QUÉ VAMOS A HACER?	META ACUMULADA AL 2033	META ACUMULADA PDET AL 2033	¿QUÉ SE REQUIERE?
SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE	Estudios Y Diseños	164	80	I) AJUSTES NORMATIVOS II) MODIFICACIÓN DE MANUALES III) GENERACIÓN DE POLÍTICAS IV) NUEVOS CRITERIOS PARA FUTURAS CONVOCATORIAS V) FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VI) REGLAMENTACIÓN DE TASA Y TARIFA VII) CONVENIOS Y ALIANZAS VIII) AJUSTES DE PROCESOS
	Distritos Construidos O Rehabilitados	151	73	
	Pidar De Riego Y Drenaje	166	83	
	Fomento Y/O Fortalecimiento A Asociaciones De Usuarios	1444	225	
EXTENSIÓN AGROPECUARIA	PDEA CON ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA SU FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO (Por Vigencia)	33	19	

TEMÁTICAS	¿QUÉ VAMOS A HACER?	META ACUMULADA AL 2033	META ACUMULADA PDET AL 2033	¿QUÉ SE REQUIERE?
	EPSEA HABILITADAS (A Solicitud Y Por Vigencia)	125	20	IX) NUEVOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO X) FUENTES DE FINANCIACIÓN ALTERNAS AL PGN
	Productores Atendidos	2.824.733	463.742	
	Mujeres Atendidas Con El Servicio Publico De Extensión Agropecuaria.	847.420	N.A	
	Personas Formadas En Extensión Agropecuaria	27.101	5.759	
PIDAR BENEFICIARIOS TIERRAS	Beneficiarios De Tierra Con Fomento Asociativo	100%	100%	
	Asociaciones Beneficiarias De Pidar	100%	100%	
PIDAR CENTROS DE ACOPIO	Pidar Con Centros De Acopio Construidos O Rehabilitados	36	12	
CIRCUITOS CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN	Mercados Campesinos	1.797	516	
	Ferias Y Ruedas De Negocios	349	140	

Fuente. ADR.

## 6 EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión o ratificación del cargo y la fecha de finalización del gobierno los valores presupuestados, los efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución.

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
<b>VIGENCIA FISCAL 2018</b>			
Aportes de la Nación	-	-	-
Recursos Propios	3.098	3.402	<b>110%</b>
Otras fuentes de recursos	-	-	-
<b>VIGENCIA FISCAL 2019</b>			
Aportes de la Nación	-	-	-
Recursos Propios	1.652	1.045	<b>63%</b>
Otras fuentes de recurso	-	-	-
<b>VIGENCIA FISCAL 2020</b>			
Aportes de la Nación	-	-	-

Recursos Propios	643	520	81%
Otras fuentes de recurso	-	-	-
<b>VIGENCIA FISCAL 2021</b>			
Aportes de la Nación	-	-	-
Recursos Propios	2.494	2.111	85%
Otras fuentes de recurso	-	-	-
<b>VIGENCIA FISCAL 2022</b>			
Aportes de la Nación	-	-	-
Recursos Propios	4.821	383*	8%
Otras fuentes de recurso	-	-	-

\*El valor recaudado corresponde a extractos bancarios.

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión o ratificación del cargo y la fecha de finalización del gobierno, los valores presupuestados, los efectivamente gastados y el porcentaje de ejecución.

<b>Gastos</b>			
<b>Concepto del Gasto</b>	<b>Valor Presupuestado (Millones de pesos)</b>	<b>Valor Comprometido (Millones de pesos)</b>	<b>Porcentaje de ejecución o pago</b>
<b>VIGENCIA FISCAL 2018</b>			
Funcionamiento	21.972	19.006	87%
Inversión	266.962	214.206	80%
Otros Conceptos	N.A.	N.A.	N.A.
<b>VIGENCIA FISCAL 2019</b>			
<b>Funcionamiento</b>	21.994	17.920	81%
<b>Inversión</b>	227.983	212.203	93%
<b>Otros Conceptos</b>	N.A.	N.A.	N.A.
<b>VIGENCIA FISCAL 2020</b>			
<b>Funcionamiento</b>	36.939	19.712	53%
<b>Inversión</b>	110.452	105.804	96%
<b>Otros Conceptos</b>	N.A.	N.A.	N.A.
<b>VIGENCIA FISCAL 2021</b>			
<b>Funcionamiento</b>	42.477	22.112	52%
<b>Inversión</b>	254.208	244.476	96%
<b>Otros Conceptos</b>	N.A.	N.A.	N.A.

VIGENCIA FISCAL 2022*			
<b>Funcionamiento</b>	37.693	12.333	33%
<b>Inversión</b>	223.008	82.768	37%
<b>Otros Conceptos</b>	N.A.	N.A.	N.A.

\*Corte a 31 de Mayo de 2022

**NOTA:** Adjunte las ejecuciones presupuestales agregadas del SIIF por vigencias, recursos PGN / SGR / PROPIOS / OTROS.

### a. Aprobación de vigencias futuras

#### 2018

Cifras en Millones de pesos

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado	Ejecución	Pendiente por comprometer*
2018	2-2018-045799	Vigilancia - Funcionamiento	\$205	\$190	\$15
2018	2-2018-035798	Aseo, Arrendamiento y Cafetería - Funcionamiento	\$1.739	\$1.669	\$70

\*Valor no utilizado de la vigencia futura aprobada en el año 2018 para ejecución en el año 2019.

#### 2019

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado	Ejecución	Pendiente por comprometer*
2019	2-2019-055468	Vigilancia - Funcionamiento	\$136	\$136	\$0
2019	2-2019-042467	Aseo, Arrendamiento y Cafetería - Funcionamiento	\$1.873	\$1.752	\$121
2019	2-2019-055763	Informática - Inversión	\$35	\$35	\$0

\*Valor no utilizado de la vigencia futura aprobada y ejecutada para los años 2020, 2021 y 2022

#### 2020

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado	Ejecución	Pendiente por comprometer*
2020	2-2020-064414	Aseo, Arrendamiento y Cafetería - Funcionamiento	\$674	\$673	\$1
2020	2-2020-049083	Aseo, Arrendamiento y Cafetería - Funcionamiento	\$943	\$877	\$66

2020	2-2020-063787	Vigilancia - Funcionamiento	\$137	\$137	\$0
2020	2-2020-068360	Gestión Documental - Inversión	\$291	\$290	\$1
2020	2-2020-068366	Adecuación de Tierras - Inversión	\$3.237	\$3.208	\$29

\* Valor no utilizado de la vigencia futura aprobada en el año 2020 y ejecutadas en el año 2021 y 2022.

## 2021

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado	Ejecución *	Pendiente por comprometer
2021	2-2021-060610	Arrendamiento- Funcionamiento	\$104	\$104	\$0
2021	2-2021-061657	Vigilancia - Funcionamiento	\$157	\$157	\$0
2021	2-2021-057332	Conectividad - Funcionamiento	\$26	\$26	\$0
2021	2-2021-042366	Extensión Agropecuaria - Inversión	\$16.112	\$8.453	\$7.659
2021	2-2021-067591	Adecuación de Tierras - Inversión	\$5.256	\$5.256	\$0
2021	2-2021-057860	Adecuación de Tierras - Inversión	\$3.326	\$0	\$3.326
2021	2-2021-051926	Adecuación de Tierras - Inversión	\$1.465	\$1.252	\$213

\*Corte realizado al 31 de mayo del 2022.

Las vigencias futuras tramitadas y aprobadas en el año 2021, se encuentran en ejecución.

### b. Reservas presupuestales

#### 2018

Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	177	18.829	99,06%
Inversión	43.176	171.030	74,76%
<b>Total</b>	<b>43.353</b>	<b>189.859</b>	<b>77,17%</b>

#### 2019

Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	160	17.536	99,09%
Inversión	43.109	65.355	34,04%
<b>Total</b>	<b>43.269</b>	<b>82.891</b>	<b>47,80%</b>

#### 2020

Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	\$227	\$19.411	98,83%
Inversión	\$15.276	\$90.278	83,08%



Total	\$15.503	\$109.688	85,87%
-------	----------	-----------	--------

## 2021

Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	\$230	\$21.882	98,95%
Inversión	\$42.665	\$201.812	78,86%
<b>Total</b>	<b>\$42.894</b>	<b>\$223.694</b>	<b>80,82%</b>

## c. Cuentas por Pagar

Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas (millones de \$)	Pagos (millones de \$)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	\$127	\$127	100%
Inversión	\$87	\$87	100%
<b>Total</b>	<b>\$214</b>	<b>\$214</b>	<b>100%</b>

**NOTA:** Cuentas por pagar al cierre de la última vigencia (2021)

## 6.1 Situación de los recursos:

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos financieros y bienes muebles e inmuebles, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión o ratificación del cargo y la fecha de finalización del gobierno, así:

Recursos Financieros

## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

## ➤ Situación de los recursos:

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos financieros y bienes muebles e inmuebles, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión o ratificación del cargo y la fecha de finalización del gobierno, así:

## a. Recursos Financieros

## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
<b>VIGENCIA FISCAL 2018</b>	
Activo total	1.974.060
• Corriente	279.203
• No corriente	1.694.857
Pasivo total	50.862
• Corriente	7.823
• No corriente	43.039
Patrimonio	1.923.198
<b>VIGENCIA FISCAL 2019</b>	
Activo total	1.805.246
• Corriente	189.812
• No corriente	1.615.434

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
<b>Pasivo total</b>	29.158
• Corriente	23.137
• No corriente	6.021
<b>Patrimonio</b>	1.776.088
<b>VIGENCIA FISCAL 2020</b>	
<b>Activo total</b>	2.321.522
• Corriente	179.281
• No corriente	2.142.241
<b>Pasivo total</b>	16.594
• Corriente	10.276
• No corriente	6.318
<b>Patrimonio</b>	2.304.928
<b>VIGENCIA FISCAL 2021</b>	
<b>Activo total</b>	2.450.202
• Corriente	255.666
• No corriente	2.194.536
<b>Pasivo total</b>	18.354
• Corriente	9.072
• No corriente	9.282
<b>Patrimonio</b>	2.431.848
<b>VIGENCIA FISCAL 2022</b>	
<b>Activo total</b>	2.468.202
• Corriente	281.553
• No corriente	2.186.649
<b>Pasivo total</b>	23.686
• Corriente	6.585
• No corriente	17.102
<b>Patrimonio</b>	2.444.516

Estado de Situación Financiera 2022 con corte al 30 de abril de 2022

**ESTADO DE RESULTADOS**

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
<b>VIGENCIA FISCAL 2018</b>	
<b>Ingresos Operacionales</b>	271.614
<b>Gastos Operacionales</b>	195.918
<b>Costos de Venta y Operación</b>	0
<b>Resultado Operacional</b>	75.696
<b>Ingresos Extraordinarios</b>	3.923
<b>Gastos Extraordinarios</b>	2.599
<b>Resultado No Operacional</b>	1.324
<b>Resultado Neto</b>	77.020
<b>VIGENCIA FISCAL 2019</b>	
<b>Ingresos Operacionales</b>	127.907
<b>Gastos Operacionales</b>	313.114
<b>Costos de Venta y Operación</b>	0
<b>Resultado Operacional</b>	-185.207
<b>Ingresos Extraordinarios</b>	1.811
<b>Gastos Extraordinarios</b>	412
<b>Resultado No Operacional</b>	1.399
<b>Resultado Neto</b>	1.803.808
<b>VIGENCIA FISCAL 2020</b>	
<b>Ingresos Operacionales</b>	256.576

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
<b>Gastos Operacionales</b>	243.021
<b>Costos de Venta y Operación</b>	0
<b>Resultado Operacional</b>	13.555
<b>Ingresos Extraordinarios</b>	296
<b>Gastos Extraordinarios</b>	21
<b>Resultado No Operacional</b>	275
<b>Resultado Neto</b>	13.830
<b>VIGENCIA FISCAL 2021</b>	
<b>Ingresos Operacionales</b>	255.442
<b>Gastos Operacionales</b>	211.509
<b>Costos de Venta y Operación</b>	0
<b>Resultado Operacional</b>	43.933
<b>Ingresos Extraordinarios</b>	332
<b>Gastos Extraordinarios</b>	559
<b>Resultado No Operacional</b>	-227
<b>Resultado Neto</b>	43.706
<b>VIGENCIA FISCAL 2022</b>	
<b>Ingresos Operacionales</b>	50.299
<b>Gastos Operacionales</b>	31.775
<b>Costos de Venta y Operación</b>	0
<b>Resultado Operacional</b>	18.524
<b>Ingresos Extraordinarios</b>	826
<b>Resultado No Operacional</b>	19.350
<b>Resultado Neto</b>	

Estado de Situación Financiera 2022 con corte al 30 de abril de 2022

**NOTA 1:** Adjunte el juego completo de Estados Financieros (Estado de la Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivos<sup>[1]</sup> y Notas a los Estados Financieros)

**NOTA 2:** Incluir el Estado de Balance Contable

## B. Bienes Muebles e Inmuebles

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
<b>VIGENCIA FISCAL 2018</b>	
<b>TERRENOS</b>	10.135
<b>EDIFICACIONES</b>	90.166
<b>CONSTRUCCIONES EN CURSO</b>	1.308.749
<b>MAQUINARIA Y EQUIPO</b>	1.956
<b>EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELECACION</b>	345
<b>EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION</b>	1.891
<b>MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA</b>	4.456
<b>BIENES MUEBLES EN BODEGA</b>	0
<b>REDES, LINEAS Y CABLES</b>	0
<b>PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES</b>	0
<b>OTROS CONCEPTOS (BIENES EN CONCESIÓN)</b>	231.456
<b>VIGENCIA FISCAL 2019</b>	
<b>TERRENOS</b>	10.135
<b>EDIFICACIONES</b>	89.756
<b>CONSTRUCCIONES EN CURSO</b>	1.308.749

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
MAQUINARIA Y EQUIPO	6.930
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELECACION	345
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	2.124
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	285
BIENES MUEBLES EN BODEGA	0
REDES, LINEAS Y CABLES	0
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	0
OTROS CONCEPTOS (BIENES EN CONCESIÓN)	231.448
<b>VIGENCIA FISCAL 2020</b>	
TERRENOS	12.312
EDIFICACIONES	92.099
CONSTRUCCIONES EN CURSO	1.819.166
MAQUINARIA Y EQUIPO	6.918
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELECACION	345
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	2.087
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	309
BIENES MUEBLES EN BODEGA	0
REDES, LINEAS Y CABLES	0
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	0
OTROS CONCEPTOS (BIENES EN CONCESIÓN)	231.448
<b>VIGENCIA FISCAL 2021</b>	
TERRENOS	12.564
EDIFICACIONES	106.258
CONSTRUCCIONES EN CURSO	1.819.166
MAQUINARIA Y EQUIPO	6.363
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELECACION	252
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	2.316
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	309
BIENES MUEBLES EN BODEGA	0
REDES, LINEAS Y CABLES	0
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	0
OTROS CONCEPTOS (BIENES EN CONCESIÓN)	267.546
<b>VIGENCIA FISCAL 2022</b>	
TERRENOS	12.312
EDIFICACIONES	109.632
CONSTRUCCIONES EN CURSO	1.819.166
MAQUINARIA Y EQUIPO	6.363
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELECACION	252
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	2.316
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	309
BIENES MUEBLES EN BODEGA	0
REDES, LINEAS Y CABLES	0
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	0
OTROS CONCEPTOS	268.637

NOTA: Adjunte relación de inventarios actualizada y responsables.

## 6.2 Relación de obras inconclusas

De acuerdo con el Registro de Obras Inconclusas de la Contraloría General de la República – CGR, la Entidad cuenta con las siguientes obras registradas:

Nombre de la Obra	Ubicación de la Obra	Entidad que Reporta
Terminación de las obras Distrito de Riego Tesalia Paicol en el departamento del Huila	Departamento del Huila	ADR

Diseños detallados del proyecto Ranchería, la construcción de la presa el cercado y las conducciones principales a las áreas de Ranchería y San Juan del Cesar - La Guajira	Departamento de La Guajira	ADR
Proyecto de Distrito de riego del Triángulo del Tolima	Departamento del Tolima	ADR

Fuente: <https://obrasinconclusas.contraloria.gov.co/>

### 6.3 Talento Humano

Detalle de la planta de personal permanente y temporal de la Entidad, así:

#### PLANTA PERMANENTE

CONCEPTO	NUMERO TOTAL DE CARGOS DE LA PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS VACANTES
<b>CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION</b>			
• A la fecha de inicio de la gestión	26	20	6
• A la fecha de finalización de gobierno	26	26	0
• Variación porcentual	0	30%	-100%
<b>CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA</b>			
▪ A la fecha de inicio de la gestión	88	44	44
▪ A la fecha de finalización de gobierno	88	39	49
▪ Variación porcentual	0%	-11,36%	11,36%

Fecha de Corte: 31/05/2022

#### PLANTA TEMPORAL

CONCEPTO	NUMERO TOTAL DE CARGOS DE LA PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS VACANTES
<b>CARGOS TEMPORALES</b>			
• A la fecha de inicio de la gestión	336	320	16
• A la fecha de finalización de gobierno	0	0	0
• Variación porcentual	-100%	-100%	-100%

Fecha de Corte: 31/05/2022

- *Concursos*

En el 2019 se inició el proceso para ofertar 45 vacantes definitivas en concurso de méritos con la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), con un costo de \$157.000.000 durante el 2020. Actualmente, la CNSC se encuentra resolviendo las reclamaciones realizadas en el proceso, se espera iniciar con los nombramientos en periodo de prueba para el segundo semestre del 2022.

- *Rediseño Institucional*

Teniendo como fundamento el artículo 35 del Decreto Ley 2364 de 2015, el Gobierno Nacional, en desarrollo de las facultades previstas en el artículo 189 de la Constitución Política y en la Ley 489 de 1998, procedió a adoptar la planta de personal para el funcionamiento de la ADR, a través del Decreto 418 del 7 de marzo de 2016, creando 114 empleos de carácter permanente.

La planta de personal permanente resultó insuficiente para atender la misionalidad y la entidad debió acudir a la creación de una planta temporal, la cual fue adoptada mediante el decreto 1839 de fecha 15 de noviembre de 2016, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018; plazo que fue prorrogado mediante decreto 2459 de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019.

En consonancia con la situación antes descrita, la ADR presentó en la Secretaría General del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en octubre de 2018, estudio técnico tendiente a ampliar su planta de personal. El resultado de la medición de las cargas de trabajo fue de 599 cargos con un valor total de \$53.342.765.230

El Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP realizó varias apreciaciones sobre este estudio técnico y recomendó también, que estos documentos deben ser presentados ante el Consejo Directivo de la Agencia.

Es importante recordar la ruta de trabajo y la gestión que se ha desarrollado desde el año 2019 a la presente vigencia.

La Agencia de Desarrollo Rural en 2019, inicia mesas técnicas con el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Presidencia de la República y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con el objetivo de recibir los lineamientos con los cuales se construye el enfoque metodológico para desarrollar el documento Proyecto Rediseño Institucional; el cual contiene la siguiente metodología a desarrollar: estrategia, modelo de negocios, modelo operativo y estructura organizacional, este fue presentado en enero del 2020, al Ministro de Agricultura, surtido este trámite, se procedió a aprobación del Consejo Directivo de la ADR.

En el mes de mayo del 2020, se atienden las observaciones recibidas por el Consejo Directivo, el cual fue sustentado, y el mismo aprobó la modificación de la estructura organizacional y una primera fase de poblamiento 332 cargos de los 557 propuestos, teniendo en cuenta la viabilidad presupuestal.

En el periodo de julio a septiembre, la Presidencia de la ADR, realiza un análisis exhaustivo al proyecto de rediseño institucional generando cambios en la estructura organizacional y la conformación de los equipos de trabajo de las áreas.

En el mes de octubre se presentan las siguientes situaciones que generan ajustes al proyecto:

1. Actualización del valor de la primera fase de poblamiento, la cual pasa de \$31.783.791.354 a \$29.906.685.365, según información de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del MHCP.
2. Suscripción del Acuerdo 0243 entre la ADR y la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, mediante el cual se abre la convocatoria para proveer 45 cargos de carrera administrativa de la actual planta de personal.

Lo anteriormente expuesto generó una nueva actualización al estudio técnico y sus anexos. El 2 de diciembre de 2020 sesión 10 ordinaria, se aprobó el poblamiento por fases, teniendo en cuenta la disminución de la viabilidad presupuestal y los ajustes realizados a la estructura organizacional

Mediante Acuerdo 012 de diciembre 30 de 2020, el Consejo Directivo de la ADR realiza la aprobación de la modificación a la estructura organizacional y la primera fase de poblamiento hasta 311 cargos.

El Gobierno Nacional expide el decreto 371 de abril 8 de 2021, el cual obliga a gestionar ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – DAPRE, el concepto previo respecto de la concordancia de la reforma administrativa en relación con las metas del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas del Gobierno Nacional.

Con oficio OFI21-00138504 / IDM 13000000 del 28 de septiembre de 2021, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República expide concepto favorable.

El 10 de diciembre de 2021 haciendo uso de una nueva metodología en fase experimental y sugerida por el DAFP, se construye un nuevo estudio técnico en el contiene, el documento físico, la viabilidad presupuestal la cual emitió el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En el mes de abril, se radico nuevamente el rediseño a solicitud de la función pública, el pasado 20 de mayo del 2022, el DAFP emitió observaciones al Estudio Técnico, mediante radicado de entrada a la ADR No. 20226100036341, las cuales se están revisando para dar respuesta.

#### 6.4 Contratación:

Durante el periodo comprendido entre agosto 2018 y mayo de 2022, la Vicepresidencia de Gestión Contractual ha suscrito 3682 contratos y convenios bajo las diferentes modalidades de selección por valor de \$ 373.177.802.050 Contratación que se detalla a continuación por vigencia, modalidad y valor.

#### VIGENCIA FISCAL 2018

MODALIDAD	NUMERO CONTRATOS	VALOR
CONTRATACIÓN DIRECTA	32	\$ 1.824.529.452
LICITACIÓN PÚBLICA	2	\$ 2.281.135.718
MÍNIMA CUANTÍA	6	\$ 91.764.975
SELECCIÓN ABREVIADA - ACUERDO MARCO DE PRECIOS	9	\$ 497.160.857
SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	2	\$ 674.025.400
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	1	\$ 192.629.844
<b>TOTAL</b>	<b>52</b>	<b>\$ 5.561.246.246</b>

**VIGENCIA FISCAL 2019**

<b>MODALIDAD</b>	<b>NUMEROS CONTRATOS</b>	<b>VALOR</b>
CONCURSO DE MERITOS	10	\$4.684.397.885
CONTRATACIÓN DIRECTA	681	\$28.541.744.352
LICITACIÓN PÚBLICA	15	\$59.211.182.540
MÍNIMA CUANTÍA	12	\$240.008.515
SELECCIÓN ABREVIADA - ACUERDO MARCO DE PRECIOS	25	\$5.333.166.824
SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	5	\$2.885.317.347
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	4	\$959.253.410
<b>TOTAL</b>	<b>752</b>	<b>\$101.855.070.873</b>

**VIGENCIA FISCAL 2020**

<b>MODALIDAD</b>	<b>NUMERO CONTRATOS</b>	<b>VALOR</b>
CONCURSO DE MERITOS	3	\$893.970.578
CONTRATACIÓN DIRECTA	820	\$41.541.829.044
LICITACIÓN PÚBLICA	15	\$17.057.058.770
MÍNIMA CUANTÍA	11	\$203.279.665
SELECCIÓN ABREVIADA - ACUERDO MARCO DE PRECIOS	57	\$3.089.646.766
SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	7	\$1.691.824.943
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	4	\$1.094.896.137
<b>TOTAL</b>	<b>917</b>	<b>\$65.572.505.904</b>

**VIGENCIA FISCAL 2021**

<b>MODALIDAD</b>	<b>NUMERO CONTRATOS</b>	<b>VALOR</b>
CONCURSO DE MERITOS	6	\$2.304.650.059
CONTRATACIÓN DIRECTA	1163	\$107.814.007.271
LICITACIÓN PÚBLICA	6	\$20.710.784.652
MÍNIMA CUANTÍA	12	\$188.563.900
SELECCIÓN ABREVIADA - ACUERDO MARCO DE PRECIOS	34	\$4.247.311.710
SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	4	\$275.904.000
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	3	\$1.720.130.053
<b>TOTAL</b>	<b>1228</b>	<b>\$137.261.351.645</b>

**VIGENCIA FISCAL 2022**

<b>MODALIDAD</b>	<b>NUMERO CONTRATOS</b>	<b>VALOR</b>
CONTRATACIÓN DIRECTA	709	\$51.420.737.360
LICITACIÓN PÚBLICA	4	\$8.082.213.818



MÍNIMA CUANTÍA	8	\$ 230.740.342
SELECCIÓN ABREVIADA - ACUERDO MARCO DE PRECIOS	11	\$2.729.825.604
CONCURSO DE MÉRITOS	1	\$ 464.110.258
<b>TOTAL</b>	<b>733</b>	<b>\$62.927.627.382</b>

**NOTA:** En anexos se reporta la información de cada uno de los contratos realizados en cada vigencia, con información detallada de objeto, modalidad de contrato, tipo de contrato fecha de suscripción, plazo, contratista, estado y valor.

### 6.5 Créditos externos en ejecución:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión o ratificación del cargo y la fecha de finalización del gobierno los créditos externos en ejecución, teniendo en cuenta lo siguiente:

NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO	BANCO	FECHA FIRMA	FECHA CIERRE	MONTO ACTUAL (USD)	MONTO POR DESEMBOLSAR
No aplica						

### 6.6 Anteproyecto de presupuesto 2023:

Relacione el proyecto de presupuesto presentado para la vigencia 2023.

El documento de Anteproyecto tiene como objeto justificar el Presupuesto de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, para la vigencia siguiente, atendiendo las directrices impartidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP mediante Circular Externa 007 del 22 de febrero de 2022, así como las restricciones en materia de gasto que establezca la Presidencia de la República, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Vigente.

Necesidades presentadas en el documento de Anteproyecto:

### FUNCIONAMIENTO

Identificación Rubro	DESCRIPCION	Valor Estimado 2023- Tope MHCP	Valor Estimado 2023- Necesidades	Déficit
A	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>32.338.758.592</b>	<b>71.135.085.159</b>	<b>-38.796.326.567</b>
A-01	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>19.244.998.368</b>	<b>19.244.998.368</b>	<b>0</b>
A-01-01-01	Salario	11.461.671.881	11.461.671.881	0
A-01-01-02	Contribuciones Inherentes A La Nómina	4.721.352.269	4.721.352.269	0
A-01-01-03	Remuneraciones No Constitutivas De Factor Salarial	3.061.974.218	3.061.974.218	0
A-02	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>11.938.852.552</b>	<b>19.063.000.259</b>	<b>-7.124.147.707</b>
A-03	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>157.342.942</b>	<b>31.186.048.995</b>	<b>-31.028.706.053</b>
A-03-04	Prestaciones Sociales	50.000.000	237.490.983	-187.490.983
A-03-03-01-999	Otras Transferencias-Provisión Para Gastos Institucionales y/o Sectoriales Contingentes	0	22.595.620.983	-22.595.620.983

A-03-10	Sentencias Y Conciliaciones	107.342.942	8.352.937.029	-8.245.594.087
A-08	<b>GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA</b>	<b>997.564.730</b>	<b>997.564.730</b>	<b>0</b>
B-10	<b>SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA</b>	<b>0</b>	<b>643.472.807</b>	<b>-643.472.807</b>
B-10-04	Fondo de Contingencias	0	643.472.807	-643.472.807

## INVERSION

PROYECTOS	SOLICITUD vs MGMP			TOPE MHCP 2023 Vs ASIGNACION 2022				TOPE MHCP 2023 Vs EJECUCION COMPROMISOS 2021			
	MGMP 2023	Solicitud necesidad	Variación %	Propuesta distribución	ASIGNACION 2022	Variación \$	Variación %	Propuesta distribución 2023	Ejecución Compromisos 2021	Variación \$	Variación %
Implementación de un Modelo de Atención y Prestación de Servicios de Apoyo a la Comercialización, Nivel Nacional	15.085	14.911	-1,16%	2.150	3.088	-938	-30%	2.150	2.117	-12.761	-86%
Apoyo a la Formulación e Implementación de Distritos de Adecuación de Tierras y a la Prestación del Servicio Público de Adecuación de tierras a Nivel Nacional	107.856	151.760	40,71%	20.868	56.204	-35.336	-63%	20.868	54.601	-130.892	-86%
Implementación del Fondo Nacional de Adecuación de Tierras - FONAT a Nivel Nacional		68.979		9.485				9.485		-59.494	-86%
Apoyo a la Administración, Operación, Conservación O Mantenimiento y la Prestación del Servicio en los Distritos de Adecuación de Tierras de Propiedad del Estado a Nivel Nacional.		43.947		6.043				6.043		-37.904	-86%
Construcción-terminación, puesta en marcha y operación del Distrito de Adecuación de Tierras de Mediana Escala San Juan, Municipio de San Juan Del Cesar		38.834		5.340				5.340		-33.494	-86%
Optimización de Alternativas de Generación de Ingresos Sostenibles de los Productores Rurales a Nivel Nacional	216.275	332.938	53,94%	36.000	111.120	-75.120	-68%	36.000	129.446	-296.938	-89%
Fortalecimiento de las competencias organizacionales asociativas y de participación de productores agropecuarios y sus organizaciones, en el territorio nacional	13.609	17.722	30,22%	1.800	3.191	-1.391	-44%	1.800	1.792	-15.922	-90%
Fortalecimiento a la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria Nacional	281.697	151.794	-46,11%	38.000	38.117	-117	0%	38.000	48.320	-113.794	-75%
Adquisición Adecuación Y Mantenimiento De Sedes Administrativas A Nivel Nacional	1.399	1.325	-5,30%	650	1.287	-637	-49%	650	635	-675	-51%
Fortalecimiento del desempeño institucional de la Agencia de Desarrollo Rural a nivel Nacional	4.267	3.951	-7,40%	1.920	3.191	-1.271	-40%	1.920	1.919	-2.031	-51%
Administración Integral de la Gestión Documental de la Agencia de Desarrollo Rural	2.395	2.271	-5,17%	1.200	2.325	-1.125	-48%	1.200	1.260	-1.071	-47%
Mejoramiento de la gestión de capacidades tecnológicas que permitan la generación valor público en la ADR	10.200	8.727	-14,44%	2.400	4.204	-1.804	-43%	2.400	2.385	-6.327	-72%
<b>Totales</b>	<b>652.784</b>	<b>685.399</b>	<b>5,00%</b>	<b>\$ 104.988</b>	<b>\$ 222.727</b>	<b>-117.739</b>	<b>-53%</b>	<b>\$ 104.988</b>	<b>\$242.475</b>	<b>-580.411</b>	<b>-85%</b>

El proyecto de ADECUACION DE TIERRAS se dividirá en tres (3) proyectos a partir de la vigencia 2023, tal como se observa en el cuadro.

La distribución de los recursos se realizó teniendo en cuenta: el peso porcentual de cada proyecto en la sumatoria de las necesidades, la ejecución presupuestal de los compromisos de la vigencia 2021 y la asignación presupuestal de la vigencia 2022.

## 7 PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período, entre la fecha de inicio de la gestión o ratificación del cargo y la fecha de finalización del gobierno, todos y cada uno de los programas, estudios y proyectos que se hayan formulado para el cumplimiento misional de la entidad.

### a. Programas:

b. Denominación	Descripción	Ejecutado	Estado % de ejecución	En proceso	Valor asignado
<b>VIGENCIA FISCAL 2018</b>					
1702	Inclusión Productiva de pequeños productores	\$ 100.325	81,4	NO	\$ 123.249
1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	\$ 8.576	21,5	NO	\$ 39.891
1709	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Agropecuario	\$ 53.336	57,4	NO	\$ 92.921
1799	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Agropecuario	\$ 8.732	80,1	NO	\$ 10.902
<b>VIGENCIA FISCAL 2019</b>					
1702	Inclusión Productiva de pequeños productores	\$ 32.402	33,4	NO	\$ 97.011
1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	\$ 2.770	14,2	NO	\$ 19.508
1709	Infraestructura productiva y comercialización	\$ 21.625	22,0	NO	\$ 98.296
1799	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Agropecuario	\$ 8.559	65,0	NO	\$ 13.167
<b>VIGENCIA FISCAL 2020</b>					
1702	Inclusión Productiva de pequeños productores	\$ 49.853	92,1	NO	\$ 54.129
1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	\$ 2.499	34,5	NO	\$ 7.244
1709	Infraestructura productiva y comercialización	\$ 28.025	74,1	NO	\$ 37.821
1799	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Agropecuario	\$ 9.918	88,1	NO	\$ 11.258
<b>VIGENCIA FISCAL 2021</b>					
1702	Inclusión Productiva de pequeños productores	\$ 110.130	80,6	NO	\$ 136.638
1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	\$ 40.871	78,3	NO	\$ 52.198
1709	Infraestructura productiva y comercialización	\$ 45.529	79,5	NO	\$ 57.270
1799	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Agropecuario	\$ 5.292	65,3	NO	\$ 8.103
<b>VIGENCIA FISCAL 2022</b>					
1702	Inclusión Productiva de pequeños productores	\$ 8.484	7,2	SI	\$ 117.681
1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	\$ 1.416	3,8	SI	\$ 38.117

b. Denominación	Descripción	Ejecutado	Estado % de ejecución	En proceso	Valor asignado
1709	Infraestructura productiva y comercialización	\$ 9.029	16.1	SI	\$ 56.204
1799	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Agropecuario	\$ 1.802	16.4	SI	\$ 11.007

Cifras en millones de pesos. Corte a Mayo 31-22. Fuente: SPI

c. Estudios:

No aplica.

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
<b>VIGENCIA FISCAL 2018</b>					
No aplica					

d. Proyectos (SGR)

No aplica

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
<b>VIGENCIA FISCAL 2018</b>					
No aplica					

e. Proyectos de inversión:

Relacione el número de proyectos de inversión inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública y el estado de ejecución de estos, señalando si se encuentran priorizados pero no financiados, en ejecución, en ejecución con retrasos, y en riesgo.

Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado 2022	Dependencia responsable	Valor Compro metido	Val or Obli gad o	% de ejec ució n	Saldo por ejecu tar	Estado
2018011000131	Administración integral de la gestión documental de la agencia de desarrollo rural nacional	\$2.325	Secretaria General-ADR	\$1.909	550	24%	\$1.775	EN EJECUCIÓN
2018011000151	Apoyo a la formulación e implementación de distritos de adecuación de tierras y a la prestación del servicio público de adecuación de tierras a nivel nacional	\$56.204	Vicepresidenc ia de Integración Productiva-ADR	\$28.437	\$9.024	18%	\$42.352	EN EJECUCIÓN

Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado 2022	Dependencia responsable	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
2018011000152	Fortalecimiento a la prestación del servicio público de extensión agropecuaria nacional	\$38.117	Vicepresidencia de Integración Productiva-ADR	\$13.123	\$1.416	4%	\$36.700	EN EJECUCIÓN
2018011001172	Implementación de un modelo de atención y prestación de servicios de apoyo a la comercialización, Nivel Nacional	\$3.088	Vicepresidencia de Integración Productiva-ADR	\$2.115	\$582	19%	\$2.506	EN EJECUCIÓN
2019011000048	Adquisición adecuación y mantenimiento de sedes administrativas a nivel nacional	\$1.287	Secretaria General-ADR	\$0	\$0	0%	\$1.287	EN EJECUCIÓN
2019011000298	Fortalecimiento del desempeño institucional de la Agencia de Desarrollo Rural a nivel Nacional	\$3.191	Oficina de Planeación-ADR	\$2.563	\$786	25%	\$2.406	EN EJECUCIÓN
2020011000022	Mejoramiento de la gestión de capacidades tecnológicas que permitan la generación valor público en la ADR Nacional	\$4.204	Oficina tecnologías de la Información-ADR	\$1.707	\$466	11%	\$3.738	EN EJECUCIÓN
2020011000024	Fortalecimiento de las competencias organizacionales asociativas y de participación de productores agropecuarios y sus organizaciones, en el territorio Nacional	3.473	Vicepresidencia de Proyectos-ADR	\$3.093	\$871	25%	\$2.602	EN EJECUCIÓN
2020011000200	Optimización de la generación de ingresos sostenibles de productores rurales a nivel Nacional	\$111.120	VIP+VP-ADR	\$29.821	\$7.031	6%	\$104.089	EN EJECUCIÓN
2021011000136	Construcción – terminación, puesta en marcha y operación del distrito de	\$0	Vicepresidencia de Integración Productiva-ADR	N/A	N/A	N/A	N/A	PRIORIZADO PARA FINANCIACIÓN 2023

Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado 2022	Dependencia responsable	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
	adecuación de tierras de mediana escala de San Juan, municipio de San Juan del Cesar - La Guajira.							
2022011000026	Fortalecimiento de la administración, operación, conservación o mantenimiento y la prestación del servicio de adecuación de tierras de propiedad del Estado a nivel Nacional	\$0	Vicepresidencia de Integración Productiva-ADR	N/A	N/A	N/A	N/A	PRIORIZADO PARA FINANCIACIÓN 2023
2022011000027	Implementación del fondo nacional de adecuación de tierras – FONAT a nivel Nacional	\$0	Vicepresidencia de Integración Productiva-ADR	N/A	N/A	N/A	N/A	PRIORIZADO PARA FINANCIACIÓN 2023

Cifras en millones de pesos. Corte a mayo 31-22 Fuente: SPI

#### f. Obras públicas

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión o ratificación del cargo y la fecha de finalización del gobierno, todas y cada una de las obras públicas adelantadas, señalando si está en ejecución o en proceso, el valor debe incluir adiciones o modificaciones.

Si la obra pública terminó en condiciones anormales (terminación anticipada, caducidad, etc.) se debe efectuar el respectivo comentario en la columna de observaciones.

#### Rehabilitación de Distritos propiedad de la ADR – Vigencia 2019

Objeto de la Obra Pública	Nombre o Razón Social del Contratista	Nombre o Razón Social del Interventor	Estado		Valor Ejecutado (\$)	Distritos Intervenido		Observaciones
			Ejecutado (%)	En proceso (%)		Depto.	Nombre Distrito	
Contratar el diagnóstico y obras de rehabilitación y/o complementación y/o conservación de los distritos de adecuación de tierras: Aracataca y Río Frio en el departamento del Magdalena; Repelón y Santa Lucía en el departamento del Atlántico; La Doctrina, Montería-Mocarí, Aguas Mohosas y La Esmeralda en el departamento de Córdoba; y María La Baja en el departamento de Bolívar	Consortio Distritos 2019	Consortio Interdistritos Grupo 1	100	0	\$10.982	Atlántico	Repelón	Total Inversión Obra Pública: \$ 10.982.234.161,88, Área beneficiada: 16.642 ha, representada en 2.716 usuarios.
							Santa Lucía	
						Bolívar	María La Baja	
						Córdoba	La Doctrina	
							Montería-Mocarí	
							Aguas Mohosas	
Magdalena	La Esmeralda							
	Aracataca							
Contratar el diagnóstico y obras de rehabilitación y/o	Consortio Construcción	Consortio	100	0	\$5.238	Cesar	Torcoroma	Total Inversión
							Abrego	

Objeto de la Obra Pública	Nombre o Razón Social del Contratista	Nombre o Razón Social del Interventor	Estado		Valor Ejecutado (\$)	Distritos Intervenido		Observaciones
			Ejecutado (%)	En proceso (%)		Depto.	Nombre Distrito	
complementación y/o conservación de los distritos de adecuación de tierras: Abrego, Venudites y Zulia en el departamento de Norte de Santander; y Torcoroma en el departamento del Cesar.	Distritos ADR 2019	Interdistritos Grupo 2				N/te de Santander	Venudites Zulia	Obra Pública: \$ 5.237.775.006, Área beneficiada: 3.362 ha, representada en 831 usuarios.
Contratar el diagnóstico y obras de rehabilitación y/o complementación y/o conservación de los distritos de adecuación de tierras: Alto Chicamocha en el departamento de Boyacá; Lázaro Fonte y Disriego No. 2 en el departamento de Cundinamarca; y La Ulloa en el departamento del Huila.	Unión Temporal Rehabilitación Distritos Zona Centro		100	0	\$3.476	Boyacá Cundinamarca	Alto Chicamocha Lázaro Fonte Disriego No. 2	Total Inversión Obra Pública: \$ 3.476.252.709, Área beneficiada: 7.498 ha, representada en 4.984 usuarios.
Contratar el diagnóstico y obras de rehabilitación y/o complementación y/o conservación de los distritos de adecuación de tierras: Roldanillo, La Unión y Toro – RUT en el departamento del Valle del Cauca; Sibundoy en el departamento del Putumayo; y San Francisco y Alex-San Alejandro en el departamento de Nariño	Consortio Distritos 2019	Consortio Interdistritos Grupo 3	100	0	\$11.002	Nariño Putumayo Valle del Cauca	San Francisco Alex-San Alejandro Sibundoy Roldanillo, La Unión y Toro - RUT	Total Inversión Obra Pública: \$ 11.002.300.079,15, Área beneficiada: 19.186 ha, representada en 4.629 usuarios.
Contratar el diagnóstico y la construcción de obras complementarias a la estructura de captación del proyecto de riego en mediana escala Tesalia - Paicol en el departamento del Huila.	Consortio Obras Distritos	Consortio Interdistritos Grupo 3	100	0	\$5.966	Huila	Proyecto Tesalia - Paicol	Obras de mitigación ambiental y de protección de orillas para la infraestructura de la bocatoma del proyecto de riego. No genera áreas beneficiadas

### Rehabilitación de Distritos propiedad de la ADR – Vigencia 2020

Objeto de la Obra Pública	Nombre o Razón Social del Contratista	Nombre o Razón Social del Interventor	Estado		Valor Ejecutado (\$)	Distritos Intervenido		Observaciones
			Ejecutado (%)	En proceso (%)		Departamento	Nombre Distrito	
Contratar las obras de rehabilitación de los distritos de adecuación de tierras de Montería-Mocarí y La Doctrina en el departamento de Córdoba; Manatí en el departamento del Atlántico y Roldanillo, La Unión y Toro - RUT en el departamento del Valle del Cauca de propiedad de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR	Consortio Santa Lucía	Compañía de Proyectos Técnicos CPT S.A.	100	0	\$6.301	Atlántico Córdoba Valle del Cauca	Manatí La Doctrina Montería-Mocarí Roldanillo, La Unión y Toro - RUT	Total Inversión Obra Pública: \$ 6.301.218.216, Área beneficiada: 20.724 ha, representada en 3.335 usuarios.

Objeto de la Obra Pública	Nombre o Razón Social del Contratista	Nombre o Razón Social del Interventor	Estado		Valor Ejecutado (\$)	Distritos Interventados		Observaciones
			Ejecutado (%)	En proceso (%)		Departamento	Nombre Distrito	
Contratar las obras de rehabilitación y/o modernización y/o mantenimiento de los distritos de adecuación de tierras de mediana y gran escala propiedad de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR: Manatí y Santa Lucía en el departamento del Atlántico	OR Construcciones e Ingeniería S.A.S,	Consortio Manatí	100	0	\$406.942	Atlántico	Manatí Repelón	Total Inversión Obra Pública: \$ 406.942.302, corresponde a obras de mantenimiento y conservación

### Rehabilitación de Distritos propiedad de la ADR – Vigencia 2021

Objeto de la Obra Pública	Nombre o Razón Social del Contratista	Nombre o Razón Social del Interventor	Estado		Valor Ejecutado (\$)	Distritos Interventados		Observaciones
			Ejecutado (%)	En proceso (%)		Depto.	Nombre Distrito	
Ejecutar las obras de rehabilitación y/o complementación y/o conservación y/o mantenimiento de los distritos de adecuación de tierras: Zulia en el departamento de Norte de Santander, Disriego No. 2 y Lázaro Fonte en el departamento de Cundinamarca; y Roldanillo, La Unión y Toro –RUT en el departamento del Valle del Cauca.	Consortio Andino	DCO Ingeniería & Servicios S.A.S.	100	0	\$2.669	Cundinamarca N/te de Santander Valle del Cauca	Disriego No. 2 Lázaro Fonte Zulia Roldanillo, La Unión y Toro - RUT	Total Inversión Obra Pública: \$ 2.668.698.560,08, Área beneficiada: 7.864 ha, representada en 2.089 usuarios.
Ejecutar las obras de rehabilitación y/o complementación y/o conservación y/o mantenimiento de los distritos de adecuación de tierras: Aracataca y Río Frío en el departamento del Magdalena; La Doctrina, Montería-Mocarí, en el departamento de Córdoba; y María la Baja en el departamento de Bolívar	Consortio San Patricio	DCO Ingeniería & Servicios S.A.S.		84	\$6.284	Magdalena Bolívar Córdoba	Río Frío Aracataca María La Baja La Doctrina Montería-Mocarí	Contrato en ejecución, pendiente por culminar las obras de los Distritos de Aracataca y Río Frío con fecha estimada de finalización mayo 31 de 2022. Área beneficiada: 14.113 ha, representada en 2.046 usuarios.
Ejecutar las obras de rehabilitación y/o complementación y/o conservación y/o mantenimiento del distrito de adecuación de tierras de Alto Chicamocha en el departamento de Boyacá	Consortio Cival	DCO Ingeniería & Servicios S.A.S.		4,83	\$84	Boyacá	Alto Chicamocha	Obra suspendida hasta tanto se expida el permiso de ocupación de cauce por parte de Corpoboyacá. Área a beneficiar: 629 ha, representada en 393 usuarios. Fecha estimada de terminación julio 31 de 2022

### Rehabilitación de Distritos propiedad de la ADR – Rehabilitación y Construcción de Distritos Vigencia 2022



Objeto de la Obra Pública	Nombre o Razón Social del Contratista	Nombre o Razón Social del Interventor	Estado		Valor Ejecutado (\$)	Distritos Intervenido		Observaciones
			Ejecutado (%)	En proceso (%)		Depto.	Nombre Distrito	
Ejecutar las obras de rehabilitación y/o complementación del distrito de adecuación de tierras de pequeña escala de Bellavista – El Puente en el municipio de Algeciras, Departamento del Huila	Por definir	Por definir	0	0	0,00	Huila	Bellavista - El Puente	El proceso se encuentra en la etapa precontractual mediante licitación Pública No. LP032022. Total Inversión Obra Pública a contratar: \$5.003.677.396, Área a beneficiar: 117 ha, representada en 72 usuarios. Fecha estimada de inicio mayo 20 de 2022.
Ejecutar las obras de rehabilitación y/o complementación de los distritos de riego de pequeña escala de Lázaro Fonte y Disriego No. 2 en el departamento de Cundinamarca y Sanjuanía en el departamento del Meta	Por definir	Por definir	0	0	0,00	Cundinamarca	Lázaro Fonte	El proceso se encuentra en la etapa precontractual de estructuración. Total Inversión Obra Pública a contratar: \$572.168.163, Área a beneficiar: 778 ha, representada en 480 usuarios. Fecha estimada de inicio julio 01 de 2022.
							Disriego No. 2	
						Meta	San Juanía	
Ejecutar las obras de construcción del Distrito de Adecuación de Tierras en pequeña escala de Discal en el Municipio de Sativanorte, Departamento de Boyacá	Por definir	Por definir	0	0	0	Boyacá	Discal	El proceso se encuentra en la etapa precontractual de estructuración. Total Inversión Obra Pública a contratar: \$6.637.780.304, Área a beneficiar: 126 ha, representada en 127 usuarios. Fecha estimada de inicio julio 01 de 2022.
Ejecutar las obras de construcción del Distrito de Adecuación de Tierras en pequeña escala de Asociavita en el Municipio de Guayatá, Departamento de Boyacá	Por definir	Por definir	0	0	0	Boyacá	Asociavita	El proceso se encuentra en la etapa precontractual de estructuración con la Gobernación de Boyacá. Total Inversión Obra Pública a contratar: \$2.268.437.745, Área a beneficiar: 117 ha, representada en 116 usuarios. Fecha estimada de inicio septiembre 01 de 2022.

## 8 INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES

Relacionar las instancias de gobernanza o participación externa e interna.

### A) Instancias de participación externas

Tipo de Instancia (Comité, Junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
<b>Consejo Directivo de la Agencia de Renovación del Territorio</b>	Decreto Ley 2366 de 2015 Por el cual se crea la Agencia de Renovación del Territorio, ART, se	Ministro Consejero Presidencial para el Posconflicto, Derechos humanos y seguridad o quien haga sus veces; quien lo presidirá. Ministro de Agricultura y desarrollo rural.	Trimestral	Directamente la Presidente

Tipo de Instancia (Comité, Junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
	determina su objeto y estructura.	El Ministro de Defensa Nacional. El Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible El Director del Departamento Nacional de Planeación -DNP- El Director del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social -DPS- Director del Departamento Administrativo de la función Pública-DAFP- El Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural -ADR- El Director de la Agencia Nacional de Tierras -ANT.		
<b>Comisión Nacional de Crédito Agropecuario del Fondo para el Financiamiento de Sector Agropecuario</b>	Decreto 2371 de 2015 Por el cual se crean y modifican unas funciones de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y se modifica el objeto y las competencias del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO)	El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, quien la presidirá. El Ministro de Hacienda y Crédito Público El Director del Departamento Nacional de Planeación. El Gerente del Banco de la República. El Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural.	Trimestral	Directamente la Presidente
<b>Consejo Nacional de Secretarios de Agricultura De Colombia (CONSA)</b>	Decreto 1071 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural	A. El Ministro del Interior o su delegado; b. El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado; quien presidirá la mesa; c. El Ministro de Defensa Nacional o su delegado; d. El Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su delegado; e. El Director General del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social o su delegado; f. El Director Nacional de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, o su delegado; g. El Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural o su delegado; h. El Director de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente o su delegado; i. El Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o su delegado; j. El Director de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios o su delegado; k. El Gerente del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos o su delegado; l. El Director de la Unidad Administrativa Especial para la Alimentación Escolar o su delegado; m. El Presidente de la Federación Colombiana de Municipios; n. El Presidente de la Federación Nacional de Departamentos; o. Un delegado del Consejo Nacional de Secretarías de Agricultura - CONSA; p. Un hombre y una mujer que represente las organizaciones de productores de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria de carácter nacional; q. Un hombre y una mujer que represente las organizaciones de	Cada seis meses	Directamente la Presidente

Tipo de Instancia (Comité, Junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
<b>Consejo de Dirección Técnica de la UPRA. Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA</b>	<p>Decreto 4145 de 2011 Por el cual se crea la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios - UPRA y se dictan otras disposiciones</p> <p>Decreto 1446 de 2014 Por el cual se modifica el artículo 10 del Decreto número 4145 de 2011</p> <p>Decreto 1066 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior</p> <p>Decreto 484 de 2019 Por el cual se modifica el artículo 10 del Decreto 4145 de 2011</p>	<p>pequeños productores agropecuarios de carácter nacional.</p> <p>El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, o el Viceministro de Desarrollo Rural, quien lo presidirá.</p> <p>2. El Director el Departamento Nacional de Planeación o su delegado.</p> <p>3. El Director General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC.</p> <p>4. El Director General del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales -IDEAM.</p> <p>5. El Director de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural o quien haga sus veces.</p> <p>6. El Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural -ADR quien asistirá con voz, pero sin voto.</p> <p>7. El Director General de la Agencia Nacional de Tierras -ANT quien asistirá con voz, pero sin voto.</p>	Trimestral	Directamente la Presidente
<b>Consejo Técnico Asesor de la AUNAP Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP</b>	<p>Decreto 4181 de 2011 Por el cual se escinden unas funciones del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER) y del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y se crea la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP)</p>	<p>1. El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, o su delegado, quien lo presidirá.</p> <p>2. El Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, o su delegado.</p> <p>3. El Ministro de Comercio, Industria y Turismo, o su delegado.</p> <p>4. El Gerente General del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER), o su delegado.</p> <p>5. El Director Sectorial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.</p>	Trimestre	Vicepresidente de Integración Productiva (Delegación mediante Resolución No 177 de 13 de marzo de 2019)
<b>Asamblea Corporativa de CORMAGDALENA Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena - CORMAGDALENA</b>	<p>Ley 161 de 1994 <b>por la cual se organiza la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena, se determinan sus fuentes de financiación y se dictan otras disposiciones</b></p>	<p>1. El presidente de la República o su delegado</p> <p>2. El Ministro de Minas y Energía o el Viceministro.</p> <p>3. El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o el Viceministro.</p> <p>4. El Ministro de Transporte o el Viceministro.</p> <p>5. El Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible o el Viceministro.</p> <p>6. El Ministro de Comercio, Industria y Turismo o el Viceministro.</p> <p>7. El presidente de Ecopetrol o como su delegado, el Vicepresidente de Operaciones y Logística de Transporte.</p> <p>8. Tres (3) gobernadores de los departamentos ribereños, elegidos a razón de uno por cada una de las</p>	<p>Al menos 1 vez cada 2 años La ADR ostenta la calidad de miembro de la Asamblea Corporativa de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena - CORMAGDALENA</p>	<p>Por medio de la Resolución 819 de 27 de noviembre de 2019, se delega al Vicepresidente de Integración Productiva</p>

Tipo de Instancia (Comité, Junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
		<p>secciones geográficas del río (alto, medio y bajo Magdalena).</p> <p>9. Seis (6) alcaldes de los municipios ribereños, elegidos a razón de dos (2) por cada una de las secciones geográficas del río (alto, medio y bajo Magdalena).</p> <p>10. Un representante de los gremios de la navegación fluvial elegido por la Asamblea Corporativa".</p> <p><b>PARÁGRAFO.</b> Los miembros de la Junta Directiva, distintos a los Ministros, serán designados por el Presidente de la República, con carácter personal y permanente, por períodos de tres (3) años. Tendrán además cada uno de ellos, su suplente personal, designado para períodos similares. (Modificado por el Art. 1 del Decreto 1401 de 2020).</p>		
<p><b>Junta de Direccionamiento Estratégico (PNIS) Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República</b></p>	<p>Decreto Ley 896 de 2017 "Por el cual se crea el Programa Nacional Integral de Sustitución de cultivos de uso ilícito -PNIS-"</p> <p>Decreto 625 de 2018 no lo encuentro.</p> <p>Decreto 2262 de diciembre de 2018 Por el cual se designan los representantes del gobierno Nacional de alto nivel en la Junta de Direccionamiento Estratégico</p>	<p>El Alto Consejero Presidencial para el Posconflicto del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, quien la presidirá.</p> <p>2. El director general de la Agencia de Renovación del Territorio.</p> <p>3. El presidente de la Agencia de Desarrollo Rural.</p> <p>4. El Viceministro para las Políticas Asuntos Internacionales del Ministerio de Defensa Nacional.</p>		<p>Por oficio 20212000079802 de 9 de Noviembre de 2021 se designó al Vicepresidente de Integración Productiva</p>
<p><b>Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional - CISAN Departamento Administrativo para la Prosperidad Social</b></p>	<p>Decreto 2055 de 2009 Por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, CISAN</p> <p>Decreto 1115 de 2014 Por el cual se integran disposiciones en cuanto a la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional-CISAN</p>	<p>1. Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado</p> <p>2. Ministro de Salud y Protección Social o su delegado</p> <p>3. Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su delegado</p> <p>4. Ministro de Educación Nacional o su delegado</p> <p>5. Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible o su delegado</p> <p>6. Ministro de Vivienda Ciudad y Territorio o su delegado</p> <p>7. Director del Departamento Nacional de Planeación o su delegado</p> <p>8. Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF o. su delegado</p> <p>9. Director del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social -DPS o su delegado</p> <p>10. Gerente del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER o su delegado</p> <p>11. Un miembro de la Asociación Colombiana de Facultades de Nutrición, designado por su Junta Directiva</p>		<p>Directamente la Presidente</p>

Tipo de Instancia (Comité, Junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
<b>Consejo Superior de Administración y Ordenamiento del Suelo Rural Departamento Nacional de Planeación</b>	Decreto Ley 2367 de 2015 Por el cual se crea el Consejo Superior de la Administración de Ordenamiento del Suelo Rural	El Presidente de la República, quien lo presidirá, o su delegado que será el Director del Departamento Administrativo de la Presidencia. 2. El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural. 3. El Ministro del Interior. 4. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público. 5. El Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio. 6. El Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 7. El Ministro de Minas y Energía. El Ministro de Justicia y del Derecho 9. El Director del Departamento Nacional de Planeación.	Semestral	Por medio de la Resolución 0511 del 11 de julio de 2018 se delega a la Oficina Jurídica a participar de la sesión del 12 de julio de 2018. Por medio de la Resolución 747 de 28 de octubre de 2019, se delega al Vicepresidente de Integración Productiva
<b>Consejo Superior de la Administración para la Restitución de Tierras</b>	Decreto Ley 2368 de 2015 Por el cual se crea el Consejo Superior de la Administración para la Restitución de Tierras	1. El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, quien lo presidirá. 2. El Ministro de Justicia y del Derecho. 3. El Ministro de Defensa Nacional. 4. El Director del Departamento Nacional de Planeación 5. El Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural. 6. El Director de la Agencia Nacional de Tierras. 7. El Superintendente de Notariado y Registro 8. El Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.		Por Resolución 154 de 28 del 7 de marzo de 2018 se delegó a la Vicepresidente de Proyectos para asistir a la sesión del 12 de marzo de 2018  Mediante Resolución No 264 de 6 de junio de 2022 se delegó a la Vicepresidente de Proyectos la participación en el Consejo
<b>Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU) del Ministerio del Interior</b>	Resolución 1515 de 2021 Por medio de la cual se crea la Mesa de Diálogo e Interlocución de para el desarrollo de los Pueblos Indígenas del Huila agrupados en el Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU) y se dictan otras disposiciones.	Ministerio del Interior quien lo presidirá. Los Ministerios de Hacienda y Crédito Público, Justicia y del Derecho, Defensa Nacional, Agricultura y Desarrollo, Salud y Protección Social, Minas y Energía, Educación Nacional, Ambiente y desarrollo sostenible, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Transporte, Cultura, El Departamento Nacional de Planeación, El Departamento para la Prosperidad Social, La Agencia de Desarrollo Rural, La Agencia Nacional de Tierras La Agencia de Renovación del Territorio y el Gobernador del Huila	Cada 6 meses	Directamente la Presidenta
<b>Comisión Mixta del CRIC Ministerio del Interior</b>	Decreto 1811 de 2017 Por medio del cual se crean mecanismos especiales para el cumplimiento, desarrollo y seguimiento de los compromisos adquiridos del Gobierno Nacional con el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), se actualiza la Comisión Mixta para el Desarrollo Integral de la Política Pública Indígena para el CRIC creada por el Decreto 982 de 1999, se adoptan medidas para obtener los recursos necesarios y se	El Ministro del Interior, quien la coordinará. 2. El Ministro de Hacienda y Crédito Público. 3. El Ministro de Justicia y del Derecho. 4. El Ministro de Defensa Nacional 5. El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural. 6. El Ministro de Salud y Protección Social. 7. El Ministro de Minas y Energía. 8. El Ministro de Educación Nacional. 9. El Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 10. El Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. 11. El Ministro de Transporte. 12. El Ministro de Cultura. 13. El Director del Departamento Nacional de Planeación. 14. El Director del Departamento para la Prosperidad Social. 15. El Director de la Agencia de Desarrollo Rural. 16. El Director de la Agencia Nacional de Tierras. 17. El Director de la Agencia de Renovación del Territorio. 18. El Gobernador del Cauca.	Trimestralmente	Directamente la Presidenta

Tipo de Instancia (Comité, Junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
<b>Comisión Intersectorial para la orientación y dirección del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas</b>	<p>dictan otras disposiciones”</p> <p>Decreto 321 del 2002 Por el cual se reglamentan parcialmente las Leyes 101 de 1993 y 160 de 1994 en lo relativo a la asignación integral de asistencia e incentivos directos para apoyar subproyectos productivos sostenibles, en desarrollo del *Proyecto Alianzas Productivas para la Paz*. Decreto 2101 del 2003 Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 321 de 2002</p>	<p>El Director del Departamento Nacional de Planeación, el Director Ejecutivo del Fondo de Inversiones para la Paz, el Gerente General del INCORA cuando se trate de subproyectos con beneficiarios de la Reforma Agraria. Asistirán como invitados especiales, un representante del sector financiero, uno de las asociaciones representativas de las empresas comercializadoras o agroindustriales y uno a nombre de las organizaciones de pequeños productores. Dirección y ejecución del proyecto. Crease una Comisión Intersectorial para la orientación y dirección del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas integrada por el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, quien la presidirá o su delegado, el Director del Departamento Nacional de Planeación o su delegado, el Director Ejecutivo del Fondo de Inversiones para la Paz o su delegado, el Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial o su delegado, el Presidente de Proexport o su delegado, el Director General del Sena o su delegado, el Gerente General del Incoder o su delegado, cuando se trate de subproyectos con beneficiarios de la Reforma Agraria. Asistirán como invitados especiales, un representante del sector financiero, uno de las asociaciones representativas de las empresas comercializadoras o agroindustriales y uno a nombre de las organizaciones de pequeños productores.</p>	1 vez al año	
<b>Mesa de Dialogo Asociación Nacional de Usuarios Campesinos ANUC</b>	<p>Resolución 070 de 2016 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural por la cual se crea la mesa de diálogo entre Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y La Asociación Nacional de usuarios Campesinos de Colombia -ANUC-</p>	<p>El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado quien lo presidirá, Viceministro de Desarrollo Rural o quien designe, Viceministro de asuntos Agropecuarios o quien designe, el Director de Ordenamiento Social de la Propiedad rural y Uso Productivo del Suelo</p>	Cada 3 Meses	Directamente Presidencia
<b>Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos</b>	<p>Ley 2046 del 2020. Por la cual se establecen Mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos</p>	<p>El Ministro del Interior o su delegado; b. El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado; quien presidirá la mesa; c. El Ministro de Defensa Nacional o su delegado; d. El Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su delegado; e. El Director General del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social o su delegado; f. El Director Nacional de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, o su delegado;</p>	De conformidad con la necesidad	Directamente la Presidente ADR

Tipo de Instancia (Comité, Junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
	Decreto 248 de 2021 <b>"Por el cual se adiciona la Parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos"</b>	g. El Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural o su delegado; h. El Director de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente o su delegado; i. El Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o su delegado; j. El Director de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios o su delegado; k. El Gerente del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos o su delegado; l. El Director de la Unidad Administrativa Especial para la Alimentación Escolar o su delegado; m. El Presidente de la Federación Colombiana de Municipios; n. El Presidente de la Federación Nacional de Departamentos; o. Un delegado del Consejo Nacional de Secretarías de Agricultura - CONSA; p. Un hombre y una mujer que represente las organizaciones de productores de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria de carácter nacional; q. Un hombre y una mujer que represente las organizaciones de pequeños productores agropecuarios de carácter nacional.		
<b>Comité Operativo - Fondo Mujer Emprende</b>	Convenio de Cooperación No. 003-2021 para el FME y No. 12282021 para la ADR	Por la FME: el Subdirector General y el Coordinador de Estructuración de Proyectos o quien el Director Ejecutivo de la FME designe. Por la ADR: el Presidente de la ADR o su delegado.	De manera ordinaria y bimensual, mediante convocatoria previa por parte de la Secretaría Técnica, con una antelación no menor a tres (3) días hábiles. En caso de ser necesario, se podrá convocar a sesiones extraordinarias, las cuales se citarán a través de la Secretaría Técnica, con mínimo un (1) día hábil de antelación.	Por medio de comunicado del 23 de marzo de 2022 con radicado no. 20222000011782 y comunicado del 29 de marzo de 2022 con radicado No 20222000013792 la Presidenta de la ADR Designa a la Vicepresidente de Proyectos para participar en el Comité Operativo.
<b>Comité Internacional de Seguimiento, Revisión y Evaluación de los programas y Leyes que favorecen a las Mujeres Rurales.</b>	Artículo 34 de la Ley 731 de 2002 <b>Por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales</b> Decreto 2145 de 2017 "Por el cual se adopta el Plan de Revisión, Evaluación y Seguimiento de los programas y leyes que favorecen a las mujeres rurales y se crea el Comité Interinstitucional de seguimiento al Plan".	1. El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, o su delegado, quien lo presidirá. 2. La Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer, o su delegado, o quien haga sus veces. 3. El Ministro del Interior, o su delegado. 4. El Ministro de Educación Nacional, o su delegado. 5. El Ministro del Trabajo, o su delegado. 6. El Ministro de Salud y Protección Social, o su delegado. 7. El Ministro del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, o su delegado. 8. El Director del Departamento Administrativo para la Función Pública, o su delegado.	El Comité Interinstitucional se reunirá por derecho propio cada cuatro (4) meses	Por medio de Comunicado del 22 de octubre de 2019 con Oficio radicado No. 20192000069582 La Presidenta de la ADR designa a la Vicepresidente de Proyectos

Tipo de Instancia (Comité, Junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
		9. El Registrador Nacional del Estado Civil, o su delegado. 10. El Director del Departamento Nacional de Estadística - DANE, o su delegado. 11. El Director del Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - COLDEPORTES. 12. El Director de la Agencia Nacional de Tierras, o su delegado. 13. El Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural, o su delegado. 14. El Presidente del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINA GRO, o su delegado. 15. El Presidente del Banco X LGBTI rurales, o su suplente.		
<b>Comités Directivos para la dirección de los Convenios de Cooperación Internacional Nos. 197 de 2016; 518 de 2017 y 684 de 2017</b>	Anexo A de los Convenios de Cooperación Internacional No. 197 de 2016, 518 de 2017 y 684 de 2017	Por la Agencia de Desarrollo Rural: El Vicepresidente de Integración Productiva o su delegado, Vicepresidente de Proyectos o su delegado El Vicepresidente de Gestión Contractual.  Por la UNODC: El coordinador del Programa de Desarrollo Alternativo o su Delegado	Por convocatoria ordinaria: cada dos meses.  Por Convocatoria Extraordinaria del Comité Técnico Local	Directamente la Presidente ADR
<b>Comité Directivo para la Implementación, Seguimiento y Evaluación de los Lineamientos Estratégicos de Política Pública para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria- ACFC</b>	Resolución 464 del 2017 Por la cual se adoptan los Lineamientos estratégicos de la política pública para la Agricultura Campesina, familiar y Comunitaria y se dictan otras disposiciones	Artículo 11 de la Resolución 464 de 2017. Crease un Comité conformado por: Viceministro de Desarrollo Rural, quien lo preside. Director de capacidades productivas y generación de ingresos del ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. El Director de Gestión de Bienes públicos Rurales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. El Director de Ordenamiento Social de la Propiedad y uso productivo del suelo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. El Director de mujer rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural El Director de cadenas agrícolas y forestales del ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. El Director de Cadenas Pecuarias, pesqueras y agrícolas del Ministerio de agricultura y desarrollo rural. El Director Financiero y Riesgos Agropecuarios Ministerio de agricultura y desarrollo rural. El director de innovación, Desarrollo Tecnológico y protección sanitaria Ministerio de agricultura y desarrollo rural. El Vicepresidente de Integración Productiva de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR El Vicepresidente de Proyectos de la Agencia de Desarrollo – ADR.	1 vez al año o de acuerdo a la necesidad.	Participan el Vicepresidente de Integración Productiva y de Proyectos de la ADR

## B) Instancias de participación internas



Tipo de Instancia (Comité, otro)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
<b>Consejo Directivo De la ADR</b>	Acuerdo No. 006 del 12 de abril de 2019	Ministro de agricultura y Desarrollo Rural o su delegado, el Director del Departamento Nacional de Planeación o su delegado, el Director del Departamento Administrativo de Prosperidad Social o su delegado, el Director la Unidad de Planeación Rural Agropecuaria, un delegado del Presidente de la República, dos representantes del Presidente de la República, el presidente del Consejo Nacional de Secretarías de Agricultura- CONSA. El presidente de la Agencia de Desarrollo Rural asiste a las sesiones del Consejo Directivo con voz, pero sin voto.	De manera ordinaria 1 vez al mes y de manera extraordinaria cuando el Presidente del Consejo o el Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural lo solicite.	Participa el Presidente de la Agencia con voz, pero sin voto
<b>Comité Institucional de Gestión y Desempeño</b>	DECRETO 1499 DE 2017, artículo 2.2.22.3.8. Resolución 1602 de 2017 (ADR)	El (la) Secretario (a) General quien lo liderará El servidor público del nivel asesor que designe el Presidente de la ADR El (la) Vicepresidente de Integración productiva El (la) Vicepresidente de Proyectos El (la) Vicepresidente de Gestión Contractual El (la) Jefe de la Oficina Jurídica El (la) Jefe de la Oficina de Planeación El (la) Jefe de la Oficina de Comunicaciones El (la) Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información	Una vez cada tres meses y de manera extraordinaria cuando las necesidades lo exijan.	
<b>Comité de contratación</b>	Resolución No. 0017 del 2016 Manual de contratación, supervisión e interventoría versión 1, del 05 de julio de 2016.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Director o Coordinador que tenga la necesidad de adquirir los bienes y servicios.</li> <li>- El Vicepresidente de Integración Productiva.</li> <li>- El Vicepresidente de Proyectos</li> <li>- El Secretario General</li> <li>- El jefe de la Oficina Jurídica</li> </ul>	Previo la adjudicación o declaratoria de desierta de los procesos de selección con pluralidad de oferentes, que requieran convocatoria pública, cuyo valor supere la mínima cuantía establecida para la entidad.	
<b>Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno</b>	Artículo 7 del Decreto 2364 de 2015 - Resolución No. 945 del 08 de mayo de 2007.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El presidente de la ADR o su delegado.</li> <li>- El Vicepresidente de Integración Productiva</li> <li>- El Vicepresidente de Proyectos</li> <li>- El Vicepresidente de Gestión Contractual</li> <li>- El Secretario General</li> <li>- El jefe de la Oficina de Planeación</li> </ul>	De manera ordinaria por lo menos dos (2) veces al año, y de manera extraordinaria cuando así lo solicite cualquiera de sus integrantes o el Secretario Técnico.	Por medio de la Resolución 1091 del 17 de mayo de 2017, delega al Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información Código G1 Grado 5, la participación del Presidente en el Comité de Coordinación del Sistema
<b>Comité de Verificación Previo a la Cofinanciación de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial - PIDAR</b>	Acuerdo No. 010 de 2019  Numeral 6.3.1. del Reglamento para la estructuración, aprobación y ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Vicepresidente de Integración Productiva</li> <li>- Vicepresidente de Proyectos, quien hará las veces de Secretaria Técnica</li> <li>- Vicepresidente de Gestión Contractual</li> <li>- Jefe de la Oficina de Planeación</li> <li>- Delegado de la Presidencia de la Agencia.</li> </ul>	De manera ordinaria los días 15 y 30 de cada mes, siempre y cuando dichos días sean hábiles y existan PIDAR viabilizados y calificados por parte de la Dirección de Calificación y Financiación a cargo de la Vicepresidencia de Proyectos, y recursos presupuestales que permitan su cofinanciación. Lo anterior no obsta para efectuar convocatorias extraordinarias en días	Por medio de la Resolución 295 del 23 de noviembre del 2020, la presidenta de la ADR delega al Secretario General como integrante del comité de verificación previo a la cofinanciación de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial PIDAR

Tipo de Instancia (Comité, otro)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
			diferentes a las fechas descritas.	
<b>Comité de Verificación de Proyectos</b>	Acuerdo No. 007 de 2016  Numeral 8.5.5.3 del Reglamento para la aprobación de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial y la adjudicación de los recursos que los cofinancian.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Vicepresidente de Integración Productiva</li> <li>- Vicepresidente de Proyectos</li> <li>- Vicepresidente de Gestión Contractual,</li> <li>- Jefe de la Oficina Asesora Jurídica</li> <li>- Jefe de la Oficina Asesora de Planeación</li> <li>- Delegado de la Presidencia de la Agencia.</li> </ul>	No se tiene establecida de manera formal la periodicidad; sin embargo, se convocan cuando se deba surtir el trámite de aprobación de proyectos Estratégicos Nacionales gestionados bajo el Acuerdo 007 de 2016.	Delegación de Presidencia en el Secretario General mediante Resolución 295 del 23 de noviembre de 2020
<b>Comité de Cartera</b>	Resolución 1419 de 2017.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El (la) Secretaria General, quien lo presidirá.</li> <li>- El delegado del Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural (Delegación realizada a la Vicepresidente de Proyectos (Resolución 145 del 20 de mayo de 2020.).</li> <li>- El (la) Vicepresidente de Integración Productiva.</li> <li>- El (la) jefe de la Oficina Jurídica, quien ejercerá la Secretaría Técnica del Comité.</li> <li>- El (la) Contador(a) de la Agencia de Desarrollo Rural.</li> </ul>	Cada vez que las circunstancias lo exijan a partir de la programación que adelante la Secretaría Técnica del comité y la citación que se remita para el efecto.	Por medio de Resolución 145 del 20 de mayo de 2020, la Presidenta de la ADR delega su participación en la Vicepresidente de Proyectos
<b>Comité de Sostenibilidad del Sistema Financiero</b>	Resolución 1419 de 2017.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El (la) Secretario(a) General quien lo presidirá.</li> <li>- El delegado del Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural (Delegación a la Vicepresidente de Proyectos (Resolución 145 del 20 de mayo de 2020.).</li> <li>- El (la) Profesional con funciones de Tesorería de la Agencia de Desarrollo Rural.</li> <li>- El (la) Vicepresidente de Integración Productiva.</li> </ul> <p>El (la) Contador(a) de la Agencia de Desarrollo Rural, quien ejercerá la Secretaría Técnica del Comité.</p>	El Comité Técnico de Sostenibilidad del sistema de información financiera de la Agencia de Desarrollo Rural, se reunirá de manera ordinaria, por lo menos una (1) vez cada tres (3) meses, y de manera extraordinaria cuando las necesidades lo exijan.	Por medio de Resolución 145 del 20 de mayo de 2020, la Presidenta de la ADR delega su participación en la Vicepresidencia de Proyectos.
<b>Comité de Conciliación</b>	Artículo 75 de la Ley 446 de 1998 Artículo 2.2.4.3.1.2.2 del Decreto 1069 de 2015 Resolución 490 de 2016 Resolución 0198 de 2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El presidente de la Agencia de Desarrollo Rural o su delegado (jefe de tecnología de la información)</li> <li>- El Secretario General</li> <li>- El Vicepresidente de Integración Productiva</li> <li>- El Vicepresidente de Proyectos</li> </ul>	Mínimo dos (2) veces al mes	Por medio de Resolución 050 del 17 de marzo de 2021, la presidenta de la ADR designa a la Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información.

Tipo de Instancia (Comité, otro)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Vicepresidente de Gestión Contractual</li> <li>- El jefe de la Oficina Jurídica</li> <li>- El jefe de la Oficina de Planeación</li> </ul>		
<b>Comité para la Gerencia y Administración de bienes muebles e inmuebles</b>	Resolución No. 1475 del 19 de octubre de 2017	<p>El Secretario General y/o el profesional que designe, 3 funcionarios de la Dirección Administrativa y Financiera designados por el secretario general, el funcionario que ejerza las funciones de contador, 1 funcionario designado por la Vicepresidencia de Integración Productiva, 1 funcionario designado por la Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información.</p> <p>Funge como secretario técnico el funcionario responsable del control de almacén e inventarios de la ADR designado por el secretario general. Son miembros permanentes el Secretario General y/o el profesional que designe, 3 funcionarios de la Dirección Administrativa y Financiera designados por el secretario general, el funcionario que ejerza las funciones de contador.</p> <p>El jefe de la Oficina de Control Interno es invitado permanente con voz pero sin voto. Así mismo asisten en calidad de invitados con voz pero sin voto los profesionales que a partir de sus conocimientos y experticias puedan brindar apoyo frente a los puntos objeto de análisis.</p>	2 veces en cada semestre de cada anualidad de manera ordinaria y de manera extraordinaria cuando las circunstancias lo ameriten.	
<b>Comité para la implementación del Nuevo Marco Normativo</b>	Resolución No. 1521 del 7 de noviembre de 2017	<p>2 funcionarios designados por el secretario general, cuyas funciones se relacionen con el manejo financiero y de talento humano de la entidad, el funcionario que ejerza las funciones de contador, el funcionario que ejerza funciones de tesorería, 1 funcionario designado por la Vicepresidencia de Integración Productiva para los temas de cartera y facturación de los distritos de adecuación de tierras, 1 funcionario designado por la Vicepresidencia de Integración Productiva para los temas relacionados con bienes inmuebles y muebles, construcciones en curso y demás activos correspondientes a los distritos de adecuación de tierras, 1 funcionario designado por la Oficina Jurídica, 1 funcionario designado por la Oficina de Tecnologías de la Información. Como invitados pueden asistir la Vicepresidencia de Proyectos, el Vicepresidente de Gestión Contractual, y el Jefe de la Oficina de Planeación. El Jefe de la Oficina de Control Interno actúa en calidad de invitado con voz, pero sin voto.</p>	De manera ordinaria 2 veces cada semestre de la respectiva anualidad y extraordinariamente cuando las circunstancias lo ameriten.	
<b>Comité Paritario de Seguridad y Salud en el</b>	Resolución 1005 del 11 de diciembre de 2018	<b>1. Representantes de la Entidad</b> <i>Miembros principales:</i>	1 vez al mes	

Tipo de Instancia (Comité, otro)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
Trabajo COPPAST		<p>Felipe Enrique Guerra Olivella, Jefe de Oficina de Planeación o quien haga sus veces Lina Rocío Barbosa Dueñas, Jefe de Oficina de Comunicaciones o quien haga sus veces. <i>Miembros suplentes:</i> Víctor Manuel Mondragón Maca, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información o quien haga sus veces. César Augusto Castaño Jaramillo, Secretario General o quien haga sus veces</p> <p><b>2. Representantes de los Empleados</b> <i>Miembros principales:</i> Luz Marina Rincón González – Dirección de Calificación y financiación Lucy Quiñones Hurtado – Unidad Técnica Territorial 9 Popayán <i>Miembros suplentes:</i> Robinson García Olave - Unidad Técnica Territorial 9 Popayán Cristian Leonardo Viña Ramírez - Unidad Técnica Territorial 8 Ibagué</p>		
Comité de Convivencia Laboral de la ADR	Resolución No. 344 del 10 de noviembre de 2016. Resolución No. 0068 del 31 de enero de 2018 Resolución No. 291 del 20 de noviembre de 2020	<p>Representantes de los empleados: Miembros principales: Ana Beatriz Fuquen Vargas, Claudia Patricia Quintero. Miembros suplentes: Gloria Patricia Patiño, Angélica del Pilar Gutiérrez Ortiz. Representantes de la Entidad: Miembros principales: Secretario General o quien haga sus veces, Vicepresidente de Gestión Contractual o quien haga sus veces. Miembros suplentes: Jefe de la oficina jurídica o quien haga sus veces, jefe de la oficina de planeación.</p>	Cada 3 meses o cuando existe un caso de acoso laboral.	
Comité Operativo de Emergencias (COE)	Conformación y objetivo COE – SE CREO MEDIANTE QUE ACTO ADMINISTRATIVO	<p><i>Comandante del Incidente:</i> Principal- Secretario General, Suplente- Director (a) de Talento Humano, <i>Enlace:</i> Principal- Dirección Administrativa y Financiera, Suplente- Gestor -- Dirección Administrativa y Financiera, <i>Seguridad:</i> Principal: Contratista- Encargado de SG-SST, Suplente: Contratista SG-SST, <i>Información Pública:</i> <i>Principal-</i> Jefe de la Oficina de Comunicaciones, Suplente- Gestor, <i>Operaciones:</i> Principal- Jefe de Brigada, Suplente- Gestor, Logística: Principal- Contratista- Dirección de Talento Humano, Suplente- Gestor, <i>Planificación:</i> <i>Principal-</i> Jefe de la Oficina de Planeación, Suplente- Gestor, Administración y <i>Finanzas:</i> <i>Principal-</i> Dirección Financiera, Suplente- Gestor- Tesorero, <i>Primeros Auxilios:</i> Principal- Analista, Suplente- Contratista, Evacuación y <i>Control de Tráfico:</i> <i>Principal-</i> Contratista, Suplente-</p>	3 veces al año o cuando existan emergencias	

Tipo de Instancia (Comité, otro)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
		Contratista, Control de Incendios: Principal- Gestor, Suplente- Contratista, <i>Seguridad Física:</i> Principal- Contratista- Dirección Administrativa, Suplente- Técnico Asistencial.		
<b>Comité de Bienestar Social e Incentivos de la ADR</b>	Resolución No. 1174 del 02 de junio de 2017	Secretario General, Vicepresidente de Gestión Contractual, Jefe de la Oficina Jurídica, los representantes principales de los empleados ante la Comisión de Personal.	1 vez cada dos meses, de manera extraordinaria cuando las circunstancias lo ameriten. Se realiza con la Comisión de Personal	
<b>Comisión de personal de la ADR</b>	Resolución 275 del 5 de noviembre de 2020 elecciones representantes ante la comisión de personal/ Resolución 066 del 7 de abril de 2021 designaciones representantes del empleador.	Representante principal de los servidores: Angélica del Pilar Gutiérrez Ortiz, Miguel Odín Palacios Tafur. Representantes suplentes de los servidores: Elizabeth Cecilia Trejos Ortega, Héctor Hernando Carrillo Bautista. Representantes principales del empleador: El director técnico de la Unidad Técnica Territorial de Cartagena o quien haga sus veces, El Secretario General o quien haga sus veces. Suplentes del empleador: El Director Técnico de la Unidad Técnica Territorial de Ibagué o quien haga sus veces, el Vicepresidente de Gestión Contractual o quien haga sus veces.	1 vez cada dos meses de manera ordinaria.	

## 9 ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL

### a. Acciones Judiciales

Relacione el estado de los procesos judiciales (medios de control) activos contra la entidad y los instaurados por la entidad y la clasificación por nivel de riesgo; así como, las Acciones Constitucionales contra la entidad, de acuerdo con lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Decreto 2365 de 2015, el cual fue modificado por el artículo 1 del Decreto 1850 de 2016, los procesos judiciales a cargo de INCODER, cuya causa de litigiosidad estuviese asociada a la misionalidad de la Agencia de Desarrollo Rural fueron transferidos a esta entidad, mediante Acta No. 054 de fecha 06 de diciembre de 2016, en la cual consta la entrega de ciento treinta y nueve (139) procesos judiciales, que fueron recibidos a título de sucesora procesal del extinto Instituto.

En este sentido, es importante destacar que el número de procesos recibidos se ha venido modificando en la medida en que los despachos judiciales han vinculado a la Agencia de Desarrollo Rural, en aquellos que no fueron transferidos por el extinto INCODER.

A corte de 31 de mayo de, la Agencia de Desarrollo Rural, se encuentra vinculada a 181 procesos en estado ACTIVOS. Los cuales se pasan a relacionar.

## PROCESOS JUDICIALES

No.	Tipo de Acción	Parte en el Proceso	Valor Pretensión	Valor Provisión	Etapa Procesal	Fallo		Valor Condena	Estado del Proceso	Calificación Riesgo	Valor Pagado	Fecha de Pago
						C	F					
1	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	DEMANDADO	\$416.901.350	0,000	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA - INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO			N/A	Activo	Media	N/A	N/A
2	ORDINARIO LABORAL	DEMANDADO	\$ 22.228.849	0,000	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA - INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO			N/A	Activo	Media	N/A	N/A
3	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$511.603.400	0,000	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA - FALLO			N/A	Activo	Media	N/A	N/A
4	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$3.091.064.230	7063164851,000	SEGUNDA INSTANCIA		X	N/A	Activo	Alta	N/A	N/A
5	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	DEMANDADO	\$527.480.000	0,000	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA - FALLO			N/A	Activo	Media	N/A	N/A
6	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$2.121.498.585	0,000	SEGUNDA INSTANCIA		X	N/A	Activo	Media	N/A	N/A
7	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$1.769.916.021	0,000	SEGUNDA INSTANCIA		X	N/A	Activo	Media	N/A	N/A
8	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$882.720.000	0,000	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA - FALLO			N/A	Activo	Media	N/A	N/A
9	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$7.249.327.098	0,000	SEGUNDA INSTANCIA		X	N/A	Activo	Media	N/A	N/A
10	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$323.091.664	0,000	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA - INICIO			N/A	Activo	Media	N/A	N/A

No.	Tipo de Acción	Parte en el Proceso	Valor Pretensión	Valor Provisión	Etapa Procesal	Fallo		Valor Condena	Estado del Proceso	Calificación Riesgo	Valor Pagado	Fecha de Pago
						C	F					
					Y FIJACION DEL LITIGIO							
11	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$300.000.000	0,000	SEGUNDA INSTANCIA		X	N/A	Activo	Media	N/A	N/A
12	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$1.225.986.000	0,000	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA - FALLO			N/A	Activo	Media	N/A	N/A
13	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$1.166.074.864	128 154 537 0,000	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA - FALLO		x	N/A	Activo	Alta	N/A	N/A
14	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	DEMANDADO - SUCESOR PROCESAL	\$2.610.019.638	0,000	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA - INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO			N/A	Activo	Media	N/A	N/A
15	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$614.750.00	0,000	SEGUNDA INSTANCIA		X	N/A	Activo	Media	N/A	N/A
16	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$1.738.473.368	0,000	SEGUNDA INSTANCIA		X	N/A	Activo	Media	N/A	N/A
17	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$4.600.000.000	0,000	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA - PRUEBAS			N/A	Activo	Media	N/A	N/A
18	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$10.000.000	0,000	SEGUNDA INSTANCIA		X	N/A	Activo	Media	N/A	N/A
19	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$1.246.867.881	0,000	SEGUNDA INSTANCIA		X	N/A	Activo	Media	N/A	N/A
20	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$7.441.300.000	0,000	SEGUNDA INSTANCIA		X	N/A	Activo	Media	N/A	N/A
21	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$6.215.843.850	0,000	SEGUNDA INSTANCIA		X	N/A	Activo	Media	N/A	N/A
22	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$387.929.906	0,000	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA - FALLO			N/A	Activo	Remota	N/A	N/A
23	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$1.497.958.000	0,000	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA - FALLO			N/A	Activo	Media	N/A	N/A
24	NULIDAD Y RESTAB	DEMANDADO	\$207.464.000	0,000	PRIMERA INSTANCIA O UNICA			N/A	Activo	Media	N/A	N/A

No.	Tipo de Acción	Parte en el Proceso	Valor Pretensión	Val or Provisi ón	Etapa Procesal	Fallo		Valor Condena	Estado del Proceso	Calificaci ón Riesgo	Valor Pagado	Fecha de Pago
						C	F					
	LECIMIENTO				INSTANCI A - FALLO							
25	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$16.623.425	0,000	PRIMERA INSTANCI A O UNICA INSTANCI A - FALLO			N/A	Activo	Media	N/A	N/A
26	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	DEMANDADO	\$116.931.000	0,000	PRIMERA INSTANCI A O UNICA INSTANCI A - INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO			N/A	Activo	Media	N/A	N/A
27	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$271.600.000	0,000	PRIMERA INSTANCI A O UNICA INSTANCI A - FALLO			N/A	Activo	Media	N/A	N/A
28	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$377.000.000	0,000	PRIMERA INSTANCI A O UNICA INSTANCI A - INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO			N/A	Activo	Media	N/A	N/A
29	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$410.689.450	0,000	PRIMERA INSTANCI A O UNICA INSTANCI A - INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO			N/A	Activo	Media	N/A	N/A
30	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$742.397.558	0,000	PRIMERA INSTANCI A O UNICA INSTANCI A - INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO			N/A	Activo	Media	N/A	N/A
31	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$58.113.652	0,000	PRIMERA INSTANCI A O UNICA INSTANCI A - FALLO			N/A	Activo	Media	N/A	N/A
32	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$88.425.00	0,000	PRIMERA INSTANCI A O UNICA INSTANCI A - FALLO			N/A	Activo	Media	N/A	N/A
33	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$779.812.552	0,000	PRIMERA INSTANCI A O UNICA			N/A	Activo	Media	N/A	N/A



No.	Tipo de Acción	Parte en el Proceso	Valor Pretensión	Valor Provisión	Etapa Procesal	Fallo		Valor Condena	Estado del Proceso	Calificación Riesgo	Valor Pagado	Fecha de Pago
						C	F					
					INSTANCI A - INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO							
34	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$687.927.500	0,000	PRIMERA INSTANCI A O UNICA INSTANCI A - PRUEBAS			N/A	Activo	Media	N/A	N/A
35	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$868.675.000	0,000	PRIMERA INSTANCI A O UNICA INSTANCI A - PRUEBAS			N/A	Activo	Media	N/A	N/A
36	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$84.680.000	0,000	PRIMERA INSTANCI A O UNICA INSTANCI A - FALLO			N/A	Activo	Media	N/A	N/A
37	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$346.250.000	0,000	PRIMERA INSTANCI A O UNICA INSTANCI A - INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO			N/A	Activo	Media	N/A	N/A
38	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$346.770.000	0,000	SEGUNDA INSTANCI A		X	N/A	Activo	Media	N/A	N/A
39	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$404.000.000	0,000	PRIMERA INSTANCI A O UNICA INSTANCI A - INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO			N/A	Activo	Media	N/A	N/A
40	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$1.060.479.222	0,000	PRIMERA INSTANCI A O UNICA INSTANCI A - PRUEBAS			N/A	Activo	Media	N/A	N/A
41	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$705.870.000	0,000	PRIMERA INSTANCI A O UNICA INSTANCI A - INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO			N/A	Activo	Media	N/A	N/A
42	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$584.610.000	0,000	PRIMERA INSTANCI A O UNICA			N/A	Activo	Media	N/A	N/A

No.	Tipo de Acción	Parte en el Proceso	Valor Pretensión	Valor Provisión	Etapa Procesal	Fallo		Valor Condena	Estado del Proceso	Calificación Riesgo	Valor Pagado	Fecha de Pago
						C	F					
					INSTANCI A - PRUEBAS							
43	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$220.256.786.000	0,000	PRIMERA INSTANCI A O UNICA INSTANCI A - INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO			N/A	Activo	Media	N/A	N/A
44	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$2.609.133.0	0,000	PRIMERA INSTANCI A O UNICA INSTANCI A - INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO			N/A	Activo	Media	N/A	N/A
45	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$134.550.000	0,000	PRIMERA INSTANCI A O UNICA INSTANCI A - FALLO			N/A	Activo	Media	N/A	N/A
46	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$668.000.000	0,000	PRIMERA INSTANCI A O UNICA INSTANCI A - FALLO			N/A	Activo	Media	N/A	N/A
47	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$337.610.000	0,000	PRIMERA INSTANCI A O UNICA INSTANCI A - FALLO			N/A	Activo	Media	N/A	N/A
48	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$411.988.000	0,000	SEGUNDA INSTANCI A		X	N/A	Activo	Media	N/A	N/A
49	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$91.538.210	0,000	PRIMERA INSTANCI A O UNICA INSTANCI A - FALLO			N/A	Activo	Media	N/A	N/A
50	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$81.313.000	0,000	PRIMERA INSTANCI A O UNICA INSTANCI A - FALLO			N/A	Activo	Baja	N/A	N/A
51	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$386.700.000	0,000	PRIMERA INSTANCI A O UNICA INSTANCI A - FALLO			N/A	Activo	Media	N/A	N/A
52	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$166.312.217	0,000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO			N/A	Activo	Baja	N/A	N/A
53	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$223.718.786	0,000	SEGUNDA INSTANCI A		X	N/A	Activo	Media	N/A	N/A

No.	Tipo de Acción	Parte en el Proceso	Valor Pretensión	Val or Provisi ón	Etapa Procesal	Fallo		Valor Condena	Estado del Proceso	Calificaci ón Riesgo	Valor Pagado	Fecha de Pago
						C	F					
54	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$593.500.000	0,000	SEGUNDA INSTANCIA		X	N/A	Activo	Media	N/A	N/A
55	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$100.613.534	0,000	SEGUNDA INSTANCIA		X	N/A	Activo	Media	N/A	N/A
56	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$367.258.500	0,000	SEGUNDA INSTANCIA		X	N/A	Activo	Media	N/A	N/A
57	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$263.000.000	0,000	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA - FALLO			N/A	Activo	Media	N/A	N/A
58	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$516.000.000	0,000	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA - INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO			N/A	Activo	Media	N/A	N/A
59	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$92.439.374	0,000	SEGUNDA INSTANCIA		X	N/A	Activo	Media	N/A	N/A
60	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$147.375.000	0,000	SEGUNDA INSTANCIA		X	N/A	Activo	Media	N/A	N/A
61	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$792.000.000	0,000	SEGUNDA INSTANCIA		X	N/A	Activo	Media	N/A	N/A
62	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$714.252.000	0,000	SEGUNDA INSTANCIA		X	N/A	Activo	Media	N/A	N/A
63	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$4.000.000.000	0,000	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA - INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO			N/A	Activo	Remota	N/A	N/A
64	NULIDAD SIMPLE	DEMANDADO	\$ -	0,000	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA - INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO		x	N/A	Activo	Media	N/A	N/A
65	NULIDAD SIMPLE	DEMANDADO	\$ -	0,000	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA - INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO			N/A	Activo	Baja	N/A	N/A
66	NULIDAD SIMPLE	DEMANDADO	\$ -	0,000	PRIMERA INSTANCIA O			N/A	Activo	Media	N/A	N/A

No.	Tipo de Acción	Parte en el Proceso	Valor Pretensión	Valor Provisión	Etapa Procesal	Fallo		Valor Condena	Estado del Proceso	Calificación Riesgo	Valor Pagado	Fecha de Pago
						C	F					
					UNICA INSTANCI A - INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO							
67	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	DEMANDADO	\$ -	0,000	PRIMERA INSTANCI A O UNICA INSTANCI A - INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO			N/A	Activo	Media	N/A	N/A
68	ORDINARIO LABORAL	DEMANDADO	\$8.281.16	0,000	SEGUNDA INSTANCI A		X	N/A	Activo	Media	N/A	N/A
69	PROTECCION DE LOS DERECHOS	DEMANDADO	\$ -	0,000	PRIMERA INSTANCI A O UNICA INSTANCI A - FALLO			N/A	Activo	Media	N/A	N/A
70	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	DEMANDADO	\$12.134.455	1345541,000	SEGUNDA INSTANCI A	X		LOS SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES QUE SE DEJARON DE CANCELAR DURANTE EL TIEMPO QUE ESTUVO DESVINCULADO	Activo	Alta	N/A	N/A
71	CONTROVERSIAS	DEMANDADO	\$84.742.645	0,000	SEGUNDA INSTANCI A		X	N/A	Activo	Media	N/A	N/A
72	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	DEMANDADO	\$16.000.000	0,000	PRIMERA INSTANCI A O UNICA INSTANCI A - PRUEBAS			N/A	Activo	Media	N/A	N/A
73	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	DEMANDADO	\$27.541.280	0,000	SEGUNDA INSTANCI A		X	N/A	Activo	Baja	N/A	N/A
74	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$781.524.757	0,000	PRIMERA INSTANCI A O UNICA INSTANCI A - INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO			N/A	Activo	Media	N/A	N/A

No.	Tipo de Acción	Parte en el Proceso	Valor Pretensión	Val or Provisi ón	Etapa Procesal	Fallo		Valor Condena	Estado del Proceso	Calificaci ón Riesgo	Valor Pagado	Fecha de Pago
						C	F					
75	NULIDAD SIMPLE	DEMANDADO	\$ -	0,000	SEGUNDA INSTANCIA		X	N/A	Activo	Media	N/A	N/A
76	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$40.864.654	55032763,000	SEGUNDA INSTANCIA	X		40.864.424,56	Activo	Alta	N/A	N/A
77	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	DEMANDADO	\$552.383.808	568442289,000	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA - INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO			N/A	Activo	Alta	N/A	N/A
78	PROTECCION DE LOS DERECHOS	DEMANDADO	\$ -	0,000	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA - PRUEBAS			N/A	Activo	Alta	N/A	N/A
79	CONTROVERSIAS	DEMANDADO	\$200.000.000	0,000	SEGUNDA INSTANCIA		X	N/A	Activo	Baja	N/A	N/A
80	PROTECCION DE LOS DERECHOS	DEMANDADO	\$ -	0,000	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA - INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO			N/A	Activo	Alta	N/A	N/A
81	PROTECCION DE LOS DERECHOS	DEMANDADO	\$ -	0,000	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA - PRUEBAS			N/A	Activo	Media	N/A	N/A
82	PROTECCION DE LOS DERECHOS	DEMANDADO	\$ -	0,000	SEGUNDA INSTANCIA	X		ORDENES NO ECONOMICAS	Activo	Alta	N/A	N/A
83	CONTROVERSIAS	DEMANDADO	\$ -	0,000	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA - INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO			N/A	Activo	Baja	N/A	N/A
84	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	DEMANDADO	\$19.106.963	0,000	SEGUNDA INSTANCIA		X	N/A	Activo	Media	N/A	N/A
85	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$258.215.907	253368515,000	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA - INICIO			N/A	Activo	Alta	N/A	N/A

No.	Tipo de Acción	Parte en el Proceso	Valor Pretensión	Val or Provisi ón	Etapa Procesal	Fallo		Valor Condena	Estado del Proceso	Calificaci ón Riesgo	Valor Pagado	Fecha de Pago
						C	F					
					Y FIJACION DEL LITIGIO							
86	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$3.136.140.809	0,000	SEGUNDA INSTANCIA		X	N/A	Activo	Media	N/A	N/A
87	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	DEMANDADO	\$41.544.780	0,000	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA - PRUEBAS			N/A	Activo	Baja	N/A	N/A
88	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$776.645.068	0,000	SEGUNDA INSTANCIA		X	N/A	Activo	Remota	N/A	N/A
89	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$258.234.400	0,000	SEGUNDA INSTANCIA		X	N/A	Activo	Media	N/A	N/A
90	EJECUTIVO	DEMANDADO	\$301.044.325	329 802 219 ,000	SEGUNDA INSTANCIA	X		79.663.000	Activo	Alta	N/A	N/A
91	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$213.988.000	0,000	SEGUNDA INSTANCIA		X	N/A	Activo	Media	N/A	N/A
92	CONTROVERSIAS	DEMANDADO	\$1.342.888.181	0,000	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA - PRUEBAS			N/A	Activo	Media	N/A	N/A
93	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$308.560.000	0,000	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA - FALLO		X	N/A	Activo	Media	N/A	N/A
94	VERBAL	DEMANDADO	\$34.801.000	0,000	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA - INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO			N/A	Activo	Media	N/A	N/A
95	PROTECCION DE LOS DERECHOS	DEMANDADO	\$ -	0,000	SEGUNDA INSTANCIA		X	N/A	Activo	Remota	N/A	N/A
96	PROTECCION DE LOS DERECHOS	DEMANDADO	\$ -	0,000	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA - INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO			N/A	Activo	Media	N/A	N/A
97	NULIDAD Y RESTAB	DEMANDADO	\$35.000.000	0,000	PRIMERA INSTANCIA O UNICA			N/A	Activo	Media	N/A	N/A

No.	Tipo de Acción	Parte en el Proceso	Valor Pretensión	Val or Provisi ón	Etapa Procesal	Fallo		Valor Condena	Estado del Proceso	Calificaci ón Riesgo	Valor Pagado	Fecha de Pago
						C	F					
	LECIMIENTO				INSTANCI A - INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO							
98	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$3.170.592.000	0,000	PRIMERA INSTANCI A O UNICA INSTANCI A - INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO			N/A	Activo	Media	N/A	N/A
99	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO - SUCESOR PROCESAL	\$14.892.206.400	0,000	PRIMERA INSTANCI A O UNICA INSTANCI A - INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO			N/A	Activo	Media	N/A	N/A
100	CONTROVERSIAS	DEMANDADO	\$57.000.000	0,000	PRIMERA INSTANCI A O UNICA INSTANCI A - FALLO			N/A	Activo	Media	N/A	N/A
101	PROTECCION DE LOS DERECHOS	DEMANDADO	\$ -	0,000	PRIMERA INSTANCI A O UNICA INSTANCI A - PRUEBAS			N/A	Activo	Media	N/A	N/A
102	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	DEMANDADO	\$139.344.612	0,000	PRIMERA INSTANCI A O UNICA INSTANCI A - INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO			N/A	Activo	Media	N/A	N/A
103	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	DEMANDADO	\$12.392.299	0,000	PRIMERA INSTANCI A O UNICA INSTANCI A - INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO			N/A	Activo	Media	N/A	N/A
104	PROTECCION DE LOS DERECHOS	DEMANDADO	\$ -	0,000	PRIMERA INSTANCI A O UNICA INSTANCI A - PRUEBAS			N/A	Activo	Media	N/A	N/A
105	NULIDAD Y RESTAB	DEMANDADO	\$50.000.000	0,000	PRIMERA INSTANCI A O UNICA			N/A	Activo	Media	N/A	N/A

No.	Tipo de Acción	Parte en el Proceso	Valor Pretensión	Val or Provisi ón	Etapa Procesal	Fallo		Valor Condena	Estado del Proceso	Calificaci ón Riesgo	Valor Pagado	Fecha de Pago
						C	F					
	LECIMIENTO				INSTANCI A - INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO							
106	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	DEMANDADO	\$23.831.138	0,000	SEGUNDA INSTANCI A		X	N/A	Activo	Media	N/A	N/A
107	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$558.458.550	0,000	PRIMERA INSTANCI A O UNICA INSTANCI A - FALLO			N/A	Activo	Media	N/A	N/A
108	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	DEMANDADO	\$64.305.551	0,000	PRIMERA INSTANCI A O UNICA INSTANCI A - FALLO		x	N/A	Activo	Media	N/A	N/A
109	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	DEMANDADO	\$267.799.950	0,000	SEGUNDA INSTANCI A		X	N/A	Activo	Media	N/A	N/A
110	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	DEMANDADO	\$535.599.900	0,000	SEGUNDA INSTANCI A		X	N/A	Activo	Media	N/A	N/A
111	CONTROVERSIAS	DEMANDADO	\$1.000.000.000	0,000	SEGUNDA INSTANCI A		X	N/A	Activo	Media	N/A	N/A
112	CONTROVERSIAS	DEMANDADO	\$ -	622 341 92, 000	PRIMERA INSTANCI A O UNICA INSTANCI A - INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO			N/A	Activo	Alta	N/A	N/A
113	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	DEMANDADO	\$128.124.200	0,000	PRIMERA INSTANCI A O UNICA INSTANCI A - INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO			N/A	Activo	Media	N/A	N/A
114	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	DEMANDADO	\$133.353.449	0,000	PRIMERA INSTANCI A O UNICA INSTANCI A - FALLO			N/A	Activo	Media	N/A	N/A
115	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	DEMANDADO	\$63.964.582	0,000	PRIMERA INSTANCI A O UNICA INSTANCI A - INICIO Y FIJACION			N/A	Activo	Media	N/A	N/A



No.	Tipo de Acción	Parte en el Proceso	Valor Pretensión	Val or Provisi ón	Etapa Procesal	Fallo		Valor Condena	Estado del Proceso	Calificaci ón Riesgo	Valor Pagado	Fecha de Pago
						C	F					
					DEL LITIGIO							
116	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	DEMANDADO	\$303.156.665	0,000	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA - PRUEBAS		X	N/A	Activo	Media	N/A	N/A
117	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	DEMANDADO	\$105.000.000	0,000	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA - INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO			N/A	Activo	Media	N/A	N/A
118	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	DEMANDADO	\$87.780.300	0,000	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA - INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO		X	N/A	Activo	Media	N/A	N/A
119	PROTECCION DE LOS DERECHOS	DEMANDADO	\$ -	0,000	SEGUNDA INSTANCIA		X	N/A	Activo	Media	N/A	N/A
120	VERBAL	DEMANDADO	\$ -	0,000	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA - INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO			N/A	Activo	Media	N/A	N/A
121	CONTROVERSIAS	DEMANDANTE	\$48.853.772.520		PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA - INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO			N/A	Activo	Media	N/A	N/A
122	ACCION DE REPETICION	DEMANDANTE	\$1.181.815.100		PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA - INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO			N/A	Activo	Media	N/A	N/A
123	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$565.686.226	0,000	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA - INICIO			N/A	Activo	Media	N/A	N/A

No.	Tipo de Acción	Parte en el Proceso	Valor Pretensión	Val or Provisi ón	Etapa Procesal	Fallo		Valor Condena	Estado del Proceso	Calificaci ón Riesgo	Valor Pagado	Fecha de Pago
						C	F					
					Y FIJACION DEL LITIGIO							
124	CONTRO VERSAS	DEMANDADO	\$12.673.932.635	0,0 00	SEGUNDA INSTANCI A		X	N/A	Activo	Media	N/A	N/A
125	PROTEC CION DE LOS DERECH OS	DEMANDADO	\$ -	0,0 00	SEGUNDA INSTANCI A		X	N/A	Activo	Alta	N/A	N/A
126	REPARA CION DIRECTA	DEMANDADO	\$442.060.000	0,0 00	SEGUNDA INSTANCI A		X	N/A	Activo	Media	N/A	N/A
127	CONTRO VERSAS	DEMANDADO	\$2.834.202.730	378 879 657 5,0 00	PRIMERA INSTANCI A O UNICA INSTANCI A - PRUEBAS			N/A	Activo	Alta	N/A	N/A
128	CONTRO VERSAS	DEMANDADO	\$625.000.000	0,0 00	PRIMERA INSTANCI A O UNICA INSTANCI A - INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO			N/A	Activo	Media	N/A	N/A
129	PROTEC CION DE LOS DERECH OS	DEMANDADO	\$ -	0,0 00	PRIMERA INSTANCI A O UNICA INSTANCI A - FALLO			N/A	Activo	Alta	N/A	N/A
130	REPARA CION DIRECTA	DEMANDADO	\$1.000.000.000	0,0 00	SEGUNDA INSTANCI A		X	N/A	Activo	Media	N/A	N/A
131	REPARA CION DIRECTA	DEMANDADO	\$1.198.912.333	0,0 00	PRIMERA INSTANCI A O UNICA INSTANCI A - FALLO			N/A	Activo	Remota	N/A	N/A
132	REPARA CION DIRECTA	DEMANDADO	\$1.425.653.650	202 064 765 2,0 00	SEGUNDA INSTANCI A	X		LO QUELEG AREN A DEMOST RAR EN PERJUICI OS	Activo	Alta	N/A	N/A
133	REPARA CION DE LOS PERJUIC IOS	DEMANDADO - LITISCONSOR CIO	\$14.453.129.550	0,0 00	PRIMERA INSTANCI A O UNICA INSTANCI A - INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO			N/A	Activo	Baja	N/A	N/A
134	NULIDAD Y REESTAB LECIMIE NT	DEMANDADO	\$50.000.000	0,0 00	PRIMERA INSTANCI A O UNICA INSTANCI A - INICIO			N/A	Activo	Media	N/A	N/A

No.	Tipo de Acción	Parte en el Proceso	Valor Pretensión	Val or Pro visi ón	Etapa Procesal	Fallo		Valor Condena	Estado del Proceso	Calificaci ón Riesgo	Valor Pagado	Fecha de Pago
						C	F					
					Y FIJACION DEL LITIGIO							
135	REPARACION DE LOS PERJUICIOS	DEMANDADO	\$1.223.679.025.000	0,000	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA - INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO			N/A	Activo	Media	N/A	N/A
136	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$81.222.431	0,000	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA - INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO			N/A	Activo	Baja	N/A	N/A
137	CONTROVERSIAS	DEMANDADO	\$2.300.251.783	0,000	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA - INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO			N/A	Activo	Media	N/A	N/A
138	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	DEMANDADO	\$18.788.513	0,000	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA - INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO			N/A	Activo	Media	N/A	N/A
139	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	DEMANDADO	\$170.623.200	0,000	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA - INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO			N/A	Activo	Media	N/A	N/A
140	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	DEMANDADO - LITISCONSORCIO	\$18.258.240	0,000	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA - INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO			N/A	Activo	Media	N/A	N/A
141	PROTECCION DE LOS DERECHOS	DEMANDADO	\$ -	0,000	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA - INICIO Y			N/A	Activo	Media	N/A	N/A

No.	Tipo de Acción	Parte en el Proceso	Valor Pretensión	Val or Provisi ón	Etapa Procesal	Fallo		Valor Condena	Estado del Proceso	Calificaci ón Riesgo	Valor Pagado	Fecha de Pago
						C	F					
					FIJACION DEL LITIGIO							
142	PROTECCION DE LOS DERECHOS	DEMANDADO	\$ -	0,000	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA - FALLO			N/A	Activo	Media	N/A	N/A
143	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	DEMANDADO	\$9.129.215	0,000	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA - PRUEBAS			N/A	Activo	Media	N/A	N/A
144	EJECUTIVO	DEMANDADO	\$9.428.165	0,000	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA - INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO			N/A	Activo	Media	N/A	N/A
145	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	DEMANDADO	\$580.697.890	0,000	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA - INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO			N/A	Activo	Media	N/A	N/A
146	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	DEMANDADO	\$30.000.000	0,000	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA - INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO			N/A	Activo	Media	N/A	N/A
147	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	DEMANDANTE	\$7.859.565.140		PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA - INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO			N/A	Activo	Media	N/A	N/A
148	REPARACION DE LOS PERJUICIOS	DEMANDADO	\$3.115.000.000	0,000	SEGUNDA INSTANCIA		X	N/A	Activo	Media	N/A	N/A
149	CONTROVERSIAS	DEMANDADO	\$13.382.112.493	0,000	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA - FALLO			N/A	Activo	Media	N/A	N/A
150	NULIDAD Y RESTAB	<u>DEMANDANTE</u>	\$471.655.081		SEGUNDA INSTANCIA	X		N/A	Activo	Media	N/A	N/A

No.	Tipo de Acción	Parte en el Proceso	Valor Pretensión	Val or Pro visi ón	Etapa Procesal	Fallo		Valor Condena	Estado del Proceso	Calificaci ón Riesgo	Valor Pagado	Fecha de Pago
						C	F					
	LECIMIENTO											
151	PROTECCION DE LOS DERECHOS	DEMANDADO	\$ -	0,000	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA - FALLO			N/A	Activo	Alta	N/A	N/A
152	PROTECCION DE LOS DERECHOS	DEMANDADO	\$ -	0,000	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA - INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO			N/A	Activo	Media	N/A	N/A
153	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$376.442.334	0,000	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA - PRUEBAS			N/A	Activo	Media	N/A	N/A
154	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$1.103.147.232	0,000	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA - INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO			N/A	Activo	Baja	N/A	N/A
155	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$430.110.000	0,000	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA - PRUEBAS			N/A	Activo	Media	N/A	N/A
156	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$1.072.035.075	131 126 052 6,000	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA - PRUEBAS			N/A	Activo	Alta	N/A	N/A
157	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$8.892.000.000	0,000	SEGUNDA INSTANCIA		X	N/A	Activo	Media	N/A	N/A
158	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	DEMANDADO	\$142.644.776	0,000	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA - PRUEBAS			N/A	Activo	Media	N/A	N/A
159	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$8.569.855.000	0,000	SEGUNDA INSTANCIA		X	N/A	Activo	Media	N/A	N/A
160	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$779.107.650	0,000	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA - INICIO Y FIJACION			N/A	Activo	Baja	N/A	N/A

No.	Tipo de Acción	Parte en el Proceso	Valor Pretensión	Val or Provisi ón	Etapa Procesal	Fallo		Valor Condena	Estado del Proceso	Calificaci ón Riesgo	Valor Pagado	Fecha de Pago
						C	F					
					DEL LITIGIO							
161	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO	\$3.404.505.875	0,000	SEGUNDA INSTANCIA		X	N/A	Activo	Remota	N/A	N/A
162	PROTECCION DE LOS DERECHOS	DEMANDADO	\$ -	0,000	SEGUNDA INSTANCIA		X	N/A	Activo	Media	N/A	N/A
163	PROTECCION DE LOS DERECHOS	DEMANDADO	\$ -	0,000	SEGUNDA INSTANCIA		X	N/A	Activo	Media	N/A	N/A
164	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	DEMANDADO	\$ -	0,000	CONCILIACION			N/A	Activo	Alta	N/A	N/A
165	PROTECCION DE LOS DERECHOS	DEMANDADO	\$ -	0,000	ETAPA DE VERIFICACION DE FALLO			N/A	Activo	Alta	N/A	N/A
166	PROTECCION DE LOS DERECHOS	DEMANDADO	\$ -	0,000	ETAPA DE VERIFICACION DE FALLO			N/A	Activo	Alta	N/A	N/A
167	NULIDAD SIMPLE	DEMANDADO - SUCESOR PROCESAL	\$ -	0,000	SEGUNDA INSTANCIA		X	N/A	Activo	Media	N/A	N/A
168	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	DEMANDADO - SUCESOR PROCESAL	\$267.799.950		SEGUNDA INSTANCIA		X	N/A	Activo	Media	N/A	N/A
169	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO - SUCESOR PROCESAL	\$25.753.900.000	0,000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO			N/A	Activo	Baja	N/A	N/A
170	REPARACION DIRECTA	DEMANDADO - SUCESOR PROCESAL	\$410.689.450	621457654,000	PRUEBAS			N/A	Activo	Media	N/A	N/A
171	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	DEMANDADO	\$ -	0,000	CONCILIACION			N/A	Activo	Alta	N/A	N/A
172	IMPOSICION DE SERVIDUMBRE	DEMANDADO	\$ -	0,000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO			N/A	Activo	Alta	N/A	N/A
173	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	DEMANDADO - SUCESOR PROCESAL	\$ -	0,000	SEGUNDA INSTANCIA		X	N/A	Activo	Media	N/A	N/A
174	ORDINARIO	DEMANDADO	\$ -	0,000	INICIO Y FIJACION			N/A	Activo	Media	N/A	N/A

No.	Tipo de Acción	Parte en el Proceso	Valor Pretensión	Valor Provisión	Etapa Procesal	Fallo		Valor Condena	Estado del Proceso	Calificación Riesgo	Valor Pagado	Fecha de Pago
						C	F					
	LABORAL				DEL LITIGIO							
175	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	DEMANDADO	\$ -	0,000	INICIO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO			N/A	Activo	Media	N/A	N/A
176	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	DEMANDADO - SUCESOR PROCESAL	\$ -	0,000	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA - FALLO			N/A	Activo	Media	N/A	N/A
177	PROCESO PENAL	DEMANDADO	\$ -	0,000	INICIO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO			N/A	Activo	Baja	N/A	N/A
178	PROCESO PENAL	PARTE CIVIL	\$ -	0,000	INICIO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO			N/A	Activo	Remota	N/A	N/A
179	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	DEMANDADO	\$ -	N/A	INICIO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO			INICIO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO	Activo	Media	N/A	N/A
180	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	DEMANDADO	\$ -	N/A	INICIO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO			INICIO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO	Activo	Media	N/A	N/A
181	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	DEMANDADO	\$ -	N/A	INICIO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO			INICIO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO	Activo	Media	N/A	N/A

Ver carpeta oficina jurídica - Base procesos ADR unificada informe de empalme

**PROCESOS DE JURISDICCIÓN ESPECIAL**

Tipo de Acción	Parte en el Proceso	Valor Pretensión	Valor Provisión	Etapa Procesal	Fallo		Valor Condena	Estado del Proceso	Calificación Riesgo	Valor Pagado	Fecha de Pago
					C	F					
Restitución y formalización de tierras	vinculado	N/A	N/A	Contestación demanda			N/A	Activo	Alta	N/A	N/A
Restitución y formalización	vinculado	N/A	N/A	Contestación demanda			N/A	Activo	Alta	N/A	N/A











Tipo de Acción	Parte en el Proceso	Valor Pretensión	Valor Provisión	Etapa Procesal	Fallo		Valor Condena	Estado del Proceso	Calificación Riesgo	Valor Pagado	Fecha de Pago
					C	F					
Restitución y formalización de tierras	vinculado	N/A	N/A	Contestación demanda			N/A	Activo	Alta	N/A	N/A
Restitución y formalización de tierras	vinculado	N/A	N/A	Contestación demanda			N/A	Activo	Alta	N/A	N/A
Restitución y formalización de tierras	vinculado	N/A	N/A	Contestación demanda			N/A	Activo	Alta	N/A	N/A
Restitución y formalización de tierras	vinculado	N/A	N/A	Contestación demanda			N/A	Activo	Alta	N/A	N/A
Restitución y formalización de tierras	vinculado	N/A	N/A	Contestación demanda			N/A	Activo	Alta	N/A	N/A
Restitución y formalización de tierras	vinculado	N/A	N/A	Contestación demanda			N/A	Activo	Alta	N/A	N/A
Restitución y formalización de tierras	vinculado	N/A	N/A	Contestación demanda			N/A	Activo	Alta	N/A	N/A
Restitución y formalización de tierras	vinculado	N/A	N/A	Contestación demanda			N/A	Activo	Alta	N/A	N/A
Restitución y formalización de tierras	vinculado	N/A	N/A	Contestación demanda			N/A	Activo	Alta	N/A	N/A
Restitución y formalización de tierras	vinculado	N/A	N/A	Contestación demanda			N/A	Activo	Alta	N/A	N/A
Restitución y formalización de tierras	vinculado	N/A	N/A	Contestación demanda			N/A	Activo	Alta	N/A	N/A
Restitución y formalización de tierras	vinculado	N/A	N/A	Contestación demanda			N/A	Activo	Alta	N/A	N/A
Restitución y formalización de tierras	vinculado	N/A	N/A	Contestación demanda			N/A	Activo	Alta	N/A	N/A
Restitución y formalización de tierras	vinculado	N/A	N/A	Contestación demanda			N/A	Activo	Alta	N/A	N/A
Restitución y formalización de tierras	vinculado	N/A	N/A	Contestación demanda			N/A	Activo	Alta	N/A	N/A
Restitución y formalización de tierras	vinculado	N/A	N/A	Contestación demanda			N/A	Activo	Alta	N/A	N/A
Restitución y formalización de tierras	vinculado	N/A	N/A	Contestación demanda			N/A	Activo	Alta	N/A	N/A
Restitución y formalización de tierras	vinculado	N/A	N/A	Medida Cautelar	X		N/A	Activo	Alta	N/A	N/A















Tipo de Acción	Parte en el Proceso	Valor Pretensión	Valor Provisión	Etapa Procesal	Fallo		Valor Condena	Estado del Proceso	Calificación Riesgo	Valor Pagado	Fecha de Pago
					C	F					
Acción Constitucional	Vinculado	N/A	N/A	Sentencia	X		N/A	En Cumplimiento	Alto	N/A	N/A
Acción Constitucional	Vinculado	N/A	N/A	Sentencia	X		N/A	En Cumplimiento	Alto	N/A	N/A
Acción Constitucional	Vinculado	N/A	N/A	Sentencia	X		N/A	En Cumplimiento	Alto	N/A	N/A
Acción Constitucional	Vinculado	N/A	N/A	Sentencia	X		N/A	En Cumplimiento	Alto	N/A	N/A
Fallo Justicia y Paz	Vinculado /requerimiento	N/A	N/A	Requerimiento			N/A	En Cumplimiento	Bajo	N/A	N/A
Fallo Justicia y Paz	Vinculado /requerimiento	N/A	N/A	Requerimiento			N/A	En Cumplimiento	Bajo	N/A	N/A
Fallo Justicia y Paz	Vinculación	N/A	N/A	Sentencia	X		N/A	En Cumplimiento	Alto	N/A	N/A
Fallo Justicia y Paz	Vinculación	N/A	N/A	Sentencia	X		N/A	En Cumplimiento	Alto	N/A	N/A
Fallo Justicia y Paz	Vinculación	N/A	N/A	Sentencia	X		N/A	En Cumplimiento	Alto	N/A	N/A

Ver carpeta oficina jurídica - Base de procesos de jurisdicción especial

\*Para los procesos judiciales de Restitución de Derechos Territoriales, la sentencia que se profiere no contiene un valor de condena, toda vez que las órdenes que se imponen a la Agencia de Desarrollo Rural son por obligación de hacer, concurriendo a través de su oferta institucional, principalmente a través de la cofinanciación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural a favor de las comunidades solicitantes. El valor de la cofinanciación se logra establecer después de que sea concertado el proyecto productivo.

#### b. Procesos disciplinarios

Relacione el estado de los procesos disciplinarios por etapas procesales, en curso, de acuerdo con lo siguiente.

- Dependencia
- Fecha de los hechos (para verificación del término de prescripción y caducidad)
- Etapa Procesal (indicar fecha – para verificación de no vencimiento del Proceso)

Al finalizar el año 2019 se terminó con un total de 127 procesos activos.

#### Procesos activos en primera instancia

ACTUACIÓN	TOTAL
En Indagación	105
En Apertura	3

ACTUACIÓN	TOTAL
En estudio	16
Remite por Competencia	1
Inhibitorio	2
<b>Total</b>	<b>127</b>

Para el año 2020, dada la contingencia del COVID-19 mediante Resolución Interna 120 del 14 de abril de 2020, la entonces Presidenta de la Agencia, decidió *“Suspender los términos en las actuaciones disciplinarias, en los procedimientos sancionatorios contractuales, en los procesos administrativos de cobro coactivo y en el trámite de cumplimiento y/o pago de sentencias judiciales a cargo de la Agencia de Desarrollo Rural, desde el 14 de abril de 2020 y hasta el día hábil siguiente a la superación de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social”*.

Por lo cual, durante el año 2020 se sustanciaban las providencias, pero dado que los términos procesales estaban suspendidos, no se realizó avance en el indicador de gestión, se terminó el año con 113 procesos activos.

Una vez levantada la suspensión de términos mediante Resolución 018 del 5 de febrero de 2021, se pudo terminar el año 2021 con un gran cumplimiento por parte de la oficina de Control Interno Disciplinario, se logró sustanciar la mayor cantidad de procesos activos, obteniendo a diciembre del 2021 solamente 67 procesos activos, teniendo en cuenta que durante la vigencia 2021 se recibieron 40 nuevas quejas disciplinarias.

Ahora bien, en el presente año 2022, hay un total de 67 procesos activos, como se desglosa en las siguientes graficas:

	NUMERO	PORCENTAJE
Procesos totales	339	
Procesos evacuados	270	80%
Procesos activos	67	20%

ESTADO	NUMERO	PORCENTAJE
Procesos activos	67	
Procesos en los que se realizó actuación procesar en este mes	25	37%
Procesos en indagación preliminar	32	47%
Procesos en apertura de investigación	18	26%
Procesos en cierre o en pliego previo a la etapa de Juzgamiento	7	10%

### c. Estado del sistema de control interno

Adjunte como anexo la hoja de conclusiones del último informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno.

Relacione los planes de mejoramiento vigentes de acuerdo con lo siguiente:

- Código
- Nombre del plan
- Descripción del hallazgo
- Dependencia responsable
- Fecha de finalización

La evaluación independiente al Sistema de Control Interno de la ADR más reciente corresponde al periodo comprendido entre el 1 de julio de 2021 y 31 de diciembre de 2021 (segundo semestre de 2021), en donde esta Oficina de Control Interno concluyó que la Entidad cuenta con un estado agregado del 76%, destacando que los componentes están operando juntos y de manera integrada se encuentra “En Proceso”, obedeciendo esta situación a la necesidad de fortalecimiento en la implementación de la guía de riesgos y diseño de controles en entidades públicas. Aunado a esto, es necesario fortalecer los temas a ser llevados al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno según las responsabilidades establecidas en la Resolución 945 del 8 de mayo de 2017, así como mejorar la segregación de funciones clave en la Entidad derivada de la ejecución que de ellas efectúan en su mayoría los contratistas, asignando debidamente responsabilidades de reporte, revisión y aprobación. Dicho informe se encuentra publicado en la página web de la ADR de acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública).

En virtud de lo anterior se adjunta archivo “*Conclusiones Evaluación Independiente SCI - II Sem 2021*”, que contempla las conclusiones derivadas del informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno realizado por la Oficina de Control Interno.

Así mismo se adjunta archivo “*Planes de Mejora Evaluación Independiente - II Sem 2021*”, con los planes de mejora formulados por los procesos, en virtud de las debilidades u oportunidad de mejora evidenciadas por la Oficina de Control Interno, de acuerdo con los lineamientos dispuestos para la ejecución del informe en comento.

### **Plan De Mejoramiento Suscrito con la oficina de control interno con ocasión a las Auditorías Internas**

Como resultado de los trabajos de aseguramiento programados y emitidos desde el 8 de agosto de 2018 al 31 de mayo de 2022, la Oficina de Control Interno ha emitido un total de 42 informes de auditoría interna a procesos y/o especiales, y 8 auditorías integrales a Unidades Técnicas Territoriales ejecutadas en la vigencia 2020.

Respecto a las auditorías practicadas a las UTTs, se formularon un total de 103 hallazgos, para los cuales se propusieron un total de 251 acciones de mejoramiento. Frente al seguimiento a estos planes es preciso indicar que, la Oficina de Control Interno en la vigencia 2022 contempló dentro de su Plan Anual de Auditoría la realización de la auditoría Interna Especial “*Evaluación de la estructura y operación de las Unidades Técnicas Territoriales*”, dentro de la cual se realizará seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos por las UTTs auditadas en 2020.

De las auditorías internas a procesos y/o especiales se derivaron un total de 276 hallazgos, para los cuales los responsables han propuesto un total de 751 acciones de mejoramiento.

Derivados de los planes formulados para las auditorías internas a procesos y/o especiales, se han ejecutado seguimientos continuos a dichos planes de mejoramiento propuestos para cada proceso y/o unidad auditable, cuyos resultados a diciembre de 2021 (fecha de los últimos seguimientos realizados) son los siguientes:

PROCESO / ACTIVIDAD AUDITADA	INFORME	CANTIDAD HALLAZGOS	CANTIDAD ACCIÓN(ES)	ESTADO ACCIONES			ESTADO HALLAZGOS	
				CERRADAS	ABIERTAS		CERRADOS	ABIERTOS
					SIN VEN CER	VEN CID AS		
Gestión de las Comunicaciones	OCI-2020-011	3	6	5	0	1	0	3
Direccionamiento Estratégico Institucional	OCI-2020-038	7	15	4	0	11	1	6
	OCI-2021-028	5	1	0	0	1	0	5
Participación y Atención al Ciudadano	OCI-2020-037	7	25	2	0	23	0	7
Estructuración y Formulación de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural	OCI-2020-014	4	14	5	0	9	0	4
	OCI-2022-011	6	18	0	18	0	0	6
Gestión Talento Humano	OCI-2020-032	6	14	8	0	6	1	5
Asesoría y Defensa Jurídica	OCI-2021-013	3	10	0	0	10	0	3
Evaluación y Cofinanciación de Proyectos Integrales	OCI-2018-024	8	24	6	14	4	3	5
	OCI-2021-012	8	44	0	0	44	0	8
Implementación de Proyectos Integrales	OCI-2018-026	8	17	4	0	13	1	7
	OCI-2019-028	6	14	5	0	9	0	6
	OCI-2021-014	5	12	0	2	10	0	5
Prestación y Apoyo del Servicio Público Adecuación de Tierras	OCI-2018-028	9	24	5	0	19	1	8
	OCI-2019-031	9	24	2	22	0	0	9
	OCI-2021-030	10	13	0	13	0	0	10
Seguimiento y Control de los Proyectos Integrales	OCI-2018-029	5	10	10	0	0	5	0
	OCI-2019-030	5	14	11	0	3	2	3
	OCI-2021-026	7	15	0	14	1	0	7
Prestación y Apoyo al Servicio Público de Asistencia Técnica	OCI-2018-032	4	8	2	0	6	0	4
Administración del Sistema Integrado de Gestión	OCI-2018-033	8	21	15	0	6	4	4
	OCI-2021-024	8	28	0	15	13	0	8

PROCESO / ACTIVIDAD AUDITADA	INFORME	CANTIDAD HALLAZGOS	CANTIDAD ACCIÓN(ES)	ESTADO ACCIONES			ESTADO HALLAZGOS	
				CERR ADAS	ABIERTAS		CER RAD OS	ABI ERT OS
					SIN VEN CER	VEN CID AS		
Gestión Contractual	OCI-2018-035	6	15	13	0	2	4	2
	OCI-2021-017	6	8	0	0	8	0	6
Estructuración de Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural	OCI-2019-011	6	14	2	0	12	1	5
Gestión Financiera	OCI-2019-012	9	25	21	0	4	5	4
Gestión Administrativa	OCI-2019-015	8	40	24	0	16	2	6
	OCI-2021-029	7	33	0	33	0	0	7
Banco de Proyectos	OCI-2019-017	6	4	3	0	1	4	2
Seguridad de La Información del Aplicativo "Banco de Proyectos"	OCI-2020-030	11	27	10	7	10	2	9
Gestión Documental	OCI-2019-018	7	39	32	0	7	4	3
	OCI-2021-021	7	16	0	8	8	0	7
Promoción y Apoyo a la Asociatividad	OCI-2019-019	8	22	10	0	12	2	6
	OCI-2021-016	8	16	0	0	16	0	8
Gestión de Tecnologías de la Información	OCI-2019-024	10	22	7	0	15	1	9
Control Disciplinario Interno	OCI-2019-029	5	14	8	0	6	1	4
Auditoría Especial - Supervisión de Contratos	OCI-2019-032	5	8	2	0	6	0	5
Auditoría Especial - UTT Boyacá	OCI-2019-035	6	24	11	0	13	3	3
Fortalecimiento a la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria	OCI-2019-036	6	18	0	0	18	0	6
Gestión de la Cartera generada con ocasión de la Prestación del Servicio Público de Adecuación de Tierras	OCI-2020-022	7	30	1	14	15	0	7
Auditoría Interna - Supervisión de Convenios de Cooperación Internacional.	OCI-2021-025	5	3	0	3	0	0	5
Inventario de Distritos de Adecuación de Tierras (universo,	OCI-2022-010	2	2	0	2	0	0	2

PROCESO / ACTIVIDAD AUDITADA	INFORME	CANTIDAD HALLAZGOS	CANTIDAD ACCIÓN(ES)	ESTADO ACCIONES			ESTADO HALLAZGO S	
				CERR ADAS	ABIERTAS		CER RAD OS	ABI ERT OS
					SIN VEN CER	VEN CID AS		
clasificación, tipología y estado actual)								
TOTAL		276	751	228	165	358	47	229

Fuente: Oficina de Control Interno Agencia de Desarrollo Rural (ADR)

### Hallazgos:

- De los 276 hallazgos formulados, al 31 de diciembre de 2021 se determinó el cierre de 47 de ellos (17%)

### Acciones:

- De las 751 acciones propuestas por los responsables de los procesos, a diciembre 2021 se evidenció el cumplimiento de 228 (30%)
- De igual forma se evidenció que 358 acciones (48%) no se han ejecutado en su totalidad de acuerdo con lo dispuesto, y los términos de ejecución ya vencieron.

Se anexa documento "Planes de Mejoramiento suscritos con la Oficina de Control Interno", el cual contempla información referente al área responsable de cada plan de mejoramiento, la descripción de cada hallazgo y las fechas de ejecución de cada acción propuesta.

### Planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República

Dados los lineamientos impartidos por la Contraloría General de la República a través de la Resolución Orgánica 042 de 2020 "Por la cual se reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI)" así como en la Circulares 05 de 2019 y 015 de 2020, en lo relacionado con el Seguimiento a Planes de Mejoramiento suscritos con el Ente de Control Fiscal, a partir de la vigencia 2019 la Oficina de Control Interno llevo a cabo el análisis de la totalidad de hallazgos que han sido comunicados a la ADR desde su creación, con el fin de validar si las acciones propuestas por la entidad han evidenciado efectividad frente a la causa de cada hallazgo, de lo cual, de los diferentes informes semestrales que debe emitir la Oficina de Control Interno, al 31 de diciembre de 2021 (fecha último informe emitido), se tienen los siguientes resultados:

### Hallazgos:

- De los 276 hallazgos formulados, al 31 de diciembre de 2021 se determinó el cierre de 47 de ellos (17%)

### Acciones:

- De las 751 acciones propuestas por los responsables de los procesos, a diciembre 2021 se evidenció el cumplimiento de 228 (30%)



▪ De igual forma se evidenció que 358 acciones (48%) no se han ejecutado en su totalidad de acuerdo con lo dispuesto, y los términos de ejecución ya vencieron. Se anexa documento “Planes de Mejoramiento suscritos con la Oficina de Control Interno”, el cual contempla información referente al área responsable de cada plan de mejoramiento, la descripción de cada hallazgo y las fechas de ejecución de cada acción propuesta.

### Planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República

Dados los lineamientos impartidos por la Contraloría General de la República a través de la Resolución Orgánica 042 de 2020 “Por la cual se reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI)” así como en la Circulares 05 de 2019 y 015 de 2020, en lo relacionado con el Seguimiento a Planes de Mejoramiento suscritos con el Ente de Control Fiscal, a partir de la vigencia 2019 la Oficina de Control Interno llevo a cabo el análisis de la totalidad de hallazgos que han sido comunicados a la ADR desde su creación, con el fin de validar si las acciones propuestas por la entidad han evidenciado efectividad frente a la causa de cada hallazgo, de lo cual, de los diferentes informes semestrales que debe emitir la Oficina de Control Interno, al 31 de diciembre de 2021 (fecha último informe emitido), se tienen los siguientes resultados:

INFORME DE AUDITORÍA “CGR”	VIGENCIA AUDITADA	TOTAL COMUNICADOS ADR		VIGENTES (ABIERTOS) a 31 de abril de 2022	
		CANTIDAD HALLAZGOS	CANTIDAD DE ACCIONES	CANTIDAD HALLAZGOS	CANTIDAD DE ACCIONES
CGR-CDSA N° 759 – INCODER	2015	38	58	3	7
CGR-CDSA N° 791 – INCODER	2016	43	72	8	12
CGR-CDSA N° 821	2016	4	8	0	0
CGR-CDSA N° 833	2016	12	22	3	7
CGR-CDSA N° 845	2017	11	29	6	23
CGR-CDSIFTCEDR N° 023	Especial Río Ranchería	3	7	1	2
CGR-CDSA N° 864	2018	44	66	25	71
CGR-CDSA N° 871	2017 - 2018	10	18	6	15
CGR-CDMA N° 019	Especial Triangulo Tolima	9	14	3	5
CGR-CDSA N° 877	2018 – 2019	9	19	8	17
CGR-CDSA N° 887	2019	22	50	19	48
CGR-CDSA N° 913	2020	8	21	8	21
CGR-CDSA N° 917	Especial PIDAR Nariño	5	14	4	10
Hallazgo Seguimiento Derecho de petición	N/A	1	5	1	5
Auditoría Especial al Fondo Colombia en Paz (Programas PDET)	2019-2020	1	7	1	7
CGR-CDSA N° 924	Especial Distritos Pequeña y Mediana Escala	16	52	16	52
<b>TOTAL</b>		<b>236</b>	<b>462</b>	<b>112</b>	<b>302</b>

**Fuente:** Matriz Seguimiento Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República – Oficina de Control Interno

De lo anterior se puede indicar que, de los 236 hallazgos que han sido comunicados a la Agencia de Desarrollo Rural, desde su entrada en funcionamiento a diciembre de 2021, la Oficina de Control Interno ha determinado el cierre de 124 de ellos (53%) a partir de los seguimientos realizados desde 2019 al corte, de acuerdo con la normatividad citada anteriormente.

De las 302 acciones de mejoramiento propuestas para los 112 hallazgos vigentes, 172 de ellas presentan ejecución del 100%, sobre las cuales en los próximos seguimientos se priorizará la validación de la efectividad de estas frente a sus respectivos hallazgos.

Se adjunta matriz “*Matriz Seguimiento PM CGR – 2022*”, en la cual se podrá conocer con más detalle el estado de las acciones de mejoramiento abiertas y vigentes, las cuales se encuentran en proceso de seguimiento, así como los hallazgos que, en el marco de las actividades de seguimiento ejecutadas por la Oficina de Control Interno, se ha determinado su cierre.

#### d. Estado de riesgos de la entidad

### Gestión del Riesgo

Para la Administración de Gestión del Riesgo, durante el cuatrienio, cada Proceso tuvo la responsabilidad de generar y dar cumplimiento a las Acciones para Abordar Riesgos relacionadas a los Mapas de Riesgo, en aras de minimizar al máximo la materialización de Riesgos, a continuación, se puede observar en la siguiente tabla las Acciones surtidas anualmente.

Periodo	Cánt. Acciones Creadas
2018	108
2019	56
2020	27
2021	113
2022	109

Actualmente se encuentran Riesgos de Gestión y Corrupción vigentes.

Para la presente vigencia se encuentran los Riesgos identificados tanto de Gestión como de Corrupción para cada Proceso, a continuación, se puede observar los Riesgos que se encuentran cargados en la Plataforma Isolucion. La aprobación de estos se llevó a cabo en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 25 de enero del 2022. Desde la Oficina de Planeación se realiza seguimiento de manera Cuatrimestral a la ejecución de las Acciones para Abordar Riesgos y cada Líder de Proceso remite su registro garantizando el cumplimiento a las mismas, el Informe final del estado de las Acciones para abordar riesgos en a finalizar cada vigencia ante el CIGD y CCI.

Se realizó una revisión para los Riesgos del Proceso de Implementación PIDAR desde la Presidencia y se generó los ajustes en mesas de trabajo conjuntas por ambas Vicepresidencias de Integración Productiva y de Proyectos al Mapa de Riesgos, sin embargo, esta aprobación final se llevará a cabo en el Próximo CIGD.

Para la presente vigencia se encuentran los Riesgos identificados tanto de Gestión como de Corrupción para cada Proceso, a continuación, se puede observar los Riesgos que se encuentran cargados en la Plataforma Isolucion. La aprobación de estos se llevó a cabo en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 25 de enero del 2022.

Num.	Proceso	Descripción del Riesgo	Clase de Riesgo	Zona Riesgo Final
DER-12	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Posibilidad de afectación reputacional por baja calificación de gestión en la ADR por los resultados del FURAG, debido a la ausencia de evidencias de cada dimensión en el reporte	Gestión	Moderado
DER-13	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Posibilidad de afectación económica y reputacional por pérdida de recursos de cooperación internacional por demora en la toma de decisiones	Gestión	Moderado
DER-14	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Posibilidad de afectación económica y reputacional al presentarse una baja ejecución presupuestal generando una posible reducción del presupuesto en la vigencia siguiente.	Gestión	Moderado
DER-15	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Posibilidad de afectación económica y reputacional por aprobación de planes de acción no adheridos a la realidad y necesidades de la ADR debido a desconocimiento de la norma de lineamientos presupuestales y desarticulación de metas e indicadores	Gestión	Extremo
DER-16	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Posibilidad de afectación económica y reputacional por proyectos de inversión con una formulación y/o actualización inadecuada debido a falta de documentación completa y análisis adecuado en la información presentada	Gestión	Extremo
GTH-23	GESTIÓN TALENTO HUMANO	Posibilidad de afectación reputacional debido al incumplimiento por debajo de un 80% de ejecución del Plan Estratégico de Talento Humano, siempre y cuando no exista una justificación de fondo o circunstancias del contexto, ajenas a la voluntad de la Entidad, que afecten directamente la ejecución, por falta de seguimiento inoportuno de los planes y programas para la toma de decisiones.	Gestión	Moderado
GTH-24	GESTIÓN TALENTO HUMANO	Posibilidad de afectación reputacional por la pérdida de documentos soporte de las situaciones administrativas de ingreso, permanencia y retiro del personal de la ADR, en los expedientes laborales, por la ausencia de traslado de información documental al expediente de historia laboral por parte de los generadores de la misma.	Gestión	Bajo
GTH-25	GESTIÓN TALENTO HUMANO	Posibilidad de afectación económica, por ingresar un servidor sin previa afiliación a la ARL, debido a que se informa con poco tiempo de antelación, la vinculación del nuevo servidor.	Gestión	Bajo
GTH-26	GESTIÓN TALENTO HUMANO	Posibilidad de afectación reputacional debido al cumplimiento de los lineamientos técnicos y/o normativos en el Manual de Funciones y competencias laborales, por la falta de conocimiento de las actualizaciones que realiza el DAFP en esta materia.	Gestión	Bajo
GTH-27	GESTIÓN TALENTO HUMANO	Posibilidad de afectación reputacional, debido a la fuga de conocimiento y capital intelectual, a causa de una falta de entrega de información de los colaboradores que se retiran de la entidad por la constante rotación del personal.	Gestión	Moderado

Num.	Proceso	Descripción del Riesgo	Clase de Riesgo	Zona Riesgo Final
ECPI-10	EVALUACION, CALIFICACIÓN Y COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES	Posibilidad de afectación económica y reputacional al no alcanzar la meta anual definida en el Plan de Acción Institucional - PAI, debido al incumplimiento en el cronograma de entrega de los PIDAR por parte de la Vicepresidencia de Integración Productiva.	Gestión	Alto
ECPI-12	EVALUACION, CALIFICACIÓN Y COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES	Posibilidad de afectación económica y reputacional por la evaluación y calificación de los PIDAR no acordes con los lineamientos establecidos en los reglamentos y procedimientos vigentes debido a la baja preparación de algunos evaluadores y a la alta rotación del personal o como consecuencia de no tener actualizados los procedimientos de manera oportuna.	Gestión	Moderado
SIG-22	ADMINISTRACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Posibilidad de afectación reputacional por inadecuada gestión de Procesos debido a la aplicabilidad de lineamientos en el Control de Documentos	Gestión	Moderado
SIG-23	ADMINISTRACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Posibilidad de afectación económica por la contaminación de recursos naturales derivado a la ejecución de las actividad misionales y administrativas de la Entidad debido a la aplicabilidad de los controles en la Gestión Ambiental.	Gestión	Extremo
FIN-12	GESTIÓN FINANCIERA	Posibilidad de afectación reputacional por inadecuada Interpretación de la información contable y financiera debido a la variedad de sistemas operativos para la administración de la información financiera al interior de la Entidad	Gestión	Bajo
FIN-13	GESTIÓN FINANCIERA	Posibilidad de afectación reputacional por que los estados financieros presenten baja razonabilidad debido a que las dependencias de la ADR no reportan los hechos económicos de manera total, de manera oportuna o con la calidad de la información, por lo cual los Estados Financieros no reflejan la realidad económica.	Gestión	Extremo
FIN-14	GESTIÓN FINANCIERA	Posibilidad de Afectación económica y reputacional por la realización de pagos dobles a un mismo proveedor por una misma factura y/o cuenta de cobro debida a la variedad de métodos de control de la información soportes para pagos.	Gestión	Moderado
FIN-15	GESTIÓN FINANCIERA	Posibilidad de afectación reputacional debido a la integridad de la información soporte de los pagos realizados como consecuencia de los diferentes mecanismos que se tiene al interior de la agencia para salvaguardar la información.	Gestión	Extremo
ADT-14	PRESTACION Y APOYO DEL SERVICIO PÚBLICO ADECUACIÓN DE TIERRAS	Posibilidad de afectación económica y reputacional por la pérdida de la trazabilidad de la información en la ejecución de las actividades de Adecuación de Tierras, debido al no cargue de información en la herramienta diseñada por el proceso	Gestión	Alto
ADT-15	PRESTACION Y APOYO DEL SERVICIO PÚBLICO ADECUACIÓN DE TIERRAS	Posibilidad de afectación económica y reputacional debido al no pago de las tarifas de la prestación del servicio público de adecuación de tierras de los distritos de mediana y gran escala propiedad de la Agencia, lo que afecta la autosostenibilidad de los mismos y por ende la prestación del servicio.	Gestión	Extremo
ADJ-16	ASESORÍA Y DEFENSA JURÍDICA	Posibilidad de afectación económica y reputacional por ocurrencia de fenómenos jurídicos extintivos de la acción de cobro, debido a la falta de gestión y/o ausencia de información actualizada de los usuarios de los distritos de adecuación de tierras.	Gestión	Extremo
ADJ-17	ASESORÍA Y DEFENSA JURÍDICA	Posibilidad de afectación económica y reputacional por inadecuada defensa de los intereses de la entidad, debido a la falta de análisis jurídico previo a la contestación de las demandas	Gestión	Extremo

Num.	Proceso	Descripción del Riesgo	Clase de Riesgo	Zona Riesgo Final
SPE-13	FORTALECIMIENTO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA	Posibilidad de afectación económica y reputacional de acuerdo a las asignaciones presupuestales anuales, limitando así el cumplimiento de las metas establecidas en Plan Nacional de Desarrollo, así mismo el cumplimiento de las metas de la Agencia de Desarrollo Rural, por la baja asignación presupuestal para el objetivo estratégico	Gestión	Alto
FCC-2	FORTALECIMIENTO COMPETITIVO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE ORIGEN AGROPECUARIO	Posibilidad de afectación económica y reputacional Por no cumplir con el cronograma establecido para realizar las actividades misionales de la Dirección de Comercialización Debido a situaciones externas como orden público, desastres naturales o emergencias sanitarias	Gestión	Moderado
PAC-11	PARTICIPACION Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Posibilidad de afectación reputacional por la desarticulación y el desconocimiento del proceso, lo que conlleva a la omisión a las condiciones de aplicación del procedimiento de Seguimiento de PQRSD.	Gestión	Extremo
PAC-12	PARTICIPACION Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Posibilidad de afectación reputacional debido a la baja efectividad en los canales de comunicación interna, lo que conlleva a la baja efectividad en los resultados de los informes presentados por el proceso de participación y atención al ciudadano.	Gestión	Alto
PAC-14	PARTICIPACION Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Posibilidad de afectación reputacional por no desarrollar el proceso de participación y atención al ciudadano, que tiene como fin dar a conocer y evaluar la satisfacción del usuario y gestionar las PQRSD, para dar respuesta oportuna y de fondo a las mismas.	Gestión	Extremo
PAP-8	PROMOCIÓN Y APOYO A LA ASOCIATIVIDAD	Posibilidad de afectación reputacional al no tener en cuenta el cumplimiento de los criterios definidos metodológicamente para priorizar las Organizaciones, beneficiarias de PIDAR, a fortalecer por parte de la Dirección de Participación y Asociatividad, lo que conlleva a no atender de manera oportuna una Organización.	Gestión	Moderado
PAP-9	PROMOCIÓN Y APOYO A LA ASOCIATIVIDAD	Posibilidad de afectación reputacional por no ejecutar las actividades programadas en el Plan Operativo Anual - POA de la Dirección de Participación y Asociatividad ocasionando el incumplimiento en la ejecución del Plan Anual Institucional - PAI de la Agencia.	Gestión	Moderado
EVI-13	EVALUACION INDEPENDIENTE	Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento de los objetivos y metas institucionales debido al incumplimiento del Plan Anual de Auditoría de la Oficina de Control Interno de la ADR.	Gestión	Bajo
EVI-14	EVALUACION INDEPENDIENTE	Posibilidad de afectación reputacional por trabajos de auditoría ejecutados con resultados erróneos debido al desconocimiento de los procesos de la Entidad y/o la metodología para la realización de trabajos basados en las Normas Internacionales para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna.	Gestión	Bajo
EVI-15	EVALUACION INDEPENDIENTE	Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento de las metas institucionales al no realizar el seguimiento al cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de mejoramiento producto de las auditorías internas y externas.	Gestión	Moderado
GTI-8	OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS	Pérdida de la disponibilidad afectación económica y reputacional por la denegación de un servicio o recurso tecnológico que afecta la continuidad de la operación de TI debido a la falta de seguimiento y monitoreo de la infraestructura tecnológica.	Gestión	Moderado
GTI-9	OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS	Pérdida de la confidencialidad afectación reputacional por acceso no autorizado a la información que pueda generar la modificación o alteración de la misma	Gestión	Moderado

Num.	Proceso	Descripción del Riesgo	Clase de Riesgo	Zona Riesgo Final
ETI-4	ESTRATEGIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Pérdida de la confidencialidad afectación económica y reputacional generando deficiencias en la planeación y ejecución del presupuesto asociado a la OTI , debido a cambios normativos relacionados con la gestión de tecnología y variaciones en la TRM del mercado en la adquisición de tecnología	Gestión	Moderado
COM-12	GESTION DE LAS COMUNICACIONES	Posibilidad de afectación reputacional por publicar información inadecuada o desactualizada en la página web o principales canales pertenecientes a la ADR debido a que fue recibida información errónea por parte de las otras áreas	Gestión	Alto
DOC-10	GESTIÓN DOCUMENTAL	Posibilidad de afectación económica y reputacional por pérdida o afectación parcial o total de la información física debido a que no se cuenta con las condiciones físicas y ambientales para la conservación de los documentos.	Gestión	Alto
DOC-11	GESTIÓN DOCUMENTAL	Posibilidad de afectación económica y reputacional por no responder de manera clara y de fondo las solicitudes recibidas en la entidad debido a una inadecuada organización en la información recibida y producida en la entidad.	Gestión	Alto
DOC-12	GESTIÓN DOCUMENTAL	Posibilidad de afectación económica y reputacional perder la información de la memoria institucional de la entidad debido a la no aplicación oportuna del procedimiento y lineamientos del Proceso de Gestión Documental.	Gestión	Alto
CDI-11	CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	Posibilidad de afectación reputacional por prescripción de la acción disciplinaria, producido por el vencimiento de los términos procesales o demoras en la práctica de las pruebas ordenadas, o respuestas recibidas fuera de los términos de ley debido a la ausencia o rotación del recurso humano vinculado a la oficina de CID	Gestión	Bajo
GCO-13	GESTIÓN CONTRACTUAL	Posibilidad de afectación reputacional por seleccionar a un oferente que no corresponde al más idóneo para satisfacer las necesidades de la entidad en el marco del objeto contractual debido a una inadecuada verificación y revisión de los requisitos y documentos; así como la evaluación subjetiva de las propuestas presentadas.	Gestión	Bajo
GCO-14	GESTIÓN CONTRACTUAL	Posibilidad de afectación reputacional por perdida de soportes documentales que hacen parte del expediente contractual que reposa en el archivo de gestión debido a la ausencia de controles que identifiquen el flujo de la documentación.	Seguridad de la Información	Bajo
GCO-15	GESTIÓN CONTRACTUAL	Posibilidad de afectación reputacional por la celebración de contratos que no atiendan las necesidades de la ADR como consecuencia de una ineficiente planeación en la identificación de los bienes y servicios a adquirir.	Gestión	Bajo
EFP-17	ESTRUCTURACION Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL	Posibilidad de afectación reputacional por falta de conocimiento de los procedimientos para la estructuración y formulación de los PIDAR, debido a la alta rotación del personal designado para acompañar las actividades de estructuración y formulación de los PIDAR.	Gestión	Moderado
EFP-18	ESTRUCTURACION Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL	Posibilidad de afectación económica para favorecer un perfil de proyecto, sin el cumplimiento de requisitos habilitantes en la etapa de perfil de proyectos.	Gestión	Alto

Num.	Proceso	Descripción del Riesgo	Clase de Riesgo	Zona Riesgo Final
EFP-19	ESTRUCTURACION Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL	Posibilidad de afectación económica y reputacional para favorecer un PIDAR, sin el cumplimiento de requisitos habilitantes en la etapa de diagnóstico	Gestión	Alto
EFP-20	ESTRUCTURACION Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL	Posibilidad de afectación económica y reputacional para favorecer un PIDAR, sin el cumplimiento de requisitos técnicos, jurídicos, ambientales y financieros en la etapa de estructuración.	Gestión	Alto
GA-20	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Posibilidad de afectación económica y reputacional En donde se afecta la integridad física de terceros por daño inminente de los inmuebles en donde funciona la Agencia de Desarrollo Rural - ADR.	Gestión	Extremo
SCP-11	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS INTEGRALES	Posibilidad de afectación económica y reputacional ocasionada por la ausencia de seguimiento a alguno o algunos de los PIDAR cofinanciados por la ADR, debido al incumplimiento en la planeación de las actividades relacionadas con la aplicación del esquema de monitoreo, seguimiento y control de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial – PIDAR.	Gestión	Alto
SCP-12	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS INTEGRALES	Posibilidad de afectación reputacional por falta de identificación oportuna y seguimiento de alertas en el proceso de seguimiento, a los PIDAR en ejecución.	Gestión	Moderado
IMP-24	IMPLEMENTACION DE PROYECTOS INTEGRALES	Posibilidad de afectación económica y reputacional por las demoras en la ejecución de los PIDAR lo que genera ajustes económicos de los POA y/o Planes de Inversión.	Gestión	Alto
ADJ-18	ASESORÍA Y DEFENSA JURÍDICA	Posibilidad de recibir o solicitar dádivas o beneficios, a nombre propio o de terceros durante el desarrollo del procedimiento de Cobro Coactivo.	Corrupción	Extrema
ADT-16	PRESTACION Y APOYO DEL SERVICIO PÚBLICO ADECUACIÓN DE TIERRAS	Posibilidad de priorizar intervenciones de adecuación de tierras para favorecer intereses propios o de un tercero	Corrupción	Extrema
CDI-10	CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	Posibilidad de Perdida de expediente o uso indebido de la información consignada en cada uno de ellos, a beneficio propio o de un tercero, o por daños intencionados en el hardware o software	Corrupción	Alta
COM-11	GESTION DE LAS COMUNICACIONES	Posibilidad de Manipulación de la información para beneficio propio o de un tercero al momento de diseñar una pieza o divulgarla, utilizando los diversos canales de comunicación de la Entidad con el fin de favorecer o afectar la imagen institucional, de un funcionario o contratista.	Corrupción	Alta
DER-11	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier beneficio a nombre propio o de terceros al momento de la formulación del proyecto de inversión.	Corrupción	Alta

Num.	Proceso	Descripción del Riesgo	Clase de Riesgo	Zona Riesgo Final
DOC-9	GESTIÓN DOCUMENTAL	Posibilidad de que el personal de la ADR pueda recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio por alterar, perder o dañar intencionalmente la información producida o recibida por la entidad para favorecer a sí mismo o a un tercero.	Corrupción	Alta
ECPI-11	EVALUACION, CALIFICACIÓN Y COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES	Posibilidad de favorecer o afectar la viabilidad de un PIDAR, incumpliendo los lineamientos establecidos por la entidad, al omitir o manipular los requisitos habilitantes, archivos y/o documentos por parte de un servidor o colaborador de la Dirección de Calificación y Financiación, en la etapa de evaluación y calificación de un proyecto.	Corrupción	Extrema
EFP-16	ESTRUCTURACION Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio para favorecer a nombre propio o de terceros durante el proceso de estructuración de proyectos	Corrupción	Extrema
ETI-3	ESTRATEGIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Posibilidad de formular los proyectos de TI, de manera insuficiente o con elementos que busquen favorecer a un tercero o que permitan la solicitud de dádivas en la ejecución	Corrupción	Extrema
EVI-12	EVALUACION INDEPENDIENTE	Posibilidad de que el recurso humano adscrito a la oficina de Control Interno oculte, distorsione o tergiverse situaciones observadas en desarrollo de diferentes trabajos ejecutados por esta dependencia para favorecer a un tercero.	Corrupción	Alta
FCC-3	FORTALECIMIENTO COMPETITIVO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE ORIGEN AGROPECUARIO	Posibilidad de Favorecimiento propio o de terceros a las organizaciones y diferentes actores que intervengan en el desarrollo de la caracterización y valoración de las capacidades comerciales	Corrupción	Extrema
FIN-16	GESTIÓN FINANCIERA	Posibilidad de de que por acción u omisión se realicen pagos sin el cumplimiento de los requisitos exigidos para beneficio propio o de terceros	Corrupción	Extrema
GA-18	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Posibilidad de la apropiación indebida por parte del personal de la ADR, de los bienes de la Agencia, para beneficio personal o de un tercero.	Corrupción	Moderada
GA-19	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Posibilidad de alteración en los costos de los servicios de transporte terrestre, fluvial y semovientes, reportados en la legalización de la comisión, con los recursos del presupuesto asignado a la ADR, para beneficio propio o de terceros	Corrupción	Moderada
GCO-12	GESTIÓN CONTRACTUAL	Posibilidad de Favorecimiento a terceros dando o recibiendo dádivas, así como beneficios para la adjudicación de procesos de contratación.	Corrupción	Extrema
GTH-21	GESTIÓN TALENTO HUMANO	Posibilidad de reconocer pagos sobre conceptos de nómina, sin el cumplimiento de los procedimientos y requisitos previos, por presiones indebidas para beneficio propio o de un tercero.	Corrupción	Alta
GTH-22	GESTIÓN TALENTO HUMANO	Posibilidad de nombrar y posesionar ciudadanos sin el cumplimiento de los requisitos para favorecimiento de un tercero	Corrupción	Alta
GTI-7	OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS	Posibilidad de Alteración o sustracción por parte de un funcionario y/o contratista de la entidad, para uso indebido de la información para beneficio propio o de un tercero	Corrupción	Extrema
IMP-23	IMPLEMENTACION DE PROYECTOS INTEGRALES	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros en las fases previas a la adjudicación de bienes y servicios a contratar a través del modelo de ejecución directa.	Corrupción	Extrema



Num.	Proceso	Descripción del Riesgo	Clase de Riesgo	Zona Riesgo Final
PAC-13	PARTICIPACION Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Posibilidad de no tramitar una queja o una denuncia atendida por parte de un servidor público del Punto de Atención al Ciudadano en la sede central o UTT's, favoreciendo al funcionario o contratista objeto de la misma, para beneficio personal o de un tercero	Corrupción	Extrema
PAP-10	PROMOCIÓN Y APOYO A LA ASOCIATIVIDAD	Posibilidad de recibir o solicitar beneficios económicos o políticos a nombre propio o de terceros para darle prioridad a las acciones de fomento o fortalecimiento asociativo en favor de un territorio u organización.	Corrupción	Extrema
SCP-10	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS INTEGRALES	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de dar un reporte de seguimiento no ajustado a la realidad del PIDAR.	Corrupción	Alta
SIG-21	ADMINISTRACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva con el fin de formalizar un procedimiento sin el cumplimiento de los requisitos y/o controles, en beneficio de terceros	Corrupción	Extrema
SPE-14	FORTALECIMIENTO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA	Posibilidad de contribuir en la habilitación o no de alguna EPSEA por intereses o dádivas para favorecer a un tercero.	Corrupción	Extrema

## 10 TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS

Relacione los tres (3) temas técnicos que requieran atención prioritaria:

Nro.	Tema	Descripción
1	Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial -PIDARET	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 15 PIDARET pendientes de ser adoptados Ordenanza Departamental</li> <li>- 22 Gerencias de los Planes por conformar</li> <li>- 9 Planes seguimiento al cumplimiento de Metas de corto plazo del PIDARET.</li> <li>- 1 Propuesta estructurada del alcance de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural de carácter territorial para apalancar apuestas estratégicas del PIDARET.</li> </ul>
2	Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural – (PIDAR)	<p>ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL – (PIDAR)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar las etapas de diagnóstico, estructuración y cofinanciación de los proyectos de iniciativas asociativas y territoriales recibidos en el marco del proceso de recepción de perfiles de proyectos exclusivamente para los departamentos de Amazonas, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Guainía y Vaupés. Dado a que entre el 1 al 15</li> </ul>

Nro.	Tema	Descripción
		<p>junio de 2022 se realizará el proceso de recepción de perfiles de proyectos, entre el 16 junio al 7 de julio la Agencia realizará el proceso de verificación de cumplimiento de requisitos, para posteriormente publicar y comunicar a las organizaciones postulante el 8 de julio de 2022 los resultados de la calificación de perfil, luego los perfiles que cumplan los lineamientos podrán avanzar en las etapas de diagnóstico, estructuración, evaluación y cofinanciación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Definir qué acciones se tomarán por parte de la Agencia con relación a los 1.261 perfiles de proyectos que fueron recibidos por la Agencia en la vigencia 2020, con los cuales le solicitan a la Agencia una cofinanciación de \$ 951.202 millones y que a la fecha no han avanzado en la etapa de diagnóstico. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incluir vigencia 2023</li> </ul> </li> </ul> <p><b>IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL – (PIDAR)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se hace necesario realizar la prórroga del Convenio FAO 517 de 2017 hasta el primer trimestre 2023, dado a que queda pendiente por culminar la ejecución de 1 PIDAR en cual se encuentra trámite de expedición de resolución de cofinanciación.</li> <li>- Se hace necesario realizar la prórroga del Convenio FAO 749 de 2017 hasta el primer trimestre 2023, dado a que queda pendiente por culminar la ejecución de 1 PIDAR en cual se encuentra trámite de expedición de resolución de cofinanciación.</li> <li>- Liquidar los convenios de cooperación (UNODC 517-2017; UNODC 684-2017; UNODC 795-2017; UNODC 289-2018; FAO 517-2017; FAO 749-2017) y realizar la devolución de los rendimientos financieros al Tesoro Nacional.</li> <li>- Avanzar en el proceso de cierre de los proyectos subrogados por el extinto INCODER a la Agencia dado a que se tiene 11 proyectos en ejecución y 24 proyectos con situaciones jurídicas por resolver. REVISAR VIP.</li> </ul>
4	Modelo de atención y prestación de servicios de apoyo a la comercialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Lograr el cumplimiento total de la meta establecida en el PND 2018-2022 (100.000 productores con acuerdos comerciales suscritos).</li> <li>✓ Continuar con la Implementación de la Ley de 2046 de 2020 Compras Públicas Locales</li> <li>✓ Realizar los Circuitos Cortos de Comercialización que permitan cumplir con las metas proyectadas en la Planeación Estratégica proyectada a 15 años de los Indicadores “Municipios con circuitos cortos de comercialización fortalecidos” y “Municipios PDET con circuitos cortos de comercialización fortalecidos”.</li> <li>✓ Seguir con la Implementación del Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria para el cumplimiento de las metas establecidas.</li> </ul>

Nro.	Tema	Descripción
5	Servicio Público de Adecuación de Tierras	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Continuar los trámites para la financiación, gestión ambiental y social, y contratación para la terminación de los Distritos Estratégicos Ranchería – San Juan del Cesar, Triángulo del Tolima y Tesalia – Paicol, de acuerdo a resultados de actualización de estudios y diseños técnicos, y la estructuración financiera y legal realizada. Cumplimiento del Conpes</li> <li>✓ 3926 de 2018. Implementar Plan Operación Parcial del Proyecto Distrito Triángulo del Tolima</li> <li>✓ Continuar los diferentes trámites para la implementación del FONAT (Fondo Nacional de Adecuación de Tierras).</li> <li>✓ Conformar Banco de Proyectos de ADT con los estudios de preinversión formulados y en ejecución</li> <li>✓ Gestionar la actualización de la normatividad de adecuación de tierras (Modificar artículos de la Ley 41 de 1993 en próxima Ley de PND y Modificación Integral del Decreto 1071 de 2015 parte de adecuación de tierras).</li> <li>✓ Continuar procesos de gestión predial para adquisiciones de predios y gestión ambiental los diferentes distritos de propiedad de la ADR</li> <li>✓ Implementar las hojas de ruta definidas para actualizar los RGU de los distritos de propiedad de la ADR priorizados y crear un modelo integral de actualización de los RGU que se extienda a todos los distritos de adecuación de tierras de propiedad de la ADR.</li> <li>✓ Continuar la implementación del sistema de información (ERP) para gestionar la cartera de adecuación de tierras.</li> </ul>
6	Fortalecimiento a la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Reglamentación del proceso sancionatorio de los Usuarios y Entidades Prestadoras del Servicio Público de Extensión Agropecuaria EPSEA del Servicio Público de Extensión Agropecuaria en coordinación con el MADR.</li> <li>✓ Reglamentación y puesta en marcha del Fondo Nacional de Extensión Agropecuaria (FNEA) en coordinación con el MADR.</li> </ul>
7	Plan Marco de Implementación	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Formular un nuevo proyecto de inversión que permita dar cumplimiento al Decreto Ley 902 de 2017(Capital Semilla y SIAT), y realizar los ajustes normativos y metodológicos requeridos.</li> <li>✓ Implementar la Planeación Estratégica a 15 años.</li> </ul>
8	Saneamiento Contable	Realizar por parte de la Vicepresidencia de Integración Productiva (adecuación de tierras) y la secretaria general (administración de bienes) el saneamiento contable y administrativo de los Distritos de Pequeña escala recibidos del Extinto Incoder que no se encuentran actualmente en funcionamiento.

Nro.	Tema	Descripción
		<p>Realizar la depuración y saneamiento de los terceros objetos de cobro en los diferentes conceptos de cartera propiedad de la ADR con el fin de contar con información cierta y verificable, teniendo en cuenta que los software alternos al SIIF Nación, funcionan como libros auxiliares de contabilidad.</p> <p>Realizar avalúos a los demás distritos de adecuación de tierras recibidos por la ADR del extinto INCODER, con el fin de poder contar con información cierta y verificable en los estados financieros de la ADR.</p>
9	Rediseño institucional	<p>La Agencia de Desarrollo Rural cuenta con un estudio técnico de rediseño institucional el cual fue aprobado por parte del Consejo Directivo mediante acuerdo 012 del 30 de diciembre de 2020. Este Rediseño fue aprobado para una planta de 557 cargos.</p> <p>Etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Rediseño cuenta con concepto favorable por parte del DAPRE, mediante oficio No. OFI21-00138504/IDM13000000 del 28 de septiembre de 2021 "(...)Por lo anterior, teniendo en cuenta que la reforma cuenta con los recursos apropiados, contribuye al fortalecimiento de la misión de la entidad y se enmarca en las políticas del Gobierno Nacional, se emite concepto favorable para continuar con el trámite correspondiente ante el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público."</li> <li>2. El MHCP, a través de la Dirección Nacional de presupuesto público emitió la viabilidad presupuestal para modificar la planta de personal (Radicado: 2-2022-002996 Bogotá D.C., 25 de enero de 2022 14:1), (Radicados de entrada: 1-2021-115393/2022-001416 Nos. Expediente 3164/2021/SITPRES y 17/2022/SITPRES).</li> </ol> <p>En este momento el rediseño se encuentra en pendiente de la viabilidad técnica por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública atendiendo los requerimientos indicados en el oficio con radicado ADR No. 20226000020552 del 26 de abril de 2022 (Radicado DAFP NO. 2022-206-017679-2) La implementación del Rediseño Institucional está sujeto a la emisión del concepto técnico por parte del DAFP y a la emisión de los decretos por parte del DAPRE.</p> <p>Para la vigencia 2022, la ADR cuenta con recursos complementarios a los gastos de personal para la realización del poblamiento de la fase 1 (311 cargos) por valor de \$8.000.000.000 aprobados en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la vigencia 2022.</p> <p>La Entidad solicitó en el anteproyecto de presupuesto 2023 en los gastos de funcionamiento recursos adicionales por valor de</p>

<b>Nro.</b>	<b>Tema</b>	<b>Descripción</b>
		\$22.595.620.983 (rubro de transferencias corrientes) destinados a financiar el poblamiento de la fase 1 (311 cargos). Estos recursos son adicionales de los aprobados para la vigencia 2023 en gastos de personal (\$19.244.998.368).